

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

@mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA



CIUDAD DE MÉXICO.-
Claudia Sheinbaum
levanta el trofeo de la
Copa Mundial de Fútbol,
a 100 días del inicio del
torneo de la FIFA.

FIRMADA POR SHEINBAUM



TOUR DEL TROFEO

Presidenta alza la Copa del Mundo

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- A cien días del silbatazo inicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum levantó la Copa del Mundo de la FIFA en Palacio Nacional, en el marco de la ceremonia oficial del Tour del trofeo en México, donde también recibió una réplica conmemorativa que, adelantó, será colocada en un museo.

“Enchina la piel pensar en lo que viviremos todos juntos en junio de este año”, expresó la mandataria, quien llamó a que la fiesta mundialista no se limite a los estadios, sino que se viva en plazas, calles y comunidades de todo el país.

Sheinbaum subrayó que México hará historia al convertirse en el único país que ha sido sede del torneo en tres ocasiones, lo que calificó como motivo de orgullo nacional. “Como mexicano me lleno de orgullo saber que por tercera ocasión seremos locales; ningún otro país del mundo puede decir eso, sólo México”, afirmó.

PASA A LA PÁGINA 4-A

PUBLICADA, EN EL DIARIO OFICIAL

YA ES CONSTITUCIONAL JORNADA DE 40 HORAS

LA JORNADA LABORAL MÁXIMA
SE REDUCIRÁ PROGRESIVAMENTE
EN LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS

STAFF
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO.- El Gobierno federal publicó el decreto histórico mediante el cual se reforma el Artículo 123 de la Constitución para establecer un plan

de reducción gradual de la jornada laboral hasta alcanzar las 40 horas semanales.

La medida, firmada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, fue publicada en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) este martes.

PASA A LA PÁGINA 4-A



ALINEADO AL PLAN DE DESARROLLO

FIRMÓ ISMAEL BURGUEÑO COLABORACIÓN CON ONU

El convenio permitirá continuar garantizando que las acciones del Gobierno Municipal estén alineadas a la Agenda 2030, impulsada por la ONU, destacó el alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz.

Arrestan a ex militar por lanzar bombas molotov a pesquera; también es ex GN

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Un ex militar y ex miembro de la Guardia Nacional fue detenido la tarde del lunes 2 de marzo, por agentes de la Policía Municipal de En-

senada, luego de que lanzará bombas molotov a dos vehículos de empresa pesquera de El Sauzal.

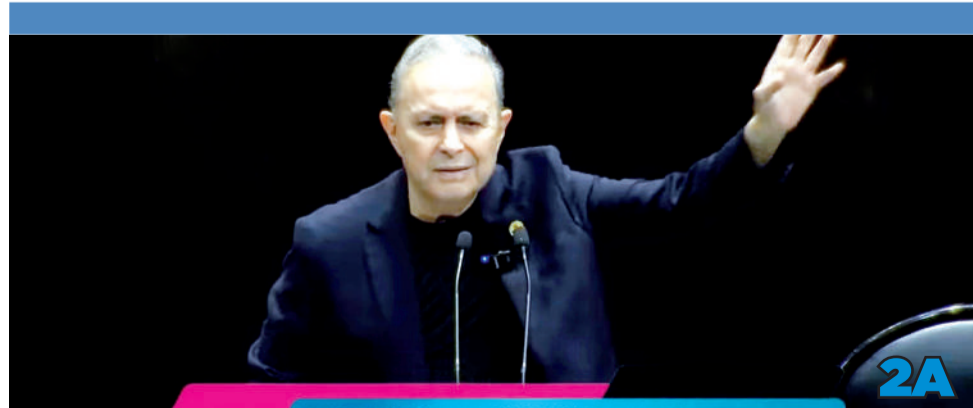
De acuerdo a los datos proporcionados por autoridades municipales, cerca de las 17:00 horas fue reportando al 9-1-1

que un sujeto había lanzado bombas molotov a dos autos que se encontraban en la empresa Productos Marinos ABC, ubicada en la calle Tercer de Fondepport, en la delegación de El Sauzal de Rodríguez.

PASA A LA PÁGINA 4-A



7 503007 475008



INICIATIVA DE CASTRO TRENTI

Fortalecerán PYMES y productos “Hecho en México”

Una iniciativa del Diputado Fernando Castro Trenti fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, la cual vendrá a consolidar al distintivo “Hecho en México” como un pilar del crecimiento nacional.

DEPORTES

JORNADA 9
CLAUSURA 2026

BUSCAN SUMAR
FUERA DE CASA

EVACUADOS, 121
MEXICANOS DE
MEDIO ORIENTE

Las evacuaciones que se han concretado, se han gestionado con cuidado para garantizar que los corredores de evacuación establecidos operen con seguridad.

COLUMNA

PLANO LEGAL
POR
MTR. LEONARDO
ABARCA JIMÉNEZ

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	16.85	17.15
Dólar CN	14.22	14.22
Euro	20.72	20.73
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	19	11
Ensenada	18	11
Rosarito	17	12
Tecate	23	9
Mexicali	31	16

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



Designa FGR a Teófila González Lozada, como delegada en BC

Renuevan mandos en 11 delegaciones estatales; seis mujeres asumen cargos

CIUDAD DE MÉXICO.- La titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Ernestina Godoy Ramos, dio a conocer la designación de nuevos titulares en 11 delegaciones estatales del país, entre ellos seis mujeres, con el propósito de fortalecer la operatividad y consolidar el trabajo de las Fiscalías Federales en las entidades.

Entre los nombramientos se oficializó la designación de Teófila González Lozada como nueva delegada de la FGR en Baja California. La funcionaria se desempeñaba como subdelegada de Procedimientos Penales y titular de la Unidad de Investigación y Litigación (UIL) en Ensenada, además de haber ocupado diversos cargos dentro de la institución en Chihuahua, Guanajuato y Veracruz.

La FGR detalló que los cambios se realizaron en Ciudad de México, Baja California, Campeche, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Tamaulipas, lo que representa el principal movimiento de mandos dentro de la institución desde el inicio de la actual gestión.

En la Ciudad de México fue designado Alonso Araoz de la Torre; en Jalisco, Enrique Landeros Curiel, quien se desempeñaba como Fiscal en Jefe del Equipo de Investigación y Litigación en Zapopan; en Nayarit, Mario Esquivel Ayala, agente del Ministerio Público en esa entidad; y en Nuevo León, José Guadalupe González Guajardo, quien anteriormente era titular de la Mesa Primera Investigadora de la Unidad del Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto en Reynosa, Tamaulipas.

ALINEADO CON PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Firma Burgueño Ruiz colaboración con programa de las Naciones Unidas

TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- El presidente municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, firmó un acuerdo de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de contribuir al crecimiento sostenible del municipio, la inclusión social y la perspectiva de género en la planeación, diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas locales.

En este sentido, el alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, destacó que este convenio permitirá continuar garantizando que las acciones del Gobierno Municipal estén alineadas a la Agenda 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, bajo los más altos estándares internacionales, privilegiando el desarrollo humano y la sostenibilidad.

El primer edil de Tijuana, Ismael Burgueño, subrayó que, desde el inicio de su administración, la ciudad ha asumido un compromiso firme con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo en 2025 el primero de 100 municipios de



CIUDAD DE MÉXICO.- Este convenio permitirá continuar garantizando que las acciones del Gobierno Municipal estén alineadas a la Agenda 2030, impulsada por la ONU, destacó el Alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz.

México en presentar su Informe Subnacional Voluntario, mismo que será nuevamente integrado en 2026.

Burgueño Ruiz resaltó que el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se encuentra alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, compartiendo la visión de no dejar a nadie atrás ni fuera del progreso.

El convenio permitirá brindar capacitación especializada a servidoras y servidores públicos, así como a representantes de la iniciativa privada, academia y sociedad civil, fortaleciendo así la colaboración multisectorial en favor

de Tijuana.

Ismael Burgueño agradeció la confianza de la representante del PNUD en México, Silvia Akie Morimoto, señalando que este esfuerzo conjunto tendrá un impacto significativo en la construcción de una ciudad más justa, próspera, incluyente y con mayor calidad de vida para todas y todos.

Durante la formalización de este convenio, acompañó al alcalde de Tijuana, el director General Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planeación, Juan Diego Mascareño López y directivos del PNUD.

Aprueban iniciativa de Fernando Castro Trenti para fortalecer PYMES y productos "Hecho en México"

La reforma dota a la Secretaría de Economía de facultades expresas para promover el consumo interno y revertir el déficit comercial mediante el fortalecimiento de la marca país

CIUDAD DE MÉXICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la iniciativa presentada por el Diputado Fernando Castro Trenti (MORENA), una reforma estratégica que adiciona la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPY-MES) para consolidar al distintivo "Hecho en México" como un pilar del crecimiento nacional.

La reforma, que adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de dicha Ley, otorga a la Secretaría de Economía la facultad formal de fomentar el consumo de productos y servicios de origen nacional, así como incentivar a las MIPY-MES para el uso del sello "Hecho en México" y establecer mecanismos claros de evaluación para medir su impacto real en la economía mexicana.

El Diputado Castro Trenti fue enfático al aclarar que la reforma es totalmente compatible con el T-MEC y los tratados internacionales. "Consumir lo hecho en México no implica cerrar mercados ni violar tratados; implica activar el empleo, integrar proveedores locales, elevar la productivi-



morena FERNANDO JORGE CASTRO TRENTI
DIPUTADO

dad y fortalecer el contenido nacional. Es una herramienta estratégica para el empoderamiento de nuestras MIPY-MES y para posicionar a México como una marca país confiable y competitiva", sentenció.

Durante su intervención en tribuna, presentó también un diagnóstico contundente sobre la necesidad de esta medida. Señaló que, entre 2021 y 2025, el consumo de bienes importados ha mostrado un incremento sostenido.

En 2024, México registró un déficit comercial de 8,212 millones de dólares, con un preopante 75.6% de las importaciones concentradas en bienes intermedios.

"No podemos permitir que nuestra capacidad productiva sea desplazada. Somos una economía sofisticada, con un sector manufacturero potente que captó el 56% de la inversión extranjera directa en 2024, pero necesitamos fortalecer nuestro mercado interno desde una perspectiva que entienda que

competir globalmente exige consolidar nuestras cadenas productivas nacionales", subrayó el legislador.

La iniciativa es parte integral del "Plan México", una estrategia que busca metas de alto impacto para la economía nacional: Sustitución de importaciones: Reemplazar más de 36 mil millones de pesos en bienes extranjeros por proveeduría nacional.

Contenido nacional: Incrementar en al menos un 15% la participación de insumos locales en las cadenas productivas; Compras públicas: Asegurar que al menos el 65% del gasto gubernamental sea destinado a productos hechos en nuestro país.

Con esta aprobación, el Diputado Castro Trenti reafirma su compromiso por el modelo económico que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que prioriza la soberanía productiva, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y el orgullo de lo producido por manos mexicanas.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.

Edición No. 23,886

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

EN BULEVAR 2000 Y SANTA FE

Rentas de casas en Tijuana han disminuido hasta los 400 dólares

LOS INMOBILIARIOS AFIRMAN QUE QUIENES ESTÁN RENTANDO Y COMPRANDO CASAS ACTUALMENTE SON TIJUANENSES, Y NO CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- El precio de las rentas de casas habitación ha disminuido considerablemente en un año, aseguró el nuevo Presidente de la Asociación de Agentes Inmobiliarios de Baja California (ASAI), Mario Fajardo Solana, quien detalló que, en áreas alejadas del centro de la localidad, las rentas han llegado a los 400 dólares.

“Hace un año estaban en 700, 800, mil y para arriba. Está estabilizándose y ya podemos ver que hay rentas de 500 dólares. Casa habitación en el área de Santa Fe, en la periferia por el bulevar 2000, 500 dólares, incluso 400, es lo más bajo que tenemos”, expuso el inmobiliario.

Aclaró que contrario a años anteriores, en los que el mercado era dominado por ciudadanos estadounidenses, actualmente son tijuanaenses los que están rentando y comprando propiedades.

“El mercado es ahorita nacional, es de aquí de Tijuana, el mayor merca-

do que está comprando y rentando aquí son tijuanaenses”, puntualizó.

Señaló que todavía es incierto si habrá una consecuencia a raíz de la reciente disminución del precio del dólar, aunque ciudadanos afirman que esto es conveniente para su economía.

“Para los que estamos aquí, las personas que pagan renta sí les conviene porque es un poco más baja la renta”, consideró Enrique, quien renta en la colonia Guerrero.

Fajardo Solana refirió que desde abril de 2025 la demanda de bienes inmuebles disminuyó en un 25%, derivado de que ciudadanos estadounidenses regresaron a vivir del otro lado de la frontera, y dijo que el pronóstico para 2026 es similar con un ligero repunte en las ventas.

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE ASAI

La Asociación de Agentes Inmobiliarios de Baja California (ASAI) tomó protesta este lunes a su nuevo consejo directivo con Mario Fajardo Solana a la cabeza.



TIJUANA.- Inmobiliarios indicaron que el mercado se ha estabilizado, reduciendo las rentas promedio de 800 a 500 dólares.

En el evento hubo diversos representantes del sector como Fermín Kim King, Presidente del Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios de Baja California (CEPIBC). También estuvo presente la Diputada Local, Evelyn Sánchez y el Presidente de la Federación Estatal de Barras, Colegios y Asociaciones de Abogados de Baja California (Fedabo), David Rincón.



DURANTE EL MES DE MARZO

Otorga Gobierno de Tijuana 5 por ciento de descuento en el pago del Impuesto Predial

TIJUANA.- Durante el mes de marzo el descuento del 5 por ciento en el pago del Impuesto Predial, por lo que hace un llamado a la ciudadanía que aún no ha cumplido con esta contribución a realizarlo en tiempo y aprovechar este beneficio.

En este sentido, la secretaria de Finanzas, María Estela Rivera Ramírez, señaló que, con el descuento del 5 por ciento, concluye la campaña ‘Mega Evento del Predial 2026’, impulsada por el presidente municipal, Ismael Burguenio Ruiz, para apoyar la economía familiar, misma que ofreció durante enero el 12 por ciento de descuento y en febrero el 10 por ciento.

“Agradezco a las y los contribuyentes que han cumplido en tiempo con el pago de su predial, lo cual es muy importante como ciudadanos responsables; invito a quienes no lo han hecho a que lo realicen. Además, durante todo el año está disponible el 3 por ciento de descuento adicional si el pago se hace en línea, en el portal www.tijuana.gob.mx”, indicó Rivera Ramírez.

Informó que, al último día de febrero se registra una recaudación correspondiente a los 908 millones 139 mil 501 pesos, equivalente a 315 mil 907 cuentas pagadas.

Las personas que deseen realizar el trámite pueden acudir a Palacio Municipal, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas; a la Estancia Municipal de Infractores, las 24 horas, los siete días de la semana; y a las delegaciones municipales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

De la misma manera, pueden efectuar su pago en tiendas de conveniencia como Calimax, Walmart, El Florido, Oxxo, 7-Eleven, Farmacias Roma y La Más Barata, presentando su recibo de predial.

En tanto, el tesorero municipal, Víctor Alfonso Ramos Gómez, destacó que el cumplimiento oportuno del Impuesto Predial se traduce en más y mejores obras y servicios para la ciudad.

Reconoce Alianza de Mujeres como “Mujer de Éxito” a la Doctora Florina Riguetti Rojo

Por su legado a la comunidad a través de años de trabajo y transformar realidades desde la salud mental



TIJUANA.- La Alianza Mujeres AMPM reconoció como “Mujer de éxito” a la Dra. Florina Riguetti Rojo, por su trayectoria y ser una mujer de inspiración, teniendo como sede el Hospital de Salud Mental de Tijuana A.C., al ser una gran aliada de la salud mental y de esta Asociación civil.

“Por su legado a la comunidad, quien no solo es un título, sino el reflejo de años de trabajo compromiso, visión y servicio, y quien decidió no quedarse cómoda, sino que eligió impactar vidas, transformar realidades desde la salud mental”, expresó Marcela Iturralde, subdirectora del Hospital de Salud Mental de Tijuana A.C.

Por su parte, la Dra. Adriana Mendiola Martínez, presidenta de la Alianza

de Mujeres A.C., destacó que la Dra. Florina Rojo ha dedicado su vida a fortalecer la atención en salud mental y el abordaje de las adicciones con una alta sensibilidad, impulsando hoy desde el Instituto Municipal contra las adicciones (IMCAD), estrategias políticas y acciones que buscan no solo atender una problemática, sino prevenirlas y transformar contextos.

“Pero más allá del cargo, hoy reconocemos a la mujer, la profesional que inspira, la líder que abre caminos y que trabaja todos los días por una sociedad más sana emocionalmente”.

Por su parte, el director del Hospital de Salud Mental de Tijuana A.C.,

Dr. José Francisco Bustamante Barragán, resaltó que el 8M es una fecha en la que no sólo se conmemora la lucha histórica de las mujeres por la igualdad, sino que también nos invita a reflexionar sobre nuestro presente y el papel que desempeñamos en la construcción de una sociedad más justa y consciente.

“Conmemorar es la memoria colectiva de los antecedentes históricos, de la lucha generacional de las mujeres, por la igualdad de género y el legado libertad y liderazgo en este siglo XXI”, dijo.

En su mensaje, la Dra. Florina Riguetti agradeció profundamente ser motivo de este reconocimiento. (seg)

CON ACCIONES DEL PROGRAMA ‘TIJUANA: CIUDAD LIMPIA’

Recolecta Gobierno Municipal 18 toneladas de basura pesada

TIJUANA.- El gobierno encabezado por el presidente municipal, Ismael Burguenio Ruiz, a través del programa ‘Tijuana: Ciudad Limpia’, recolectó más de 18 toneladas de basura pesada en distintas colonias de las delegaciones Otay Centenario, La Mesa y Sánchez Taboada, en beneficio de más de 3 mil 500 personas.

Los trabajos de la jornada iniciaron en la colonia Las Plazas, de la Delegación Otay Centenario, donde se llevó a cabo el balizamiento de 200 metros lineales y el pintado de dos cruces peatonales, además de la recolección de 10 toneladas de basura pesada, en beneficio de mil vecinos de la zona.

Posteriormente, en el parque de la colonia Plan de Iguala, de la Delegación La Mesa, mil personas fueron beneficiadas con trabajos de balizamiento en 150 metros cuadrados de dos can-

chas de usos múltiples, barrido manual en 700 metros cuadrados de andadores y guarniciones, así como la poda de 10 árboles y el mantenimiento de 4 mil 200 metros cuadrados de áreas verdes.

Finalmente, en la Escuela Primaria Genaro Vázquez, ubicada en la colonia El Tecolote, de la Delegación Sánchez Taboada, se realizó la poda de 12 árboles dentro del plantel, el levantamiento de 8 toneladas de basura pesada, además de la limpieza y el balizamiento de 150 metros lineales en la calle Guerrero Negro, impactando positivamente a más de mil 500 estudiantes.

Las labores de esta jornada contaron con la presencia de la delegada de Otay Centenario, Karla Méndez; la delegada de La Mesa, Martha Eugenia Montejano Cárdenas; la delegada de Sánchez Taboada, Teresa García Bañuelos; así como personal de Obras



Públicas, de la Coordinación de Delegaciones, de la Sindicatura Procuradora y ciudadanía en general.

El XXV Ayuntamiento de Tijuana reafirma su compromiso de mantener

una ciudad limpia y ordenada, promoviendo la participación ciudadana y el trabajo coordinado entre dependencias para mejorar la calidad de vida en cada colonia de esta frontera norte.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

924 personas detenidas por diversos delitos, en febrero

ADEMÁS DE ARMAS DE FUEGO Y DIVERSAS DOSIS DE DROGA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM), informó que ha reportado cifras significativas en acciones contra el crimen durante el mes de febrero, con un total de 924 personas detenidas como presuntas responsables de delitos diversos.

Estos resultados son parte de la estrategia de seguridad del presidente municipal, Ismael Burguenio Ruiz, quien ha estado supervisando estas acciones desde el inicio de su administración.

Esta secretaría ha implementado un enfoque proactivo con actividades diseñadas no solo para responder a los delitos, sino también para prevenirlos y así disminuir hechos violentos en la ciudad.

Enfoque que complementa la atención oportuna ante los llamados de auxilio de la ciudadanía, lo que ha demostrado ser crucial



TIJUANA.- Durante el mes de febrero, 924 personas fueron detenidas como presuntas responsables de delitos diversos.

en la detección de conductas delictivas.

Entre los arrestos más relevantes, se destacan 92 individuos identificados como generadores de violencia, así como 2 detenidos por homicidio en grado de tentativa.

Además, se realizaron arrestos por diversos delitos, que incluyeron 54 casos de portación de arma de fuego, 47 por robo con violencia, 110 relacionados con el robo de vehículos y 118 que tenían órdenes de aprehensión activas.

En cuanto a los decomisos de armas, se logró asegurar 66, entre las cuales 52 cortas y 14 largas, además de 20 de utilería.

El narcomenudeo en Tijuana también recibió un importante golpe durante febrero. La policía municipal decomisó 4 mil 628 dosis y 48.66 kilogramos de metanfetamina, 1 mil 211 dosis y 20 gramos de marihuana, 176 dosis y 99 gramos de heroína, así como 44 dosis de cocaína y 22 pastillas de fentanilo, informa la SSPCM.

Ya es...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

De acuerdo con el decreto, la jornada laboral máxima se reducirá progresivamente en los próximos cinco años: de la siguiente forma: 2026: 48 horas semanales; 2027: 46 horas; 2028: 44 horas; 2029: 42 horas; 2030: 40 horas.

El documento establece que, por cada seis días de trabajo, los empleados deberán disfrutar al menos un día de descanso con salario íntegro, con lo que quedó fuera que se estipularan los dos días de descanso obligatorio.

La reforma también regula el trabajo extraordinario: las horas adicionales se pagarán con un aumento de 100 por ciento respecto al salario ordinario, y cualquier exceso se remunerará con un 200 por ciento más.

No obstante, se prohíbe el trabajo extraordinario a menores de 18 años.

El decreto establece que el Congreso de la Unión deberá actualizar la legislación secundaria en un plazo de 90 días. Esto incluirá modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y a reglamentos sectoriales para garantizar la correcta implementación de la jornada de 40 horas, que se alcanzará de forma escalonada para permitir la adaptación gradual de empresas y trabajadores.

Esta modificación al Artículo 123 es la más significativa en materia laboral desde la introducción de la jornada de 48 horas en 1931.

DECLARATORIA DE APROBACIÓN

RUBÉN ARIZMENDI
Reporte Índigo

La Cámara de Senadores emitió ayer la declaratoria de aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas.

La presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez, dio lectura a los votos aprobatorios de 23 congresos locales: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo y Morelos.

Además de Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Una vez que dio cuenta de los 23 votos aprobatorios que exige el artículo 135 constitucional, Castillo Juárez realizó la declaratoria correspondiente e instruyó remitirla al Diario Oficial de la Federación para su publicación.

La reforma establece que la jornada laboral en México pasará de 48 a 40 horas semanales en los términos que marca la ley, además de que por cada seis días de trabajo las personas deberán contar con un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

Dispone que cuando por circunstancias extraordinarias se deban aumentar las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias.

El trabajo extraordinario no excederá de 12 horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La entrada en vigor de la reforma será paulatina: en 2026 se establecen 48 horas, para 2027 pasará a 46 horas, en 2028 a 44, en 2029 a 42 horas y finalmente llegará a las 40 horas en 2030.

Capacita Sindicatura a personal educativo sobre la declaración patrimonial: Teresita Balderas

TIJUANA.- La Sindicatura Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tijuana impartió una plática informativa sobre la 'Declaración Patrimonial y principios que rigen el Código de Ética de las personas servidoras públicas', dirigida a las y los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública Municipal, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones legales y promover una cultura de integridad en el servicio público.

En este marco, la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, reconoció al presidente Ismael Burguenio Ruiz por el acierto en la designación de Miguel Alfredo Nuño García como titular de Educación Pública Municipal, destacando su compromiso y los esfuerzos que ha impulsado para fortalecer al sector educativo, no solo en el ámbito pedagógico, sino también en el cumplimiento de las responsabilidades administrativas y éticas.

Balderas Beltrán resaltó el poder de convocatoria logrado en esta jornada de capacitación, en la que participaron 327 docentes y personal administrativo, reflejo del interés y la disposición del magisterio municipal por conducirse con transparencia y apego a la nor-

matividad.

"Tengan la certeza de que no van a tener problema con ningún procedimiento administrativo, porque contarán con toda la información detallada para presentar su declaración patrimonial. Hay tres declaraciones que se deben de presentar, que así lo marca la ley: inicio, modificación y de conclusión", subrayó Balderas Beltrán.

Destacó el acompañamiento del secretario de Educación en la conformación de los Comités de Ética, órganos fundamentales para orientar, regular y fortalecer el actuar de las y los servidores públicos bajo principios de legalidad, honradez y responsabilidad.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Educación Pública Municipal, Miguel Alfredo Nuño, enfatizó la relevancia de la actualización constante y del cumplimiento puntual de las responsabilidades legales que conlleva el servicio público.

"Hay que fortalecer al magisterio, no nada más en las cuestiones pedagógicas con talleres diversos que hemos tenido; lo que nos amerita hoy es fortalecerlos en las cuestiones como personas morales, en nuestras responsabilidades y atribuciones como servidores



TIJUANA.- La Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, resaltó que esta capacitación forma parte de las acciones permanentes del gobierno municipal para consolidar una administración cercana, responsable y transparente.

res públicos", puntualizó el funcionario municipal.

Esta capacitación forma parte de las acciones permanentes del gobierno municipal para consolidar una administración cercana, responsable y transparente, en apego al compromiso institucional con la ética y la rendición de cuentas.

En el arranque de los trabajos estuvieron presentes: la regidora Mónica Padilla Villavelázquez; la directora de Normatividad de la Secretaría de Educación Pública Municipal, Celina Padilla Gómez; la titular de la Dirección de Responsabilidades de la Sindicatura Procuradora, Rosa Isela Granados; la inspectora de la Zona Escolar XVII de nivel secundaria, Maritza Peraza González; y el inspector de la Zona Escolar XXI de nivel primaria del Sistema Educativo Municipal, Wenceslao Cane-tt Higuera.

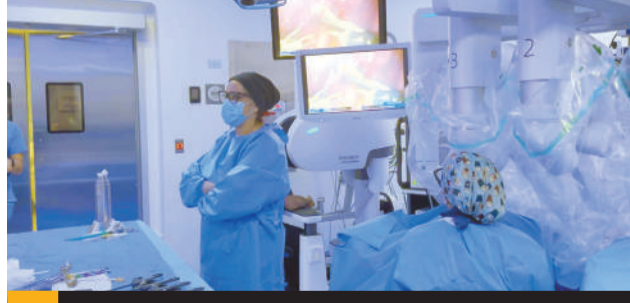
DESDE MAPEO AVANZADO A CIRUGÍA ROBÓTICA

Innovan en tratamiento de la endometriosis en Tijuana

TIJUANA.- El tratamiento de la endometriosis avanza hacia su etapa más tecnológica en la ciudad de Tijuana, donde reúnen a expertos en la materia para atender a pacientes con este padecimiento, que actualmente afecta a una de cada diez mujeres a nivel mundial, cuya detección puede ser tardía debido a la normalización de sus síntomas.

El doctor Ramiro Cabrera Carranco, perteneciente al departamento de cirugía ginecológica y cirugía pélvica avanzada de Endoglobal Group, explicó que la endometriosis es una enfermedad inflamatoria en donde el tejido crece fuera del útero y va creando disfunción y dolor; misma que puede crecer en otros órganos, como el intestino, la vejiga, el pulmón, el corazón o cualquier órgano del cuerpo humano.

Uno de los principales síntomas es la menstruación abundante, así como dolor o cólico inca-



TIJUANA.- Actualmente la endometriosis afecta a una de cada diez mujeres.

pacitante o que requiera el uso de analgésicos; sin embargo, destacó que dichos síntomas han sido muy normalizados, aun cuando en muchas ocasiones se repiten en la familia, lo que lleva a descartarlos como una señal importante para acudir a una revisión.

Al ser la frontera más concurrida del mundo, Tijuana se ha consolidado como uno de los polos de salud más grandes de la República Mexicana y con un alcance internacional. La ubicación geográfica permite que mu-

chos de Estados Unidos e incluso Canadá acudan a esta ciudad, donde reúnen a expertos de todo el mundo para operar a pacientes que lo requieran, ya que existe una necesidad para atender esta patología.

"En casos muy complejos, juntamos a los mejores del mundo en jornadas quirúrgicas para poder resolver este tipo de casos que son únicos; puede afectar hasta los nervios de la pelvis, entonces tenemos neuro-pelveólogos y absolutamente todo para poder tratarlas", aseguró Ramiro Cabrera.

Arrestan a...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Al sitio arribaron rápidamente policías municipales, quienes lograron ubicar y arrestar a un sujeto que coincidía con las características del reportado.

El detenido fue identificado como Virgilio, de 34 años de edad, ex militar y fue miembro de la Guardia Nacional en los últimos tres años, en Guanajuato.

El pasado 29 de enero fue detenido por elementos de la Policía Municipal, por posesión de drogas.

Se dio a conocer que el detenido fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, donde se determinará su situación jurídica.

Presidenta...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Destacó además que el recorrido del trofeo, que llegó procedente de Guadalajara, Jalisco, muestra "al mundo un México fuerte y orgulloso de su identidad".

En el acto, el director general de Coca-Cola México, Louis Belat, agradeció el acompañamiento del Gobierno federal para la realización del Tour y aseguró que la ejecución del evento está al nivel de cualquier país del mundo.

La Presidenta señaló que se trata de la gira con la copa más grande que se ha realizado en el país. "Estamos recorriendo diez ciudades con una experiencia gratuita, que permitirá a miles de personas acercarse al trofeo, que representa los sueños del fútbol mundial, pero también de las niñas y niños que practican este deporte", indicó.

Como parte del evento, Coca-Cola México entregó 25 boletos a los ganadores del Mundial Social organizado por el Gobierno de la presidenta Sheinbaum, reforzando el mensaje de que la celebración mundialista busca incluir a todos los sectores.

Al concluir la ceremonia, la mandataria sostuvo la réplica del trofeo y reiteró su destino: "La vamos a poner en un museo", dijo, en un acto que combinó simbolismo, historia deportiva y un llamado a vivir el Mundial como una fiesta nacional.

A PARTIR DEL PRÓXIMO 7 DE MARZO

Cerrarán vialidades por preparativos del Carnaval

PARA PERMITIR EL MONTAJE SEGURO DE LAS ESTRUCTURAS QUE FORMARÁN PARTE DEL ÁREA RECREATIVA

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- A partir del próximo 7 de marzo se cerrará la circulación vehicular en el Bulevar Costero entre calle Esmeralda y calle Guaymas en sentido de sur a norte, debido a la instalación de los juegos mecánicos con motivo del Gran Carnaval de Ensenada 2026.

El director de la Policía Municipal, Alejandro Monreal, informó que el cierre forma parte de la logística previa a la máxima fiesta y tiene como objetivo permitir el montaje seguro de las estructuras que formarán parte del área recreativa.

El jefe policiaco explicó que se implementará un operativo estratégico sobre la avenida Pedro Loyola para evitar congestionamientos durante el cierre parcial del Costero. Añadió que

habrá presencia de agentes de tránsito dirigiendo la circulación en avenida Pedro Loyola, a fin de brindar seguridad tanto a conductores como a peatones.

Asimismo, exhortó a la ciudadanía a tomar rutas alternas como avenida Reforma y calle Topacio, además de salir con mayor anticipación para prevenir retrasos y contratiempos.

La autoridad municipal reiteró que estas acciones buscan garantizar un desarrollo ordenado de los preparativos y privilegiar la seguridad vial durante los días previos al arranque del Carnaval.



ENSENADA.- El 1 de julio se reabre la temporada, según Sepesca.

EL 1 DE MARZO

Inició veda del erizo rojo

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- De acuerdo con la Carta Nacional Pesquera, el pasado 1 de marzo concluyó la temporada de pesca del erizo rojo de mar (*Strongylocentrotus franciscanus*), misma que abrirá el próximo 1 de julio.

Lo anterior para dar una pausa que permita la reproducción natural de la especie, recordó la titular de la Secretaría de Pesca y Acuicultura (Sepesca), Alma Rosa García Juárez.

“Se trata de unas de las especies más cotizadas en el mercado, principalmente de Asia, y de ella depende una importante cantidad de personas que trabajan en la cadena de valor de su aprovechamiento racional y sustentable”, dijo.

Asimismo, comentó que en Baja California el esfuerzo pesquero de la especie se desarrolla en 312 embarcaciones operadas por equipos que agrupan a 936 empleos directos de pescadores, mismos que lograron una captura aproximada de 950 toneladas en la temporada pasada.

Por otro lado, indicó que se inició con el Plan de Acción de Restauración de bosques de macroalgas (PAR), en apoyo a las agrupaciones dedicadas a la pesca del erizo, y es una estrategia que se desarrolla con la participación del sector productivo organizado y la comunidad académica y científica de la localidad.

“Los bosques algales representan un factor vital en el ecosistema marino, ya que en ellos se refugian y alimentan muchas especies como el erizo de mar, además de que aportan oxígeno sin el que no podría subsistir la vida en el océano”, comentó.

Por su tamaño y características, añadió, los bosques de macrocystis o algas pardas de Baja California son únicos en el país, y por eso es uno de los primeros objetivos del Programa Nacional de Rescate Ambiental (PNRA), promovido por el Gobierno de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



ENSENADA.- Se implementará un operativo estratégico sobre la avenida con motivo de las fiestas del Carnaval.

UNA DE LAS PRINCIPALES QUEJAS DE CONDUCTORES, DICE ARACELI GERALDO

Exhorta diputada a garantizar mayor transparencia en multas de tránsito

MEXICALI.- La diputada Araceli Geraldo presentó ante el Pleno del Congreso del Estado un punto de acuerdo para exhortar a las corporaciones municipales de seguridad pública a que instruyan a las y los agentes de tránsito a informar de manera clara el sustento legal al momento de imponer una multa, para que la ciudadanía conozca por qué son sancionadas y cuánto deben pagar.

La propuesta plantea que, al momento de levantar una infracción, los elementos de policía muestren y expliquen el reglamento aplicable, señalando el artículo específico, la fracción correspondiente y los factores considerados para determinar el monto de la sanción, con el objetivo de fortalecer los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica.

En la exposición de motivos, la legisladora señaló que uno de los reclamos más frecuentes de la ciudadanía es la falta de claridad respecto a los motivos y montos de las multas de tránsito, situación que ha generado desconfianza y percepción de arbitrariedad en la actuación de la autoridad.

“Muchos conductores manifiestan no haber sido informados sobre el artículo específico que presuntamente infringieron ni sobre los criterios utilizados para calcular el importe de la multa, lo que provoca incertidumbre y una sensación de indefensión frente al ejercicio del poder sancionador”, indicó.

La transparencia en la imposición de multas no sólo protege los derechos de las y los conductores, sino que también fortalece la legitimidad de la autoridad y fomenta una cultura de respeto a la legalidad, al permitir que la ciudadanía conozca de manera directa las normas que regulan la circulación vial.

En ese sentido, la exhibición del reglamento ayudaría a evitar abusos de autoridad, ya que el agente de tránsito tiene que actuar con estricto apego a la norma y la ciudadanía puede verificar la legalidad de la sanción impuesta, lo que fortalece la rendición de cuentas y reduce la discrecionalidad en la aplicación de multas, para promover un ejercicio más justo y equitativo de la función pública.

Esta medida contribuiría a la transparencia, la educación vial y al fortalecimiento del Estado de derecho, beneficiando tanto a la ciudadanía como a las instituciones encargadas de velar por el orden y la seguridad en la vía pública.



MEXICALI.- Un punto de acuerdo para exhortar a las corporaciones municipales de seguridad pública a que instruyan a las y los agentes de tránsito a informar de manera clara el sustento legal al momento de imponer una multa, fue presentado por la Diputada, Araceli Geraldo.

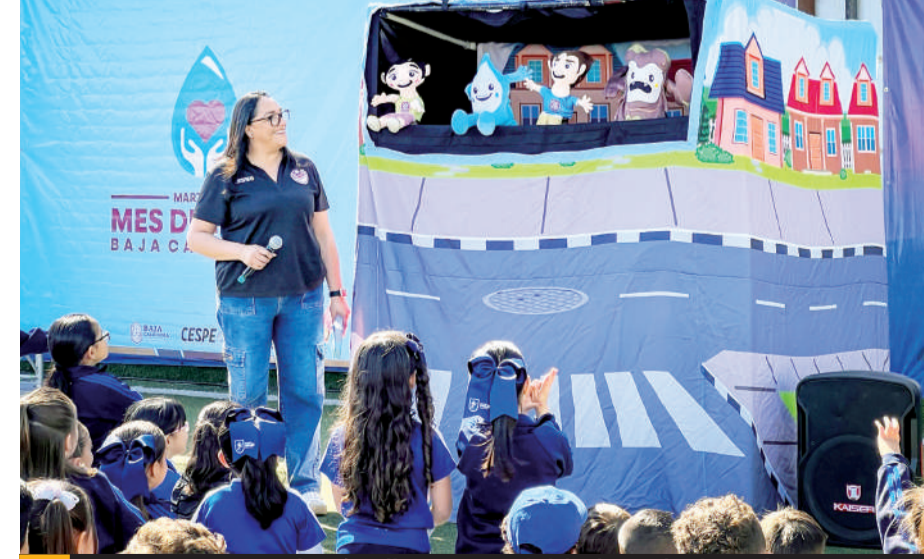
Inicia CESPE acciones con motivo del “Mes del agua”

ENSENADA.- Contando con la participación de niños interesados en el cuidado del agua, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) dio inicio con las actividades alusivas al “Mes del Agua” que se estarán realizando durante el mes de marzo.

El director del organismo, Alonso Centeno Hernández, informó que personal del programa Cultura del Agua de CESPE acudió a una escuela primaria a fin de brindar información y sencillos consejos para ahorrar agua en el hogar a través de la presentación de la obra de teatro guiñol “Los Defensores del Agua”.

Señaló que la temática de la obra aborda estrategias de sensibilización encaminadas a evitar el desperdicio y promover el uso responsable del agua, por lo que además de la presentación guiñol, los alumnos de primaria y preescolar realizaron dinámicas relacionadas con el cuidado del agua.

Centeno Hernández destacó la importancia de inculcar en las infancias una cultura del agua desde temprana



ENSENADA.- Se harán diversas actividades relacionadas con el cuidado del agua.

edad y a través de actividades que vayan acorde a su edad.

Por su parte, las profesoras Mónica Pamela Jiménez Durán y Nadiña Domínguez Romero, directoras de primaria y preescolar respectivamente,

reconocieron el entusiasmo con el que participaron los menores, quienes se comprometieron a ser multiplicadores de la información y fieles vigilantes del agua en su entorno familiar y escolar.



TIJUANA
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDEA...

Entregó estacionamiento del Centro Universitario de Educación de la Salud.



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Revisa los últimos detalles de la iniciativa de reforma electoral.



ENSENADA
CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ...

Mantiene el Gobierno Municipal coordinación para la vigilancia epidemiológica contra la rickettsia.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Las reformas electorales nunca pasan desapercibidas en México. Cada vez que se plantean cambios a las reglas del juego político, el debate nacional se enciende y las posiciones se polarizan. Eso ocurre ahora con la iniciativa de reforma electoral impulsada por la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, un proyecto que comienza a perfilarse como uno de los grandes temas legislativos del año.

La propia mandataria federal confirmó en su conferencia matutina del pasado 3 de marzo que la propuesta aún se encuentra en revisión final antes de ser enviada al Congreso de la Unión. SHEINBAUM explicó que el documento se sigue revisando con cuidado, con el objetivo de evitar contradicciones y garantizar que la reforma se concentre estrictamente en materia electoral.

No es un detalle menor. En la historia reciente del país, cada reforma electoral ha marcado momentos decisivos en la evolución de la democracia mexicana. Desde la apertura política de los años noventa hasta la creación de los organismos electorales autónomos, cada modificación ha redefinido el equilibrio entre partidos, instituciones y ciudadanía.

La propuesta que prepara el gobierno federal apunta, entre otros aspectos, a reducir los costos del sistema electoral, modificar el esquema de representación proporcional y ajustar el número de legisladores en el Congreso de la Unión.

El argumento central del gobierno es que el sistema electoral mexicano se ha vuelto demasiado costoso y requiere una actualización que permita hacerlo más eficiente y más cercano a la ciudadanía.

Para el oficialismo, la reforma responde a una demanda social que se ha repetido durante años: disminuir el gasto público destinado a la política y eliminar estructuras que, a juicio de muchos ciudadanos, se han vuelto excesivas.

Pero como ocurre siempre con este tipo de iniciativas, la discusión no será sencilla.

Modificar las reglas electorales implica alterar los equilibrios políticos que sostienen el sistema democrático. Cada partido evalúa los cambios desde su propia perspectiva y desde la forma en que esos ajustes pueden afectar su representación política.

Por eso, aunque MORENA y sus aliados mantienen una posición dominante en el Congreso, el debate legislativo promete ser intenso en las próximas semanas.

El Congreso de la Unión tendrá la responsabilidad de analizar con cuidado cada uno de los puntos de la propuesta, pues al tratarse de una reforma constitucional se requiere una mayoría calificada para su aprobación.

En otras palabras, no basta con la voluntad política de una sola fuerza.

Se necesita construir acuerdos.

Mientras el país observa el inicio de este debate nacional sobre el sistema electoral, en Baja California otro tema comienza a colocarse en el centro de la discusión pública: la situación del sis-

tema de salud.

Durante la más reciente sesión ordinaria del Congreso del Estado, la diputada DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA presentó un respetuoso exhorto dirigido a la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM PARDO para que se destinen recursos federales extraordinarios que permitan atender la crisis que enfrenta el sistema de salud pública en la entidad.

La legisladora advirtió que el problema no es menor.

Según expuso desde la tribuna, miles de familias bajacalifornianas enfrentan diariamente dificultades para acceder a medicamentos, insumos médicos y servicios hospitalarios oportunos. En ese contexto, la enfermedad no solo representa un desafío físico para los pacientes, sino también una carga emocional y económica para sus familias.

GARCÍA RUVALCABA sostuvo que la salud ha dejado de sentirse como un derecho garantizado y que, para muchas personas, se ha convertido en una preocupación constante.

"No hablamos de cifras ni de trámites, hablamos de vidas, hablamos de dignidad, de personas que solo piden que tengan medicamentos, que tengan sus tratamientos y que sus cirugías estén a tiempo", expresó la legisladora durante su intervención.

La diputada también señaló que el personal médico continúa realizando su trabajo pese a enfrentar carencias de insumos y retrasos en pagos, lo que demuestra la vocación de servicio de quienes sostienen el sistema de salud en condiciones complejas.

Uno de los aspectos más relevantes del punto de acuerdo fue el respaldo unánime que recibió por parte de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado.

En tiempos de confrontación política, no es común que un exhorto legislativo reúna un consenso absoluto.

En este caso ocurrió.

La coincidencia refleja una preocupación compartida entre los distintos partidos sobre la situación del sistema de salud en Baja California y la necesidad de buscar soluciones urgentes.

Así, mientras en el escenario nacional comienza a tomar forma el debate sobre las reglas del sistema electoral mexicano, en el ámbito local se abre otra discusión igual de importante: cómo garantizar que los servicios de salud respondan a las necesidades de la población.

Dos temas distintos, pero igualmente sensibles para la vida pública.

Uno relacionado con la arquitectura institucional de la democracia. El otro con algo todavía más inmediato: el bienestar cotidiano de las familias.

TIJUANA

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) está preocupado ante la falta de un perfil competitivo para la gubernatura de Baja California con miras a los comicios electorales de 2027, situación que avizora una eventual derrota en las urnas.

Mientras el líder del panismo a nivel nacional, JORGE ROMERO HERRERA busca



TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...

Firmó un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

por todos los medios vencer al comunicador e influencer GUSTAVO MACALPIN para que encabece el proyecto, la negociación no ha resultado nada fácil.

En contraparte, GINA CRUZ BLACKLEDGE, quien ha sido mencionada últimamente en varias encuestas para medir su grado de reconocimiento entre el electorado bajacaliforniano, de momento no contempla participar como abanderada del PAN.

La ex senadora por Baja California oriunda por Mexicali está desconectada de la



MEXICALI
DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA...

Presentó un exhorto para solicitar recursos federales extraordinarios para sector Salud.

política y es casi un hecho que declinará nuevamente a la invitación de su partido, tal y como ocurrió en 2021 cuando ante la falta de perfiles "cocinaron" desde la Ciudad de México (CDMX) la candidatura de MARÍA GUALUPE "LUPITA" JONES GARAY, quien obtuvo la tercera posición.

Actualmente JORGE ROMERO,



TIJUANA
PAN...

Preocupación ante la falta de un perfil competitivo para la gubernatura de BC.

RO, CLAUDIO X. GONZÁLEZ, fundador de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), y otros empresarios, buscan un perfil ciudadano que contribuya con votos a mejorar la imagen del partido entre la opinión pública.

Mientras tanto, MORENA encabeza la intención del voto en todas las encuestas, mediciones y sondeos, además de contar con un sinnú-

mero de aspirantes a la gubernatura, y en contraparte, el PAN continúa en la búsqueda de un hombre o mujer que acepte el reto.

En más información, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDEA, gobernadora del estado, entregó a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC) el estacionamiento del Centro Universitario de Educación de la Salud con sede en Tijuana.

LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, rector de la UABC fue el encargado de recibir simbólicamente la obra de infraestructura, que beneficiará a la comunidad "cimarrona" con 105 cajones en una extensión de 7 mil 500 metros cuadrados, en donde anteriormente era la sede del Poder Ejecutivo en la localidad.

"No podemos fallarle a los estudiantes. La educación es el corazón de la transformación y hoy más que nunca tenemos que seguir creyendo, impulsando a nuestras juventudes universitarias, confiamos en todas y todos ustedes", expresó MARINA DEL PILAR.

Por otro lado, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, presidente municipal firmó un acuerdo de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para contribuir al desarrollo sostenible, inclusión social y perspectiva de género, que forman parte de la Agenda 2030 a nivel global.

El Alcalde mencionó que el acuerdo permitirá privilegiar el desarrollo humano y la sostenibilidad, al informar que Tijuana es el primero de 100 municipios de México en presentar su Informe Subnacional.

Por parte de PNUD signó el convenio de colaboración SILVIA AKIE MARIMOTO en su calidad de representante en México, cuya acción redundará en prosperidad, inclusión y bienestar para las y los tijuaneños.

ENSENADA

Mantendrá el Gobierno Municipal coordinación con el sector salud para continuar con las acciones de vigilancia epidemiológica y control vectorial, a fin de proteger la salud de la población y prevenir casos de rickettsiosis.

Tras lamentar el sensible fallecimiento de una niña de 8 años de edad residente del sector sur de la ciudad a causa de rickettsiosis, la alcaldesa CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ expresó su solidaridad con la familia de la menor en este momento de profundo dolor, e instruyó al Gabinete Social brindar acompañamiento y apoyo a sus seres queridos.

La menor fue trasladada a la ciudad de Tijuana para recibir atención médica es-

pecializada; sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, perdió la vida el pasado lunes 2 de marzo, por lo que, dijo "lamentamos profundamente esta pérdida que enluta a una familia ensenadense y como gobierno no somos indiferentes al dolor de nuestra gente".

La primera edil comentó que la responsabilidad como gobierno es acompañar, "atender y reforzar todas las acciones necesarias para proteger la salud de nuestras comunidades" y con ese fin mantiene coordinación permanente con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Por otro lado, como parte de las actividades alusivas al "mes del agua" personal del programa Cultura del agua de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), acudió al Colegio Inglés para brindar información y sencillos consejos para ahorrar agua en los hogares, a través de la presentación de la obra de teatro guiñol "Los Defensores del Agua".

ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ, director del organismo operador del agua, dio a conocer que la temática de la obra aborda estrategias de sensibilización encaminadas a evitar el desperdicio y promover el uso responsable del agua, por lo que además de la presentación guiñol, las y los alumnos de primaria y preescolar realizaron dinámicas relacionadas con el cuidado del agua.

Por su parte, las profesoras MÓNICA PAMELA JIMÉNEZ DURÁN y NADINA DOMÍNGUEZ ROMERO, directoras de



ENSENADA
FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES...

Inicia proceso administrativo contra fraccionamientos irregulares en San Quintín.

primaria y preescolar respectivamente, reconocieron el entusiasmo con el que participaron los menores, quienes se comprometieron a ser multiplicadores de la información y fieles vigilantes del agua en su entorno familiar y escolar.

En el municipio de San Quintín, la directora de Administración Urbana del Primer Ayuntamiento, MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA, dio a conocer que ya dio inicio un proceso administrativo contra fraccionamientos que operan fuera de la normatividad vigente, como parte de las acciones permanentes de ordenamiento territorial.

Explica la funcionaria que las intervenciones se derivan de inspecciones técnicas y revisiones documentales que identificaron desarrollos sin permisos de uso de suelo, autorizaciones de impacto urbano y registros catastrales, requisitos indispensables para la operación legal de fraccionamientos en el municipio.

ES PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

Cobrará Estado cerca de 30 mil cuentas de predial en Mexicali

GOBIERNO ESTATAL RETENDRÁ EL 2.5% DE LA RECAUDACIÓN

REDACCIÓN
El mexicano

MEXICALI.- Cerca de 30 mil claves catastrales con adeudo en el impuesto predial serán requeridas por el gobierno estatal para su cobro, como parte de un convenio de colaboración que busca mejorar la recaudación

y fortalecer las finanzas municipales. El tesoro del Ayuntamiento de Mexicali, Roger Roberto Sosa Alaffita, informó que se instalarán dos módulos de cobranza en las oficinas de recaudación de rentas del estado, donde los ciudadanos podrán realizar el pago de su predial. "Vamos a empezar con módulos físicos en el gobierno del estado, ya tenemos bien estudiado cuáles claves van a ser", explicó. El acuerdo establece que el gobierno estatal brindará apoyo técnico para eficientar el cobro del impuesto predial, aunque la responsabilidad seguirá siendo municipal. El estado retendrá únicamente el

2.5% de lo recaudado, mientras que el resto de los recursos regresará al Ayuntamiento. Sosa Alaffita destacó que este esquema permitirá al municipio acceder a fondos estatales y federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal. En el caso de Mexicali, se prevé la disponibilidad de 120 millones de pesos provenientes de fondos federales y 32 millones de pesos de fondos estatales. "Es una de las grandes ventajas de este convenio, porque nos abre la puerta a recursos adicionales que podemos destinar a mejorar la infraestructura y los servicios municipales", señaló el tesoro.



MEXICALI.- La asignación de agua en los municipios del Estado no afectará a la población, asegura SEPROA.



MEXICALI.- El esquema de cobro del predial por parte del Estado ayudará al Ayuntamiento a ser más eficaz en la recaudación del gravamen.

PRÓXIMO VIERNES Concluirá proceso de asignación de agua para Baja California: Seproa

En Zona Costa se requieren 124 millones de metros cúbicos

MEXICALI.- El próximo viernes concluirá el proceso de asignación de agua para los municipios de Baja California, en un esquema que marca un cambio en la forma en que los organismos locales se vinculan con la Federación, informó Víctor Daniel Amador Barragán, titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (Seproa).

Las solicitudes ya fueron ingresadas al sistema de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que deberá resolver sobre los volúmenes requeridos. Para la zona costa se han solicitado cerca de 124 millones de metros cúbicos, mientras que Mexicali requiere al menos 40 millones para cubrir la capital, San Felipe y parte del Valle, explicó Armando Carrasco López, director de la CESPMA. El proceso incluye mesas de trabajo para regularizar derechos de agua cedidos a predios incorporados a la mancha urbana, lo que refleja un esfuerzo por ordenar concesiones históricas y dar certeza jurídica al uso del recurso. Amador Barragán subrayó que la nueva dinámica no impactará directamente a la población, pero sí transformará la administración de los recursos: los derechos de agua se pagarán ahora de manera directa a la Federación y podrán ser reasignados para financiar infraestructura mediante programas como PROSANEAR y PRODDER.

Pide delegada de educación comprensión ante la falta de docentes en las escuelas

La situación retrasa la calidad educativa de los alumnos

MEXICALI.- Para la Delegada de la secretaria de educación en Mexicali, Hildelisa Limón Sánchez, la toma de escuelas por parte de padres de familia ante la falta de maestros en grupos escolares, se debe a una ausencia de un sistema eficaz para sustituir a los docentes que se incapacitan o solicitan licencias. En ese sentido, reconoció que la dependencia enfrenta limitaciones para prever cuántos maestros estarán ausentes por enfermedad, accidente o permisos laborales. "Es una situación muy difícil de controlar", señaló. La funcionaria pidió comprensión a los padres y subrayó que existen mecanismos internos para atender la falta



de docentes: primero la propia escuela busca resolver el problema, después interviene la zona escolar con supervisores e inspectores, y sólo en última instancia la Secretaría actúa. Hasta el lunes 2 de marzo únicamente la primaria José Vasconcelos en la capital del Estado permanecía tomada, aunque en semanas anteriores se habían registrado cierres en secundarias, preescolares y otras primarias, indicó.

"NOS INTERESA QUE VENGAN LAS EMPRESAS" Inseguridad ahuyenta las inversiones: Canacintra

Confía el organismo en que la situación cambie

MEXICALI.- Los eventos de inseguridad que se han presentado en Mexicali y el país han logrado ahuyentar las inversiones, dijo la presidenta de CANACINTRA Mexicali, María Teresa Babún Villareal, aunque reconoció que la situación va a mejorar gracias a las mesas de seguridad y a las reuniones con las autoridades. En rueda de prensa y tras presentar a su equipo de trabajo, la líder empresarial indicó que "en todo el país la inseguridad ha ahuyentado inversiones, por eso estamos tocando fuerte este tema. Nos interesa que vengan las empresas y estamos enfocados en trabajar para que se dé la seguridad que se necesita." Por su parte, el vicepresidente de la comisión de seguridad del organismo empresarial, Alejandro Vázquez Valadez, habló de la importancia en fortalecer la cultura de la denuncia la cual dijo, se ha perdido, esto, para combatir la inseguridad, así como reconocer a los agentes policiacos estatales y municipales que ejecuten buenas prácticas en favor de la sociedad. También, enfatizó en la necesidad de que los policías sean evaluados por



MEXICALI.- La inseguridad es un factor para que las nuevas inversiones no lleguen a la ciudad, dijo la presidenta de CANACINTRA.

exámenes de control y confianza del C3 cada año para reducir la probabilidad de que sean corrompidos por el crimen organizado. Por su parte, Humberto Luna Rodríguez, vicepresidente de la comisión de energía, mencionó la necesidad en realizar inversiones en infraestructura para aumentar la capacidad de energía en las subestaciones en Mexicali, tras mencionar que hay un serio atraso por parte de la CFE. Ante ello, es probable que los apagones siguen presentándose este año, agregó. En ese sentido, apuntó que la construcción de las plantas de generación de energía ubicadas en el Valle garantiza un mayor abasto en la ciudad, aunque, dijo, para evitar que las subestaciones trabajen al límite de su capacidad, se propone que el sector industrial comercial y doméstico ahorre por lo menos un 10% en el gasto de energía.

USUARIOS DEL MODULO 22 MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO A.C.

COLONIAS NUEVAS, B.C., A 20 DE FEBRERO DE 2026

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V REFERENTE DE LAS ASAMBLEAS, CLAUSULA DECIMA CUARTA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA Y VIGESIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS, SE CONVOCA A TODOS LOS USUARIOS DEL MODULO DE RIEGO 22 A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA CELEBRARSE EL DIA JUEVES 5 DE MARZO DE 2026, EN LOS PATIOS DEL ALMACEN DEL MODULO 22 A UN COSTADO DE LA CASETA FITOPECUARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INICIANDO A LAS 08:00 A.M., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA
- 2.-VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
- 3.-PRESENTACION DE INVITADOS
- 4.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- 5.-NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES
- 6.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
- 7.-TOMAR EL ACUERDO DE ASAMBLEA DE LA RELACION DE CANALES PARCELARIOS E INTERPARCELARIOS A CONSTRUIR, COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA ACCESAR A LOS APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 8.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LOS PUNTOS A TRATAR, SE RUEGA SU PUNTUAL ASISTENCIA, EN CASO DE NO HABER QUORUM LEGAL EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DIA, DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO DOS HORAS, CON LA CANTIDAD DE USUARIOS PRESENTES Y LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERAN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, AUN PARA LOS AUSENTES, REPRESENTADOS Y DISIDENTES.

ATENTAMENTE
CONSEJO DIRECTIVO DEL MODULO 22

C. CAYETANO CISNEROS VALENZUELA
PRESIDENTE

C. ROGELIO SILVA JAIME
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. RAMON SILVA MARES
TESORERO

C. ERIC FRANCISCO PADILLA VALENZUELA
SECRETARIO DE ACTAS

CONSEJO DE VIGILANCIA

C. JUAN QUINTERO ROJO
COMISARIO EJIDO

C. MANUEL TALAMANTES CARRILLO
COMISARIO PEQUEÑA PROPIEDAD



POR ALLANAMIENTO

Elementos detuvieron a malandro

Javier "N", intentó pasar la noche con quien pensó era su amiga, ya que lo conocían debido a que en ocasiones lo habían contratado para brindarles servicio por aplicación.

EN PODER DEL ARMA HOMICIDA

CAE PAREJA ARMADA, TRAS DETONACIONES

El hombre y la mujer fueron sorprendidos en flagrancia

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Policías municipales lograron capturar a una pareja de hombre y mujer tras atender un reporte en el que se indicaba que en la colonia Lomas Taurinas se habían escuchado detonaciones de arma de fuego. Unidades del sector se trasladaron al lugar señalado, y al arribar confirmaron el incidente. En el interior del departamento ubicado en la zona fue localizado un hombre sin vida, quien presentaba lesiones producidas por proyectil de arma de fuego en la cabeza; pero también en el sitio se localizaron indicios balísticos, entre ellos casquillos calibre 9 milímetros.

Durante la inspección del inmueble, en un cuarto contiguo fueron localizadas una mujer que se identificó como Iliana y un hombre que dijo llamarse Juan Manuel. En el mismo espacio fue ubicada una bolsa de color rojo con una subametralladora en su interior, estaba abastecida con 26 cartuchos útiles, calibre 9 milímetros.

Ante tales hechos y al existir indicios de su probable responsabilidad en la agresión, ambas personas fueron aseguradas por los agentes municipales, quienes les informaron sus derechos constitucionales y procedieron a su traslado ante la Fiscalía General del Estado (FGE).



TIJUANA.- Iliana "N" y Juan Manuel "N", ambos son sospechosos de homicidio, tras sorprenderles en posesión de una subametralladora utilizada en un asesinato.



TIJUANA.- Dos varones y una mujer fueron atacados con arma blanca en el interior de una vivienda, esto la noche de lunes en Terrazas del Valle.

TRES PERSONAS, LAS VÍCTIMAS

Brutal ataque, en Terrazas del Valle dejó saldo mortal

TIJUANA.- Dos hombres y una mujer, todos jóvenes, fueron atacados a navajazos en el interior de un domicilio de la colonia Terrazas del Valle, en donde los varones fueron localizados sin vida y la fémina herida.

Según los datos, el ataque masivo se registró durante la noche del lunes en una vivienda ubicada entre la calle Hacienda de las Arboledas y Paseo de las Delicias, en dicha colonia, demarcación La Presa.

El primer reporte fue recibido vía número de emergencias alertando sobre una joven ensangrentada en la vía pública, a unos metros de la iglesia de la zona. La primera víctima fue identificada como Fernanda de 19 años de edad, quien presentaba una herida en el cuello provocada por arma blanca. Fue trasladada por sus familiares a un

hospital cercano donde recibió atención médica con oportunidad.

Hasta ahí elementos de la Agencia Estatal de Investigación arribaron, donde la víctima alcanzó a manifestar que al interior del domicilio se encontraban dos personas más, heridas.

Ante lo revelado, los agentes se trasladaron hasta la casa y ahí, efectivamente al ingresar al inmueble localizaron a dos hombres, pero sin vida; ambos presentaban múltiples huellas de violencia, entre las cuales, también lesiones en el cuello, producidas por arma punzo cortante.

El caso quedó a cargo de la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Homicidios Dolosos de la AEI, quienes iniciaron con las diligencias correspondientes y así poder esclarecer los hechos.

POSIBLE AGRESOR SEXUAL

Atoran policías a un malandro, por allanamiento de morada y más

TIJUANA.- Elementos de Policía capturaron a un presunto delincuente tras atender un reporte emitido por la central de radio la noche del lunes, sobre una persona agresiva en un domicilio ubicado en el fraccionamiento Vista Villa.

Al arribar al lugar, los oficiales se entrevistaron con la parte reportante, quien señaló a un individuo que momentos antes había ingresado sin autorización a su vivienda.

De acuerdo con el testimonio de la víctima de allanamiento, ella se encontraba en compañía de una familiar, conversando con el hoy detenido a las afueras de su casa; ya que lo conocían debido a que en ocasiones lo habían contratado para brindarles servicio de transporte por aplicación, confesó la ofendida, pero al escuchar que su bebé comenzó a llorar, ambas decidieron despedirse e ingresar a la vivienda.

Sin embargo, en ese momento, el presunto amigo abrió el portón metálico, sin el debido consentimiento, intentando ingresar a la casa, ante la acción, la acompañante de la dueña cerró la puerta de entrada, pero el sujeto la empujó y golpeó logrando ingre-

sar a la casa, sin autorización, refieren.

Posteriormente, la víctima de agresión le indicó en repetidas ocasiones que no tenía permitido entrar; no obstante, el individuo la volvió a empujar con la intención de subir al segundo piso. Al escuchar los gritos, la dueña y madre del bebé descendió rápidamente y ambas comenzaron a forcejear con el joven para obligarlo a que saliera de la propiedad.

Tras tener conocimiento de los hechos, los oficiales procedieron a asegurar a quien se identificó como Javier "N" de 24 años de edad, a quien se le informó el motivo de su detención.

Una vez neutralizado y a bordo de la unidad patrulla, el detenido manifestó que decidió introducirse al domicilio porque pretendía quedarse a pasar la noche con la ofendida.



TIJUANA.- Nelson Arturo "N", fue detenido y puesto a disposición de la Fiscalía, junto con el arma larga.



TIJUANA.- Javier "N", confundido, intentó pasar la noche con quien pensó era su amiga, pero utilizando la fuerza y en propiedad ajena.

PRESUNTAMENTE VINCULADO A CÉLULA DELICTIVA

EN TIJUANA

Capturaron a pistolero con fusil de asalto

TIJUANA.- Agentes de fuerzas mixtas de seguridad capturaron a un objetivo de interés para las autoridades estatales, presuntamente vinculado a una célula delictiva, identificado como Nelson Arturo "N", quien al momento de ser detenido portaba un arma de fuego tipo larga.

Las primeras indagatorias lo relacionan con la colocación de una corona fúnebre y una cartulina con amenazas dirigidas a un mando de la Policía Municipal de Tijuana, justo en el mes de mayo del pasado año.

Alrededor de las 18:09 horas del lunes, los estatales interceptaron al sospechoso sobre la avenida Internacional, a la altura de la colonia Alemán, tras un operativo de disuasión y prevención del delito realizado antes de caer la noche.

Ahí, Nelson Arturo de 36 años y originario del estado de Guanajuato, trató de huir del área, sin embargo, los oficiales reaccionaron de manera inmediata y consiguió cerrarle el paso, sometiéndolo, evitando que su intento de fuga representara un riesgo para automovilistas y residentes de la zona, refiere la vocería policial.

Tras realizar una inspección precautoria, se le incautó un arma de fuego larga de calibre 5.56 NATO; al llevar a cabo los protocolos de seguridad, se procedió a desinsertar un cargador de metal, el cual se encontraba abastecido con siete cartuchos útiles de calibre .223.

Una vez asegurado, junto con los indicios, Nelson Arturo "N" fue informado sobre sus derechos constitucionales que le asisten en calidad de detenido y puesto a disposición de la Fiscalía General de la República.

Serán procesados por el delito de robo

La Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo la vinculación a proceso de dos hombres investigados en hechos distintos por delitos de robo,



CONTABA CON UNA ORDEN DE APREHENSIÓN ACTIVA

CON PUÑO CERRADO GOLPEÓ A SU PAREJA

La víctima recibió atención médica y manifestó su intención de proceder legalmente

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Un sujeto que fue identificado como Carlos "N" de 33 años de edad, fue asegurado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), luego de que fuera señalado por su probable participación en un caso de violencia familiar.

Además, el sujeto contaba con una orden de aprehensión activa por incumplimiento de obligaciones, en hechos registrados en la colonia Villas del Sol.

El reporte se recibió, cuando oficiales fueron alertados por el C5 sobre una mujer que solicitaba auxilio desde un domicilio ubicado en la calle Paseo de los Balcanes, indicando haber sido golpeada en el rostro con el puño cerrado.

Al arribar al lugar, los agentes se entrevistaron con la víctima, quien manifestó que momentos antes, durante una discusión verbal con su pareja sentimental, fue agredida físicamente, provocándole una lesión visible en el rostro.

Conforme a protocolo, el personal policial brindó orientación inmediata a la víctima, le informaron sobre sus derechos y realizaron la entrevista correspondiente. La mujer expresó su voluntad de proceder legalmente en contra de su agresor, quien permanecía en el interior del domicilio.

Derivado de la lesión observable, se solicitó el apoyo de paramédicos de Cruz Roja Mexicana, quienes brindaron atención prehospitolaria, determinando que la lesión no ponía en riesgo su vida, recomendando valoración médica posterior.

Ante el señalamiento directo de la víctima y los indicios recabados en el lugar, los agentes procedieron a la detención de Carlos "N" de 33 años de edad. Al verificar sus datos generales en los sistemas correspondientes, se



Carlos "N"

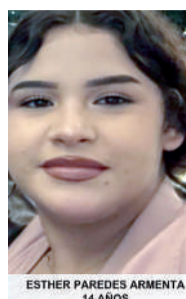
ENSENADA.- Los agentes se entrevistaron con la víctima, quien manifestó que su pareja sentimental la agredió.

confirmó que contaba con una orden de aprehensión activa por incumplimiento de obligaciones, por lo que se realizó su aseguramiento, colocándole candados de manos y dándole lectura de los derechos que le asisten como persona detenida.

Posteriormente, Carlos "N" fue trasladado a la Estación Central, don-

de se le practicó la certificación médica correspondiente y se realizaron los registros legales establecidos, para finalmente ser puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, autoridad competente para el seguimiento por el probable delito de violencia familiar y el cumplimiento del mandato judicial vigente.

DE 14 Y 16 AÑOS DE EDAD



Desaparecieron dos jovencitas en Ensenada

La FGE emitió fichas de búsqueda para poder dar con su localización

ENSENADA.- Dos adolescentes de 14 y 16 años de edad, se encuentran desaparecidas en la ciudad de Ensenada, por lo que la Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la comunidad para localizarlas.

Se trata de Esther Paredes Armenta de 14 años de edad, quien fue vista por última vez el 25 de febrero en la colonia Morelos II, desconociéndose su paradero hasta el momento.

De acuerdo a datos proporcionados, su peso es de 70 kilos, compleción delgada, estatura 1.63 metros, tez morena clara, ojos color café claro, cejas despobladas, cabello ondulado corto color rojo.

Vestía pants color negro, sudadera con capucha color amarillo y tenis blancos.

Por otra parte, se pide apoyo para dar con Saray Betzabet Rodríguez Guerra de 16 años de edad, quien fue vista por última vez el 28 de febrero en la zona de Maneadero, parte baja.

Como media filiación, se detalló que su peso es de 60 kilogramos, tez morena clara, cejas semipobladas, ojos grandes color café oscuro, cabello lacio corto color negro, frente amplia, nariz grande con punta chata. Señas particulares: en la ceja derecha tiene tres cortes lineales.

Cualquier información que ayude a localizarlas puede comunicarse a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas, Zona Ensenada, al teléfono (646) 152-2500, extensiones 2559 y 2560.

También se puede llamar al número de emergencia 9-1-1 o realizar una denuncia anónima al 089.

LOS HECHOS SE REPORTARON EN VILLAS DEL REAL VI

Intervención policial permite resguardo de mujer, víctima de violencia

El presunto responsable fue arrestado y puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado

ENSENADA.- La atención a un reporte ciudadano por probable violencia de pareja, permitió a elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) intervenir de manera inmediata para proteger a una mujer que presentaba lesiones visibles en el fraccionamiento Villas del Real VI.

El incidente se registró el 1 de marzo a las 17:26 horas, cuando oficiales que realizaban recorrido de vigilancia fueron alertados por el C5 sobre un caso de violencia de pareja en un domicilio ubicado en la calle Bermeo, por lo que se dirigieron de inmediato al lugar.

Al arribar al sitio, los agentes observaron en el exterior de la vivienda a una mujer con visibles manchas de sangre en el rostro y arañones, quien manifestó ser la reportante; asimismo señaló que momentos antes fue agredida físicamente por su pareja sentimental, quien presuntamente la golpeó en el rostro con el puño cerrado, causándole lesiones en el pómulo derecho.



Alberto "N"

Con autorización de la reportante, los oficiales ingresaron al inmueble, donde localizaron al señalado en el área de la sala, quien dijo llamarse Alberto "N" de 40 años. Tras identificarse plenamente como policías municipales y explicarle el motivo de la intervención, fue señalado directamente por la víctima como el presunto agresor.

Derivado de ello, los uniformados procedieron a su aseguramiento, colocándole los candados de manos, para reducir sus movimientos y dándole lectura de los derechos que le asisten como persona detenida.

Se realizó la entrevista correspondiente a la víctima; asimismo, se le ofreció atención médica y resguardo institucional, lo cual declinó de manera voluntaria, manifestando que permanecería en su domicilio acompañada por una persona de su confianza.

AMBOS IMPUTADOS ENFRENTAN PRISIÓN PREVENTIVA

Serán procesados, por robo

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada obtuvo la vinculación a proceso de dos hombres investigados en hechos distintos por delitos de robo, luego de que el Juez de Control considerara suficientes los datos de prueba presentados por el Ministerio Público. En ambos casos se impuso la medida cautelar de prisión preventiva.

En el primer caso, Cristian "N" fue vinculado a proceso por robo calificado a casa habitación.

La investigación establece que el 20 de febrero de 2024 ingresó, junto con un masculino no identificado y sin autorización, a un domicilio ubicado en la colonia Morelos II, de donde presuntamente se apoderó de bienes con un valor aproximado de 8 mil 600 pesos.

En otro asunto, Juan "N" fue vinculado a proceso por robo calificado cometido en establecimiento comercial con servicio al público.



CRISTIAN "N"

JUAN "N"

VINCULADOS POR ROBO CALIFICADO

SE PRESUMEN INOCENTES MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA EMITIDA POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, ART. 13 C.N.P.D.

Con información sobre el paradero de algún padre responsable de hechos delictivos realizar una denuncia ante la Fiscalía Central del Estado de Baja California

Enviar correo electrónico a webmaster

De acuerdo con la carpeta de investigación, el 4 de febrero de 2026 se reportó al C-5 la activación de la alarma en un comercio ubicado en la Zona Centro.

Al arribar al sitio, policías sorprendieron al imputado cuando salía del local con una bolsa negra que contenía diversos productos sustraídos, por lo que fue asegurado.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

“SOY MI MEMORIA”

Fragmento del libro póstumo de Miguel León-Portilla

YO SOY MI MEMORIA. ES ESTA UNA EXPRESIÓN QUE, SONANDO RETÓRICA, ES CIERTA. LOS HUMANOS CREEMOS CONOCER QUIÉNES SOMOS PERO, SI BIEN SE MIRA, LO QUE PODEMOS SABER SOBRE NOSOTROS SE HALLA EN LA PROPIA MEMORIA. GRACIAS A ELLA SABEMOS CUÁNDO Y DÓNDE NACIMOS, QUIÉNES FUERON NUESTROS PADRES Y HERMANOS. ES LA MEMORIA LA QUE DA SENTIDO A NUESTRO YO Y LE AYUDA A PRESENTARSE ANTE LOS OTROS. EN CASOS EXTREMOS, EL QUE PIERDE LA MEMORIA, EL AMNÉSICO REMATADO, EL QUE PADECE ALZHEIMER, SE VUELVE ANÓNIMO, ES COMO VIAJERO SIN EQUIPAJE, QUE ANDA SIN RUMBO Y, LO PEOR, NO SABE QUIÉN ES

POR MIGUEL LEÓN-PORTILLA
AGENCIAS

Todos pensamos y sentimos que la memoria reside en la cabeza y también sabemos que no se halla en los ojos, ni en la nariz, ni en las orejas sino en el kilo y cuarto de carne que llamamos cerebro. Ahí reside la memoria y gracias a ella conocemos lo que hemos sido, lo que hemos hecho y lo que podemos hacer.

Con esta, probablemente inesperada, forma de introducción, doy principio a mis Memorias. Pero, ¿por qué hablo ahora de ella en plural? Bien sabemos que la memoria es una, pero para referirme a lo que ha sido mi trayectoria en la vida [...] empleo la palabra en plural. Y esto ocurre asimismo cuando quiero abarcar lo que recuerdo como de cierto interés para otros, los pocos o muchos que me quieran conocer.

Y me atrevo a hurgar en el kilo y cuarto de carne de mi cerebro porque algunos amigos me han insistido en que debo hacerlo. Añadiré que tal vez debo recordar que, hace poco, un comité integrado por los directivos y otros profesionales de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos —una de las más grandes y ricas del mundo— me ha adjudicado el título de “Leyenda viviente”, lo que según entiendo, quiere decir que soy como un relato poco frecuente, un ser que conlleva en su memoria experiencias que, por ir más allá de lo común y corriente, pueden tenerse como legendarias.

Pues bien, yo, leyenda viviente, voy a explorar en mi memoria, que se custodia en ese kilo y cuarto de carne, lo que pueda ella comunicarme acerca de mí mismo. Y emprendo esto cuando afortunadamente o como suele decirse, gracias a Dios, no padezco el mal de Alzheimer. Dicho esto, pongo manos a la obra: escribir mis memorias.

EL INEVITABLE COMIENZO

Dicen que cuando uno se halla cerca de la muerte pasan ante la propia conciencia, como en rápida proyección cinematográfica, las principales actuaciones que ha tenido a lo largo de su vida. Eso dicen y, en cuanto me sea posible, voy ahora a intentar algo parecido. Este será el primer capítulo de mis memorias.

Por algunas fotografías que tengo, puedo imaginar a mi madre embarazada esperando a su primer hijo que fui yo. Mi madre, Luisa Portilla Nájera, nació en el seno de una familia tradicional mexicana. Un primo ilustre tuvo ella, Manuel Gutiérrez Nájera, nada menos que el iniciador del modernismo literario en México.

Tanto mi madre como mi padre,

Miguel León Ortiz, eran personas muy religiosas. Por el lado de él estuve emparentado con el doctor Manuel Gamio, el iniciador de la moderna antropología en México, quien estaba casado con una hermana de mi

de mi madre, me dijo ella que pronto iba a nacer otro hermanito. En el ínterin ya éramos dos los hijos de la familia, mi hermana María Luisa y yo. El que iba a nacer, Jorge, vino al mundo precisamente el día de la Navidad de 1929.

UN AMBIENTE DE CONTRASTES

Pertinente me parece ampliar aquí la mirada para hablar de la situación que prevalecía en México al tiempo de mis primeros años de vida. El país, que apenas se estaba reponiendo de la Revolución que durante varios años se había producido en él, vivía ya un periodo de calma. En ese México, según me lo refirieron mis padres, no había ni secuestros, ni robos, ni crímenes, como los que en la actualidad nos afligen. Ello era patente en el barrio o colonia donde vivíamos, la de Santa María la Ribera, y más tarde en la de San Rafael. Esos barrios estaban habitados por gente mayoritariamente de clase media. Eran barrios muy bellos y se-

los años 1924 y 1934 pertenecemos a una generación a la que la Iglesia designó como la de “la persecución”.

En lo personal, fui bautizado en el seno de mi propia casa y en este sentido la vida de familias como la mía se desarrollaba en un doble contexto: el de una calma urbana y una febril agitación existente entre el Estado y la Iglesia católica. Tal vez pueda decirse que no fue sino hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas, y definitivamente en el de Manuel Avila Camacho, cuando la paz religiosa volvió a existir. En el interinato de Emilio Portes Gil, la Iglesia y el gobierno acordaron unos ciertos arreglos que aminoraron grandemente la tensión, pero el levantamiento armado todavía prosiguió durante algún tiempo.

Fui un niño muy sano, un poco recordete y, según lo refería mi madre, cariñoso con ella, con mi padre y hermanos. Al menos no creo haber causado disgustos mayores a ninguno. Teníamos una tía abuela, Trinidad Nájera Luzuriaga, que fue quien nos enseñó a leer, en particular a mí cuando tenía cinco años de edad, o sea hacia 1931. Era una mujer inteligente que nos caía muy bien. Guardo recuerdos de ella, de los cuales voy a referir dos.

Un día le pregunté si su padre había vivido al tiempo de la guerra entre México y los Estados Unidos. Su respuesta fue afirmativa. “Sí, él vivió entonces pero no participó activamente”. Le pregunté por qué. Su respuesta fue: “pues porque no tenía ningún grado militar ni tampoco era soldado raso”. A ello inquirí: “¿qué tan solo los soldados rasos iban a los frentes?”. Mi tía añadió: “pues sí, así era, por eso mi padre no participó en esa infame guerra”.

Hoy confirmo con esa anécdota, algo que me ha hecho ver el estudio de la historia. México, durante las primeras décadas que siguieron a su Independencia, no se había consolidado realmente como un país en cuya vida participaran todos sus habitantes. Ello comenzó a ocurrir más tarde, al tiempo de la Intervención francesa y más plenamente aún en los años de la Revolución que se inició en 1910.

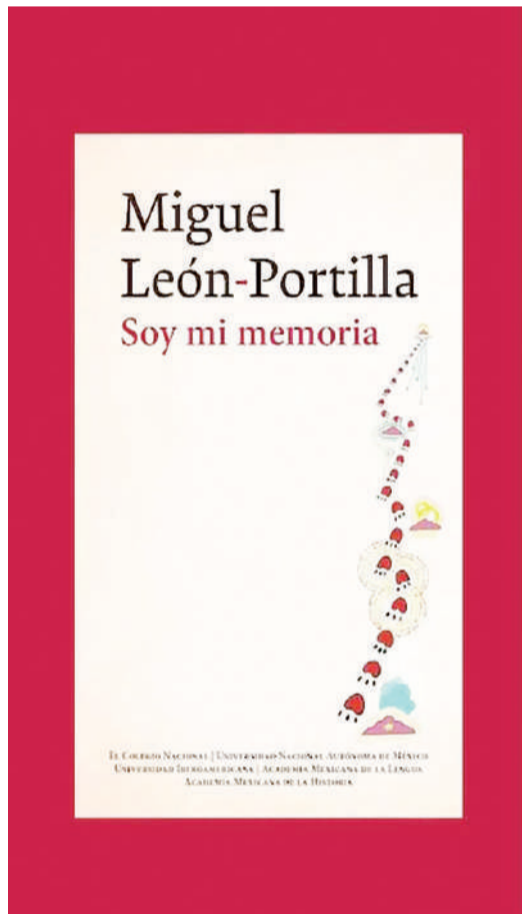
La otra anécdota trata de algo que hasta hoy pongo en práctica. Un día que hacía mucho frío, encontrándonos con la tía Trinidad, nos dijo: “si cuando hace frío no tienen a la mano un suéter, les voy a dar un consejo, tomen un trozo de periódico y pónganselo debajo de la camisa, sobre el pecho. Verán que eso los mantendrá calentitos y muy a gusto”. Diré ahora que muchas veces he puesto en práctica ese consejo que me ha salvado de más de un resfriado.

LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Mi hermano y yo estuvimos primero en el Colegio Francés-Morelos y después en el Simón Bolívar. Todavía hasta hace pocos años vivían algunos condiscípulos de ese tiempo como Pablo Latapí, quien luego se distinguió como filósofo de la educación y a quien seguí tratando con gusto. Fui un estudiante mediano. Lo que me atraía y estudiaba con mucho interés fueron la historia, geografía y literatura.

Precisamente fue entonces cuando estuve varias veces muy cerca de quien era mi tío, el doctor Manuel Gamio, quien nos llevaba a los niños de la familia a la zona de Teotihuacán, donde él estaba haciendo excavaciones. Esos acercamientos al mundo indígena comenzaron a atraerme mucho.

Vivíamos en casas alquiladas; digo esto porque más de una vez tuvimos que mudarnos, primero en la colonia de Santa María y luego en la de San Rafael.



padre, Margarita. Las familias de mis padres habían vivido holgadamente en situación económica bonancible. Sin embargo, cuando ellos contrajeron matrimonio, por razones que sería largo referir, lejos estaban ya de vivir en la opulencia. Al menos su mentalidad ahorrativa y siendo muy trabajadores uno y otra, vivían con lo necesario, gracias a los limitados recursos de que disponían, en particular los derivados del trabajo de mi padre dedicado a la administración de bienes raíces, actividad por la que recibía comisiones. Algunas fotos que conservo me hablan de cómo mi madre había preparado en un armario la ropita que ella misma había confeccionado, y que habría de ponerme, ignorando desde luego si sería varón o mujercita.

MIS PRIMEROS RECUERDOS

Proviene de aconteceres que puedo situar cuando tenía poco menos de tres años. Afirmando esto porque he podido establecer que allá, hacia fines de 1928, muy cerca de la casa donde nací —en la esquina de las calles de Cedro y Sor Juana Inés de la Cruz, en la colonia Santa María la Ribera— se encontraba un asilo para ancianos conocido como Matías Romero, que aún subsiste. Mi madre me llevaba a ese asilo que tenía un jardín donde podía yo jugar. Recuerdo el jardín y también a una de las personas que ahí trabajaba, la cual un día me regaló una galleta.

Otro recuerdo, cerca de un año después, al regresar un día a la casa en compañía de la tía Lupe, hermana

gún recuerdo, tranquilos, con calles luminosas y casas entresoladas con sus patios y aun pequeños jardines. Por esas calles, pocos años después, transité con mis hermanos y mi madre, bien sea yendo a la escuela o al mercado de San Cosme para adquirir buena parte de nuestros alimentos.

Pero si imperaba esa calma social, se dejaba sentir en contraparte, otro género de perturbación. Se debía ella a un nuevo brote de enfrentamiento entre la Iglesia y el poder civil. Durante el siglo XIX ese enfrentamiento había culminado con la Guerra de Reforma y el triunfo de los llamados liberales. Con Porfirio Díaz, el enfrentamiento disminuyó grandemente en su intensidad. Algunos jefes eclesiásticos, como el obispo Martín Tritschler y Córdoba, llegaron a tener cercana amistad con el presidente Porfirio Díaz.

Pero consumada la Revolución de 1910, y con la proclamación de la Constitución de 1917, gobiernos como los de Álvaro Obregón, en primer lugar, y luego con mucha mayor intensidad, el de Plutarco Elías Calles, revivieron el antiguo antagonismo. Esto se tradujo en un levantamiento armado, el de los cristeros, y en una acción de la Iglesia dirigida a presionar al gobierno por medio de la que puede describirse como una especie de “huelga” del culto religioso.

Las iglesias, por disposición del alto clero, dejaron de ofrecer sus servicios, tales como las misas y la administración de sacramentos. Ello explica que quienes nacimos entre

EDITORIALES

10A / MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026

Educación que se construye con hechos

La educación pública no se fortalece únicamente con discursos, sino con acciones concretas que mejoren las condiciones en las que estudian miles de jóvenes. La entrega de un nuevo estacionamiento en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) puede parecer, a simple vista, una obra menor; sin embargo, forma parte de algo más profundo, garantizar permanencia y acceso digno a la formación profesional.

Que la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda encabece este tipo de obras envía un mensaje claro: la infraestructura también es política educativa. Un espacio ordenado, seguro y funcional impacta directamente en la experiencia diaria del estudiante, en su puntualidad, en su tranquilidad y en su permanencia.

No se trata solo de 105 cajones de estacionamiento rehabilitados en un área que estaba en desuso. Se trata de optimizar recursos, de recuperar espacios y de atender necesidades reales de la comunidad universitaria. En campus donde la matrícula crece y la movilidad es un reto constante, cada mejora suma.

Además, la obra no se presenta de manera aislada. Forma parte de una estrategia más amplia que incluye apoyos económicos como la Beca Corazón de Cimarrón, orientada a que las y los estudiantes no abandonen sus estudios por razones financieras. Infraestructura y respaldo económico son dos pilares que, combinados, fortalecen la permanencia estudiantil.

El reto para cualquier administración es sostener esta visión en el tiempo. La educación superior exige planeación, inversión constante y coordinación con las instituciones autónomas. El reconocimiento del rector Luis Enrique Palafox Maestre refleja que cuando hay voluntad institucional, los resultados son tangibles.

UNA MIRADA AL AUTISMO

PSIC. ILIANA RIVAS

Silencio que cura



El silencio que cura puede ser un refugio consciente ante el caos del mundo en estos momentos. En una era definida por la hiperconectividad y el bombardeo incesante de información, el silencio ha dejado de ser una simple ausencia de ruido para convertirse en un recurso terapéutico vital.

Vivimos sumergidos en lo que los expertos llaman “infoxicación”: un flujo constante de noticias desalentadoras, crisis globales y tensiones sociales que llegan directamente a la palma de nuestra mano. Ante este panorama, la meditación y el cultivo del silencio surgen no como una forma de evasión, sino como un mecanismo de autodefensas generacional biológica.

La Toxicidad de la Noticia Constante
La toxicidad de la noticia constante en nuestro sistema nervioso, no está diseñado para procesar tragedias a escala global las 24 horas del día. Cuando consumimos noticias negativas de manera compulsiva, el cuerpo reacciona activando el eje HPA (hipotálamo-pituitario-adrenal), segregando hormonas del estrés como el cortisol y la adrenalina.

Este estado de alerta permanente provoca:

- Fatiga por compasión: El agotamiento emocional que nos impide empatizar con los demás.
- Ansiedad anticipatoria: El miedo constante a que “algo malo suceda pronto”.
- Visión de túnel: La incapacidad de ver las soluciones o los aspectos positivos de la vida cotidiana.

El silencio como medicina. El “silencio que cura” no se refiere solo a taparse los oídos, sino a la quietud interna. La ciencia ha demostrado que periodos de silencio consciente pueden incluso fomentar la neurogénesis (creación de nuevas neuronas) en el hipocampo, la región del cerebro relacionada con la memoria y la regulación emocional.

La meditación es la herramienta principal para alcanzar este estado. Al meditar, establecemos un “filtro” consciente entre nosotros y el mundo exterior. No se trata de ignorar la realidad, sino de elegir desde dónde la observamos.

Estrategias de protección a través de la meditación. Para protegernos de las malas noticias sin perder nuestra humanidad, podemos aplicar las siguientes prácticas.

El Ayuno Digital Consciente: Antes de meditar, establece periodos de “apagón” informativo. El silencio exterior facilita el silencio interior.

La Observación Desapegada: En la meditación Mindfulness, aprendemos a observar los pensamientos (y las noticias) como nubes que pasan. Podemos reconocer que el mundo sufre sin permitir que ese sufrimiento colonice nuestra paz mental.

Cultivo de la Ecuanimidad: A través de la meditación, desarrollamos la capacidad de mantener el equilibrio emocional. La fórmula es simple: “Informarse para actuar, no para angustiarse.”

“Informarse para actuar, no para angustiarse.”

Meditación de Bondad Amorosa (Metta): Ante noticias de guerra o desastre, en

ilianafrivasa@hotmail.com

PLANO LEGAL



MTRO. LEONARDO ABARCA JIMÉNEZ

La reforma a la jornada laboral en México: implicaciones de la reducción a 40 horas semanales

La discusión sobre la reducción de la jornada laboral en México ha sido uno de los debates laborales más relevantes de los últimos años. Durante décadas, la Ley Federal del Trabajo estableció una jornada máxima de 48 horas semanales, una de las más extensas entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En un contexto de cambios en la organización del trabajo, productividad y bienestar laboral, el Congreso mexicano aprobó una reforma para disminuir la jornada semanal a 40 horas, lo que representa un cambio estructural en la regulación del trabajo en el país. Estas modificaciones obligarán a empresas y centros de trabajo a replantear esquemas de productividad, horarios y distribución de personal.

La reforma fue aprobada por el Congreso de la Unión, específicamente por la Cámara de Diputados, como parte de una modificación al artículo 123 Constitucional y a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo relacionadas con la duración de la jornada laboral. La iniciativa, en este caso sí contó con un amplio debate entre legisladores, sindicatos, empresarios y especialistas en derecho laboral.

El objetivo principal de la reforma es reducir la jornada máxima legal de 48 horas semanales a 40 horas, no obstante, es importante mencionar que esto no implica necesariamente que los trabajadores vayan a contar con dos días de descanso, lo cual fue de los puntos más controvertidos de esta reforma, ya que la esencia de la iniciativa descansaba en el derecho de las personas trabajadoras a dos días de descanso por cada cinco días de trabajo.

Uno de los principios centrales de la reforma es que la reducción de la jornada no debe implicar una disminución salarial. Es decir, el salario de las personas trabajadoras deberá mantenerse en los mismos términos en que se percibía antes de la reforma, aun cuando el número de horas trabajadas a la semana disminuya.

Este enfoque responde a un principio ampliamente discutido en el derecho laboral contemporáneo: la reducción de la jornada se concibe como una mejora en las condiciones de trabajo, no como una modificación que perjudique la remuneración del trabajador.

Sin embargo, en la práctica, las empresas podrían enfrentar el reto de reorganizar sus costos laborales y su estructura operativa para mantener la productividad con menos horas de trabajo. En ese sentido, algunos especialistas han señalado que el impacto económico dependerá del tamaño de las empresas, su sector productivo y su capacidad de adaptación.

La reforma no se implementará necesariamente de manera inmediata y uniforme. Uno de los elementos más relevantes del debate legislativo ha sido la posibilidad de establecer un periodo de implementación gradual.

Esto significa que, una vez publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación, el Estado mexicano podría esta-

blecer plazos para que los sectores productivos adapten sus esquemas laborales. El régimen transitorio establece que la jornada laboral de 40 horas se alcanzará de manera gradual. En 2026, será de 48 horas, en 2027 de 46, en 2028 de 44, en 2029 de 42, y en 2030 llegar a las 40 horas semanales.

El propósito de esta gradualidad es permitir que las empresas —especialmente las pequeñas y medianas— puedan reorganizar su operación sin afectar su viabilidad económica.

Es importante mencionar que, una vez que la reforma entre en vigor y sea obligatoria conforme al calendario establecido por la legislación, las empresas y los patrones no podrán decidir unilateralmente no aplicarla.

Las normas laborales en México son de orden público e interés social, lo que significa que sus disposiciones son obligatorias y no pueden ser renunciadas ni modificadas en perjuicio de los trabajadores. En consecuencia, cualquier cláusula contractual o política interna que pretenda mantener jornadas superiores al límite legal sería contraria a la ley.

En el plano legal, si una empresa o patrón incumple con las nuevas disposiciones sobre la jornada laboral, los trabajadores podrán denunciar la violación ante las autoridades laborales. Entre los mecanismos disponibles se encuentran:

- Presentar una queja ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que se realice una inspección laboral.
- Acudir a los Centros de Conciliación Laboral para iniciar un procedimiento de conciliación.
- Promover una demanda ante los tribunales laborales, en caso de que persista el incumplimiento.

Además, las autoridades laborales pueden imponer multas y sanciones administrativas a los empleadores que no respeten la jornada máxima legal.

La reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales representa uno de los cambios más significativos en el derecho del trabajo mexicano en décadas. Más allá de su impacto normativo, la reforma plantea un desafío importante: encontrar un equilibrio entre productividad económica, competitividad empresarial y bienestar de las personas trabajadoras.

Si la implementación se realiza de manera gradual y con políticas que fomenten la eficiencia laboral, esta reforma podría contribuir a mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores en México, al tiempo que impulsa nuevas formas de organización del trabajo acordes con las dinámicas del siglo XXI.

Leonardo Abarca Jiménez
Socio Director de Grupo Uno Abogados.

EDICTO
C.C. ARISTIDES VILLA GUTIERREZ Y MARIA ELENA PEREZ SANCHEZ

En los autos del expediente número 0946/2024 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, de dudicio del JUICO JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL, promovido por HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN, en contra de Usted, se dictó un auto que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de febrero de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito de cuenta, con número de registro interno 1379, presentado en forma electrónica por el Licenciado ALVARO ANTONIO PADILLA OBRANDON. Como lo solicita el ocurrente, vistas las constancias actuariales escantes en los presentes autos, así como los informes rendidos por los autorizados correspondientes, y en virtud de desconocerse el domicilio de los CC. ARISTIDES VILLA GUTIERREZ Y MARIA ELENA PEREZ SANCHEZ, con fundamentos en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, notifíquese a los mismos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, en el material que entre una y otra publicación deberán mediar dos días hábiles. Lo anterior, con apoyo en la tesis aislada con registro número 200980, Métrica Civil, de la Decimotercera Época, con el rubro: EDICTOS, DEBE MEDIAR DOS DIAS HABILES ENTRE CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES (LEGISLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA). Haciéndoles saber que HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN promueve Jurisdicción Voluntaria de Notificación Judicial, notificándole lo siguiente: "NOTIFICACION" Que el C. HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN, en su carácter de cesionario es la parte actora y actual titular de su crédito con interés de hipotecaria, que consta en la Escritura Pública número 14784, de fecha 27 de agosto del año de 1997, pasado ante fe del Licenciado Juan M. Chapya y de Urquidí, Notario Público número 07 de esta ciudad. Por lo que se le deberá notificar y requerir para que a partir de la fecha en que se notifique, notifique los montos, negociaciones y pagos relacionados con su crédito deberán realizarse a favor del C. HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN en su calidad de representante de los derechos crediticios y litigiosos señalados en el hecho primero de este escrito, así mismo se le corra copia de traslado de todos y cada uno de los documentos descritos en el presente escrito y se hace del pleno conocimiento de los acreedores que a partir de esta fecha deberá realizar los pagos indistintamente en el siguiente domicilio: AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, domicilio de la mencionada "REQUERIMIENTO DE PAGO" Así mismo, con fundamento en el artículo 1955 del Código Civil del Estado de Baja California y demás relativos y aplicables, así como del Código Civil Federal, procedo a REQUERIRLE EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES OMISAS AL DIA DE HOY, respecto del CREDITO OTORGADO POR FINANCIAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, del cual mi representado tiene la titularidad del Crédito. El fin de esta presentación es para que comparezca ante el Jefe de la Oficina de Crédito que ejercerá, cantidad que se hace constar en el estado de cuenta, al mes de noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios, mismo con el cual se solicita se corra traslado, mismo en el que se hace constar el adeudo que mantiene con nuestra representada al día de hoy, así como la manera en que se calcularán las cantidades de conformidad a lo establecido en el contrato de otorgamiento de crédito a su cargo, y que son los siguientes: PRESENTES 1.- La cantidad de \$ 1,235,200 pesos M.N. (UN MIL DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS PESOS MEXICANOS) MONEDA NACIONAL), correspondiente al ADEUDO DE CAPITAL, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 2.- La cantidad de \$ 41,548.43 pesos M.N. (CUARENTA Y UN MIL CINCUENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al SALDO DE INTERESES ORDINARIOS, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 3.- La cantidad de \$ 32,970.02 pesos M.N. (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a COMISIONES FOVI, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 4.- La cantidad de \$ 252,399.20 pesos M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a COMISION FINCIERA, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 4.- La cantidad de \$ 44,846.92 pesos M.N. (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), más las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. Finalmente le hacemos saber que cuenta con un término de 30 días a partir de la notificación de las diligencias que se solicitan para proceder a pagar el adeudo que mantiene y que se deriva del crédito señalado en el hecho primero de este escrito, señalándose como lugar de pago el domicilio ubicado en AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior por los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO PÉREZ, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

EDICTO
C.C. ARISTIDES VILLA GUTIERREZ Y MARIA ELENA PEREZ SANCHEZ

En los autos del expediente número 0946/2024 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, de dudicio del JUICO JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL, promovido por HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN, en contra de Usted, se dictó un auto que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de febrero de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito de cuenta, con número de registro interno 1379, presentado en forma electrónica por el Licenciado ALVARO ANTONIO PADILLA OBRANDON. Como lo solicita el ocurrente, vistas las constancias actuariales escantes en los presentes autos, así como los informes rendidos por los autorizados correspondientes, y en virtud de desconocerse el domicilio de los CC. ARISTIDES VILLA GUTIERREZ Y MARIA ELENA PEREZ SANCHEZ, con fundamentos en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, notifíquese a los mismos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, en el material que entre una y otra publicación deberán mediar dos días hábiles. Lo anterior, con apoyo en la tesis aislada con registro número 200980, Métrica Civil, de la Decimotercera Época, con el rubro: EDICTOS, DEBE MEDIAR DOS DIAS HABILES ENTRE CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES (LEGISLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA). Haciéndoles saber que HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN promueve Jurisdicción Voluntaria de Notificación Judicial, notificándole lo siguiente: "NOTIFICACION" Que el C. HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN, en su carácter de cesionario es la parte actora y actual titular de su crédito con interés de hipotecaria, que consta en la Escritura Pública número 14784, de fecha 27 de agosto del año de 1997, pasado ante fe del Licenciado Juan M. Chapya y de Urquidí, Notario Público número 07 de esta ciudad. Por lo que se le deberá notificar y requerir para que a partir de la fecha en que se notifique, notifique los montos, negociaciones y pagos relacionados con su crédito deberán realizarse a favor del C. HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN en su calidad de representante de los derechos crediticios y litigiosos señalados en el hecho primero de este escrito, así mismo se le corra copia de traslado de todos y cada uno de los documentos descritos en el presente escrito y se hace del pleno conocimiento de los acreedores que a partir de esta fecha deberá realizar los pagos indistintamente en el siguiente domicilio: AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, domicilio de la mencionada "REQUERIMIENTO DE PAGO" Así mismo, con fundamento en el artículo 1955 del Código Civil del Estado de Baja California y demás relativos y aplicables, así como del Código Civil Federal, procedo a REQUERIRLE EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES OMISAS AL DIA DE HOY, respecto del CREDITO OTORGADO POR FINANCIAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, del cual mi representado tiene la titularidad del Crédito. El fin de esta presentación es para que comparezca ante el Jefe de la Oficina de Crédito que ejercerá, cantidad que se hace constar en el estado de cuenta, al mes de noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios, mismo con el cual se solicita se corra traslado, mismo en el que se hace constar el adeudo que mantiene con nuestra representada al día de hoy, así como la manera en que se calcularán las cantidades de conformidad a lo establecido en el contrato de otorgamiento de crédito a su cargo, y que son los siguientes: PRESENTES 1.- La cantidad de \$ 1,235,200 pesos M.N. (UN MIL DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS PESOS MEXICANOS) MONEDA NACIONAL), correspondiente al ADEUDO DE CAPITAL, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 2.- La cantidad de \$ 41,548.43 pesos M.N. (CUARENTA Y UN MIL CINCUENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al SALDO DE INTERESES ORDINARIOS, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 3.- La cantidad de \$ 32,970.02 pesos M.N. (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a COMISIONES FOVI, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 4.- La cantidad de \$ 252,399.20 pesos M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a COMISION FINCIERA, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 4.- La cantidad de \$ 44,846.92 pesos M.N. (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), más las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. Finalmente le hacemos saber que cuenta con un término de 30 días a partir de la notificación de las diligencias que se solicitan para proceder a pagar el adeudo que mantiene y que se deriva del crédito señalado en el hecho primero de este escrito, señalándose como lugar de pago el domicilio ubicado en AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior por los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO PÉREZ, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

EDICTO
C.C. ARISTIDES VILLA GUTIERREZ Y MARIA ELENA PEREZ SANCHEZ

En los autos del expediente número 0946/2024 radicado ante este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, de dudicio del JUICO JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL, promovido por HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN, en contra de Usted, se dictó un auto que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de febrero de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito de cuenta, con número de registro interno 1379, presentado en forma electrónica por el Licenciado ALVARO ANTONIO PADILLA OBRANDON. Como lo solicita el ocurrente, vistas las constancias actuariales escantes en los presentes autos, así como los informes rendidos por los autorizados correspondientes, y en virtud de desconocerse el domicilio de los CC. ARISTIDES VILLA GUTIERREZ Y MARIA ELENA PEREZ SANCHEZ, con fundamentos en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, notifíquese a los mismos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de esta Ciudad, en el material que entre una y otra publicación deberán mediar dos días hábiles. Lo anterior, con apoyo en la tesis aislada con registro número 200980, Métrica Civil, de la Decimotercera Época, con el rubro: EDICTOS, DEBE MEDIAR DOS DIAS HABILES ENTRE CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES (LEGISLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA). Haciéndoles saber que HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN promueve Jurisdicción Voluntaria de Notificación Judicial, notificándole lo siguiente: "NOTIFICACION" Que el C. HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN, en su carácter de cesionario es la parte actora y actual titular de su crédito con interés de hipotecaria, que consta en la Escritura Pública número 14784, de fecha 27 de agosto del año de 1997, pasado ante fe del Licenciado Juan M. Chapya y de Urquidí, Notario Público número 07 de esta ciudad. Por lo que se le deberá notificar y requerir para que a partir de la fecha en que se notifique, notifique los montos, negociaciones y pagos relacionados con su crédito deberán realizarse a favor del C. HOMAR ULISES LOPEZ ZAMORAN en su calidad de representante de los derechos crediticios y litigiosos señalados en el hecho primero de este escrito, así mismo se le corra copia de traslado de todos y cada uno de los documentos descritos en el presente escrito y se hace del pleno conocimiento de los acreedores que a partir de esta fecha deberá realizar los pagos indistintamente en el siguiente domicilio: AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, domicilio de la mencionada "REQUERIMIENTO DE PAGO" Así mismo, con fundamento en el artículo 1955 del Código Civil del Estado de Baja California y demás relativos y aplicables, así como del Código Civil Federal, procedo a REQUERIRLE EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES OMISAS AL DIA DE HOY, respecto del CREDITO OTORGADO POR FINANCIAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, del cual mi representado tiene la titularidad del Crédito. El fin de esta presentación es para que comparezca ante el Jefe de la Oficina de Crédito que ejercerá, cantidad que se hace constar en el estado de cuenta, al mes de noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios, mismo con el cual se solicita se corra traslado, mismo en el que se hace constar el adeudo que mantiene con nuestra representada al día de hoy, así como la manera en que se calcularán las cantidades de conformidad a lo establecido en el contrato de otorgamiento de crédito a su cargo, y que son los siguientes: PRESENTES 1.- La cantidad de \$ 1,235,200 pesos M.N. (UN MIL DOS CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS PESOS MEXICANOS) MONEDA NACIONAL), correspondiente al ADEUDO DE CAPITAL, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 2.- La cantidad de \$ 41,548.43 pesos M.N. (CUARENTA Y UN MIL CINCUENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente al SALDO DE INTERESES ORDINARIOS, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 3.- La cantidad de \$ 32,970.02 pesos M.N. (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a COMISIONES FOVI, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 4.- La cantidad de \$ 252,399.20 pesos M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), correspondiente a COMISION FINCIERA, es el que resulta vencido del mes de agosto de 2016 a noviembre de 2024, así como las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. 4.- La cantidad de \$ 44,846.92 pesos M.N. (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), más las cantidades que se sigan generando posteriormente a esa fecha hasta el pago total del adeudo y sus accesorios. Finalmente le hacemos saber que cuenta con un término de 30 días a partir de la notificación de las diligencias que se solicitan para proceder a pagar el adeudo que mantiene y que se deriva del crédito señalado en el hecho primero de este escrito, señalándose como lugar de pago el domicilio ubicado en AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior por los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO PÉREZ, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

EDICTO
NO. 0017/2026
FELIPE DE JESUS CARDENAS BORQUEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ELIZABETH SALCEDO FLORES en contra de FELIPE DE JESUS CARDENAS BORQUEZ, expediente número 0173/2026, LA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiocho de enero de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito presentado por ELIZABETH SALCEDO FLORES, en su carácter de parte actora, con número de promoción 581. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que la información remitida por las distintas dependencias de los autos, así como la constancia actuarial de fecha die de septiembre de dos mil veintiocho, que consta en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de el demandado FELIPE DE JESUS CARDENAS BORQUEZ, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que ELIZABETH SALCEDO FLORES, le ha demandado en la vía ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro del término señalado, se tendrá por su conformidad en el artículo 95, 96, 256, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. Asimismo, hágase saber a la demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contrae la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario y que a partir de los autos siempre que le pida el acreedor, para lo cual, el deudor deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en caso de desobediencia, se aplicará en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no acepta la conservación de dicho embargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que el deudor no acepte la responsabilidad que como depositario en su contestación de demanda, requiriese para que entregue la atención material de la finca al momento de su liberación, se tendrá por su conformidad en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil, NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, 02 de Marzo del Año 2026

Notario Virgilio César Valdés Portales

Mex. Mzo. 4-44

Mexicali, Baja California, 02 de Marzo del Año 2026

Notario Virgilio César Valdés Portales

Mex. Mzo. 4-44

Mexicali, Baja California, 02 de Marzo del Año 2026

Notario Virgilio César Valdés Portales

Mex. Mzo. 4-44

Mexicali, Baja California, a 26 de FEBRERO de 2026

EL SECRETARIA DE ACUERDOS
 LIC. ANA LAURA TAPIA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 4-912

EDICTO 283/2025
AL PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por OFELIA CASTILLO VALVERDE, expediente número 783/2025 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALES LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a seis de noviembre del dos mil veintiocho. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese y registrese el expediente respectivo en el Libro de Promoción y Archivo de DIEZ Y CINCO DIAS en dos períodos de los de mayor circulación en la ciudad, en el Boletín Judicial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre como lo son el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal. Hecho que sea lo anterior, corra traslado de la solicitud a la persona que quien obtuvo la posesión o su causahabiente si fuere conocido, sobre el inmueble identificado como: LOTE 08, DE LA MANZANA 126, DE LA COLONIA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD, con superficie de 190.00 metros cuadrados, que se ubica sobre AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior por los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO PÉREZ, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por OFELIA CASTILLO VALVERDE, expediente número 783/2025 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALES LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a seis de noviembre del dos mil veintiocho. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese y registrese el expediente respectivo en el Libro de Promoción y Archivo de DIEZ Y CINCO DIAS en dos períodos de los de mayor circulación en la ciudad, en el Boletín Judicial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre como lo son el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal. Hecho que sea lo anterior, corra traslado de la solicitud a la persona que quien obtuvo la posesión o su causahabiente si fuere conocido, sobre el inmueble identificado como: LOTE 08, DE LA MANZANA 126, DE LA COLONIA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD, con superficie de 190.00 metros cuadrados, que se ubica sobre AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior por los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO PÉREZ, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por OFELIA CASTILLO VALVERDE, expediente número 783/2025 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALES LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a seis de noviembre del dos mil veintiocho. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese y registrese el expediente respectivo en el Libro de Promoción y Archivo de DIEZ Y CINCO DIAS en dos períodos de los de mayor circulación en la ciudad, en el Boletín Judicial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre como lo son el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal. Hecho que sea lo anterior, corra traslado de la solicitud a la persona que quien obtuvo la posesión o su causahabiente si fuere conocido, sobre el inmueble identificado como: LOTE 08, DE LA MANZANA 126, DE LA COLONIA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD, con superficie de 190.00 metros cuadrados, que se ubica sobre AVENIDA ALFONSO ESQUER NUMERO 125-D, TERCER PISO, DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición, lo anterior por los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. VIDAL ALEJANDRO TREVIÑO PÉREZ, ante su Secretario de Acuerdos, LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. "Dos firmas electrónicas"

EDICTO
JOSE NICOLAS GONZALEZ QUINTERO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CESAR MANUEL ESTRADA LOPEZ, en contra de JOSE NICOLAS GONZALEZ QUINTERO, según expediente número 774/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "Mexicali, Baja California, a dos de diciembre de dos mil veintiocho. Por recibido escrito con número de registro 1234, presentado por el licenciado HORUS RUIZ AGUILERA, en su carácter de representante en procuración de la parte actora. Como lo solicita, y toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio del demandado JOSE NICOLAS GONZALEZ QUINTERO, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, regular y emplace a JOSE NICOLAS GONZALEZ QUINTERO, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los diarios de mayor circulación en el estado, haciéndole saber a la parte demandada. I- Que por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiocho esta Autoridad admitió en la vía ejecutiva mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, una demanda en su contra, presentada por CESAR MANUEL ESTRADA LOPEZ, admitida en términos de los artículos 1049, 1050, 1061, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, con relación al 1, 2, 3, 5, 150, 151, 152, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mediante la cual les demanda A) "El pago por concepto de cuente principal, la cantidad de \$ 375,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL CINCO CIENTOS DOLARES OCHO MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), cantidad que ampara el pagaré base de la acción, suscrito con fecha 1 de mayo de 2024, a favor de CESAR MANUEL ESTRADA LOPEZ. B) El pago de intereses moratorios generados a 1 tasa del 3.00% mensual a partir del incumplimiento en el pago del mismo, es decir, a partir del 8 de mayo de 2024 y de los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio. C) El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. II- Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, la copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos de ley exhibidos con la misma, EMPLAZANDOLE para que dentro del término de TREINTA días hábiles contados partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, ocurra ante el Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial del Estado de Baja California, ubicado en calle Sur 3ª colonia Bellavista, en el edificio de Juzgados Especializados en Materia Mercantil de esta ciudad, a hacer pago llano de lo demandado " o oponerse a la ejecución si para ello tuviera excepciones legales que hacer valer, caso en el cual deberán contestar la demanda, ofrecer y exhibir los documentos y demás medios de convicción en que sustenten sus defensas y excepciones; además se les requiere, para señalar bienes de su propiedad para embargo que garanticen las prestaciones que se les reclaman. Lo que deducirán dentro del mismo plazo otorgado para dar contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo así, el derecho pasara a la parte actora. Así también se les previene a los posibles procesales a efecto de que en el término antes citado señalen domicilio dentro de la Jurisdicción de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las resoluciones que en el sucesivo se pronuncien en el presente negocio, se harán de su conocimiento mediante Boletín Judicial salvo que otra Cosa se disponga, atento a lo previsto en los artículos 1068 fracción II y 1069 del Código de Comercio en vigor. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente la C. Jueza Noveno de Primera Instancia en Materia Civil Especializada en Materia Mercantil de este Partido Judicial, Licenciada Lourdes Cervantes Williams, ante su Secretaría de Acuerdos, Licenciada Paloma Lorena Gillet Gutiérrez Rosas, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquese edictos en un periódico de mayor circulación amplia y cobertura Nacional, por TRES VECES CONSECUTIVAS.

Mexicali, Baja California, a 19 de Noviembre de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
 LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Feb. 4-18 Mzo. 4

Mexicali, Baja California, a 19 de Noviembre de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
 LIC. EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Feb. 4-18 Mzo. 4

Mexicali, Baja California, a 02 de Marzo del Año 2026

Notario Virgilio César Valdés Portales

Mex. Mzo. 4-44

Mexicali, B. Cfa., a 11 de diciembre de 2025

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LA C. JUEZA DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADA LOURDES CERVANTES WILLIAMS, Y POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS LA LICENCIADA PALOMA LORENA GRISELL GUTIERREZ ROSAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Mex. Mzo. 3-4-5

EDICTO
FRACCIONAMIENTOS DE MEXICALI, S.A.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SUCESION A BIENES DE HECTOR MANUEL CASTRO LOPEZ Y JUANA LOPEZ URIAS TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA LOPEZ DE CASTRO en contra de FRACCIONAMIENTOS DE MEXICALI, S.A., expediente número 610/2025, el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALES LOPEZ, JUEZ TERCERO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a nueve de febrero de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito con registro número 1740 presentado por el LICENCIADO JUAN CRISPIN VALENCIA LOPEZ, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el promovente, según se advierte de los oficios que remiten TELEFONOS DEL NOROESTE, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CFE, SUBADMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, no es posible la localización de la moral demandada FRACCIONAMIENTOS DE MEXICALI, S.A., atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la persona antes mencionada por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a la referida demandada de la demanda interpuesta en su contra por MARIA DEL CARMEN CASTRO LOPEZ con el carácter de ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE HECTOR MANUEL CASTRO LOPEZ Y JUANA LOPEZ URIAS, y que tiene el término de QUINCE DIAS para contestar a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto del artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevengase para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndose que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber además que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALES LOPEZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMA LEGIBLE FIRMADO)

EDICTO
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ IBARRA, JUAN ALVAREZ IBARRA Y JOSE DE JESUS ALVAREZ IBARRA

En los autos del expediente 208/2024, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por GILBERTO HERNANDEZ MORALES, en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. El Secretario de Acuerdos de este Juzgado, con el estado procesal que guardan los autos, CONSTE ACUERDO. Vistas las constancias que integran el presente juicio en que se actúa, de lo que se advierte que en el auto de fecha seis de noviembre de dos mil veintiocho, existe un error al ordenar el emplazamiento por edictos al demandado FRANCISCO JAVIER ALVAREZ IBARRA, siendo lo correcto el de mandar emplazar también a los de nombres JUAN ALVAREZ IBARRA, Y JOSE DE JESUS ALVAREZ IBARRA, dado a la entonación búsqueda de los mismos ante las dependencias de estado; luego entónces, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, que establece que el Juez podrá dictar para mejor proveer acuerdo para regular el procedimiento siempre cuando la determinación no afecte a ninguna de las partes, es por ello que se determina corregir el error señalado, y ordenar emplazar a los demandados de referencia quedando de la manera siguiente: ACUERDO: A sus autos con el escrito a que se refiere el auto que antecede, signado



TIJUANA.- Un nuevo estacionamiento para las y los estudiantes de la UABC fue entregado por la Gobernadora Marina del Pilar, en el Centro Universitario de Educación de Salud.

PARA FORTALECER LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL

Entrega Marina del Pilar, nuevo estacionamiento en la UABC

MÁS DE CIENTOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO VENDRÁN A OPTIMIZAR LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda encabezó la entrega del nuevo estacionamiento para las y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), en el Centro Universitario de Educación de la Salud, obra que fortalece la infraestructura universitaria y mejora el acceso gratuito y seguro para la comunidad estudiantil.

El nuevo espacio cuenta con 105 cajones en un área de 7 mil 500 metros cuadrados que fue rehabilitada para brindar mayor orden y funcionalidad a quienes diariamente acuden a clases en este campus.

La obra consistió en el



reencarpetado con base de concreto asfáltico de 5 centímetros en un estacionamiento que se encontraba en desuso, logrando habilitar más espacios funcionales en beneficio de estudiantes y personal universitario.

“No podemos fallarle a los estudiantes. La educación es el corazón de la transformación y hoy más que nunca tenemos que seguir creyendo, impulsando a

nuestras juventudes universitarias, confiamos en todas y todos ustedes”, expresó la mandataria.

Su administración impulsa la Beca Corazón de Cimarrón, apoyo dirigido a estudiantes de la UABC que les permite continuar con sus estudios sin preocuparse por el pago de reinscripción.

“Necesitamos seguir creciendo, pero poco a poco, hechos son amores y no solo intenciones, ustedes pueden darse cuenta que como este gobierno empezamos y la idea es que podamos continuar avanzando”, afirmó.

El rector de la UABC, doctor Luis Enrique Palafox Maestre, reconoció el trabajo coordinado con el Gobierno del Estado y destacó que estas acciones fortalecen las condiciones para que la comunidad estudiantil se forme como profesionales competitivos.

Con inversión en infraestructura y respaldo económico directo, Avila Olmeda reafirma su compromiso con una educación más accesible y con mejores condiciones para las y los jóvenes de Baja California.

EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2026: COMICE

Prevén repunte de obra privada

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Aunque la obra privada se mantiene activa en la región, el panorama para 2026 apunta a un repunte más marcado a partir del segundo semestre del año, informó Víctor González, Presidente de Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción del Estado de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito (Comice TTR).

Señaló que actualmente hay menos proyectos que en años anteriores; sin embargo, han detectado movimiento en licitaciones privadas, principalmente del sector internacional, relacionadas con la construcción de naves industriales y desarrollos verticales.

“Se está moviendo la obra vertical, no se ha detenido, sigue avanzando”, indicó.

El dirigente empresarial subrayó que, ante un entorno competitivo, las empresas constructoras deben

fortalecer su capacidad administrativa, capacitarse y adoptar nuevas tecnologías para enfrentar los retos que vienen.

Sobre el impacto de conflictos internacionales, como los registrados en Medio Oriente, reconoció que podrían generarse afectaciones en la cadena de suministro, especialmente en materiales de importación o insumos vinculados al mercado petrolero. No obstante, aclaró que hasta el momento no se ha registrado una afectación directa en el abasto local de materiales.

En cuanto al tema energético, comentó que, si bien existe disponibilidad de energía a nivel federal, el reto radica en llevar la infraestructura a zonas donde se desarrollan nuevos proyectos industriales, lo que implica altos costos. Añadió que cada vez más desarrollos incorporan esquemas de sustentabilidad, como paneles solares y sistemas de eficiencia energética.



TIJUANA.- Víctor González, Presidente de Comice TTR, subrayó que cada vez hay más paneles solares en las empresas para mayor sustentabilidad energética. Fotos: Juan Barrera.

RECOMIENDAN SUPERVISIÓN TEMPRANA

Alertan sobre los riesgos en redes sociales y videojuegos

PLAYAS DE ROSARITO.-Ante el creciente uso de redes sociales y videojuegos en línea por parte de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría de Seguridad Ciudadana llamó a madres y padres de familia a reforzar la supervisión del contenido que consumen sus hijos y a retrasar, en la medida de lo posible, el acceso a dispositivos electrónicos.

Cristian César Pérez Reyes, subdirector de Programas Preventivos de la corporación, explicó que actualmente los menores ya no utilizan principalmente Facebook, sino plataformas como TikTok e Instagram, además de videojuegos interactivos como Roblox y Fortnite, donde pueden establecer contacto con otras personas. “El dispositivo electrónico es una herramienta positiva y negativa. El detalle es conocer qué están consumiendo los niños y adolescentes”, señaló.

Advertió que muchas aplicaciones permiten configuraciones privadas, como listas de “mejores amigos” o cuentas cerradas, lo que



PLAYAS ROSARITO.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana subrayó que actualmente hay muchas redes y aplicaciones que permiten configuraciones privadas, que no permiten a los padres monitorear a los menores.

dificulta que los padres conozcan el tipo de contenido que comparten o reciben sus hijos.

Indicó que, aunque no existe una regla estricta, la edad recomendable para permitir el uso de redes sociales sería entre los 12 y 13 años, siempre bajo supervisión adulta, ya que actualmente hay menores de 3 o 4 años utilizando dispositivos móviles sin control.

En cuanto a denuncias, explicó que cuando reciben reportes por posibles amenazas o situaciones de riesgo en plataformas digitales, orientan a las familias para que acudan a la Fiscalía y formalicen la denuncia, además de reportar incidentes al 911 cuando corresponda.



Promoción

COMBO TERAPÉUTICO

\$490 PESOS

- ✓ Ajuste quiropráctico
- ✓ Masaje terapéutico
- ✓ Electrodo
- ✓ Ventosas (opcional)

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:

664-567-7036



YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO. TIJUANA, B.C.

Reconoce CUT a estudiantes

TIJUANA.- La Universidad de Tijuana CUT llevó a cabo la ceremonia de entrega de reconocimientos a estudiantes y docentes sobresalientes de las Licenciaturas en Cine y Producción Audiovisual, y de Comunicación y Publicidad, correspondiente al ciclo escolar 2025; evento en el que se destacó la excelencia académica y el compromiso que caracteriza a ambas áreas formativas.

En el acto estuvieron presentes la doctora Blanca Alejandra Velasco Pegueros, coordinadora académica de Cine, y el maestro Osvaldo Fabián Muñoz Pérez, coordinador académico de Comunicación. Ambos felicitaron a los galardonados por su dedica-

ción, disciplina y aportaciones a la vida universitaria.

Al tomar la palabra, la doctora Alejandra Velasco explicó que el evento se mantuvo en discreción para convertirlo en una sorpresa significativa. Subrayó que la universidad se reunió para celebrar el talento de quienes darán forma a historias, campañas y contenidos que influyen en la sociedad y la industria creativa. También resaltó el esfuerzo que cada estudiante ha demostrado en proyectos y trabajos que reflejan creatividad y constancia.

Destacó que alcanzar el mejor promedio no es casualidad, sino resultado del compromiso académico y perso-

nal. Afirmó que los alumnos reconocidos representan la excelencia del CUT y que este logro será el inicio de una trayectoria sólida en su formación profesional, a quienes invitó a continuar su camino con responsabilidad y pasión.

Posteriormente, el maestro Osvaldo Muñoz dirigió un mensaje al cuerpo docente distinguido. Señaló que enseñar no se limita a transmitir conocimientos, sino a inspirar, acompañar procesos y dejar huella en cada generación. Ser reconocidos por estudiantes y colegas, añadió, refleja tanto dominio de la disciplina como capacidad de motivar y conectar con el aula.

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026
 EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.



VENCE A TOROS LAGUNA

Da Zonkeys GOLPE FRONTERIZO en Torreón

TORREÓN, Coahuila.- Tijuana Zonkeys, tres veces campeón de la Liga Mexicana de Básquetbol Cibacopa, inició con el pie derecho la serie de dos partidos ante Toros Laguna al derrotarlos este martes 91-78 en el partido celebrado en el Auditorio Municipal de Torreón.



FOTO: CORTESÍA

JORNADA 9 CLAUSURA 2026

BUSCAN SUMAR FUERA DE CASA

Xolos enfrentará al Atlas en el estadio Jalisco con la necesidad de conseguir unidades para acercarse a zona de liguilla

POR ARLENE MORENO
 el mexicano

GUADALAJARA, Jalisco.- En el que será su primer compromiso en la segunda mitad del torneo Clausura 2026 de la Liga MX, Xolos de Tijuana enfrentará a Atlas este miércoles en el

encuentro que tendrá lugar en el estadio Jalisco a las 19:00 horas.

Luego de haber igualado 1-1 ante Pumas en su más reciente partido, Tijuana se encuentra en la necesidad de sumar puntos con el objetivo de acercarse a la zona de clasificación, ya que previo al arranque de la actividad de la fecha 9, "La Jauría" se ubica en el déci-

mo primer sitio de la tabla general.

"Nos está costando ganar, pero está difícil que nos ganen, estamos siendo un equipo duro, pero estoy 100% convencido de que hay que seguir trabajando para poder afinar la contundencia, porque los partidos, más allá de lo táctico, se resuelven con goles", expresó el entrenador de Xolos, Se-

bastián Abreu, luego del cotejo contra la UNAM.

Tijuana acumula 9 unidades en lo que va del certamen, en tanto que Atlas cuenta con 13 puntos que lo posicionan en el séptimo sitio de la clasificación general y no ha caído como local desde la jornada 6 del torneo Apertura 2025.

Los tapatíos, que tienen como director técnico a

Diego Cocca, se vieron superados por FC Juárez en su más reciente enfrentamiento del torneo, cotejo que disputaron en calidad de visitantes.

En los últimos 10 partidos entre las escuadras rojinegras, Xolos mantiene la ventaja histórica con cinco victorias, cuatro empates y solo una victoria para los jaliscienses.

A 100 DÍAS DE LA COPA

PRESENTA FIFA EL POSTER OFICIAL DEL MUNDIAL 2026

La edición hará historia con un récord de 104 partidos; iniciará el 11 de junio en Ciudad de México y concluirá el 19 de julio en Nueva Jersey



FOTO: CORTESÍA

PRIMER JUEGO DE PREPARACIÓN

Vence México a los Diamondbacks

Nick Gonzales produjo dos carreras; el tijuaneño Alejandro Kirk y Alek Thomas se fueron de 3-2



FOTO: CORTESÍA



CASA DE APUESTAS OFICIAL



Recibe de regalo* **\$1,000** SIN DEPÓSITO

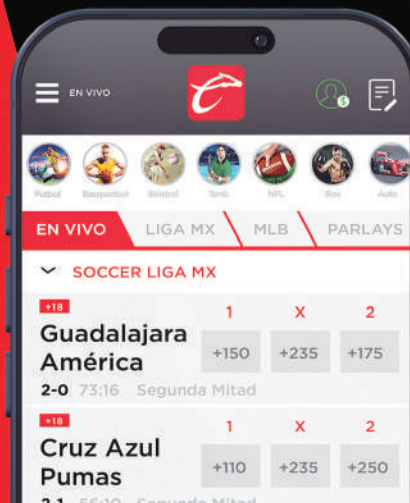


BAJA LA APP EN caliente.mx

HORARIO	PARTIDOS 4 DE MARZO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:00	MONTERREY	VS	QUERÉTARO	-286	+375 +820
21:00	ATLAS	VS	TIJUANA	+114	+245 +230
21:00	AMÉRICA	VS	JUÁREZ	-228	+340 +610

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$4,160**



Da Zonkeys...

VIENE DE LA PORTADA

La victoria tuvo doble valor para los "burro-cebras", ya que el triunfo sumó tanto en la Tabla General de la Liga como en el Grupo 2 de la Cibacup, donde están ubicadas ambas franquicias antes mencionadas.

Shane Rector fue una verdadera pesadilla para la defensiva local y una bujía en la ofensiva de Tijuana al finalizar con 37 puntos, que se sumaron a los 21 de Tarekeyi Edogi y a los 14 de Drew Buggs.

Este miércoles 4 de marzo, a partir de las 18:00 horas, se disputará el segundo juego de la serie en el mismo escenario. Luego de este compromiso, Zonkeys volverá a casa, la Arena Zonkeys, para el viernes 6 y sábado 7 de marzo enfrentar a Pioneros de Los Mochis. Ambos duelos serán a partir de las 19:45 horas. Es importante mencionar que, al igual que los juegos ante Toros Laguna, cuentan doble, es decir, el resultado irá tanto a la Tabla General de la Liga como al Grupo 2 de la Cibacup.

En ambos partidos, la emoción no solo estará en la duela, también en las gradas; se vivirá nuevamente la adrenalina del esperado "Tiro de Media Cancha", donde el primer aficionado que logre encestar ganará su pase directo a la gran final por un premio espectacular: ¡una Nissan Kicks 2026 completamente nueva!

Como si fuera poco, la fiesta continúa con un increíble giveaway, en el que un seguidor podrá ganar un viaje doble a La Paz para vivir de cerca las semifinales y la gran final del torneo de Copa. Para participar, solo deberán portar con orgullo el jersey edición especial de Cibacup y convertirse en parte activa de esta experiencia inolvidable.



RUMBO A COPA DEL MUNDO 2026

RECIBIRÁ SAN DIEGO A DOS SELECCIONES

El alcalde Todd Gloria, confirmó a Suiza y Nueva Zelanda, que tendrán como base a la "Ciudad más fina de América"

POR ARLENE MORENO
el mexicano

SAN DIEGO, California.- San Diego fungirá como base de entrenamiento para las selecciones de Suiza y de Nueva Zelanda rumbo a la Copa del Mundo FIFA 2026, hecho que confirmó el alcalde Todd Gloria.

"Es oficial. Suiza y Nueva Zelanda nos han elegido como su base durante el evento deportivo más visto del mundo", señaló Gloria en una publicación en redes sociales en la que realizó el anuncio.

Un reporte del Herald de Nueva Zelanda señala que los "All-White", que tendrán actividad en el Mundial en Los Ángeles y en Vancouver, sostendrán sus entrenamientos en el estadio Torero de la Universidad de San Diego.

En tanto que un reporte de Soccer América indica que la Federación Suiza de Fútbol habría elegido como sede de entrenamientos a la San Diego Jewish Academy, además de que permanecerán hospedados en Fairmont Grand Del Mar.



Los suizos eligieron como sede de entrenamientos a la San Diego Jewish Academy.

FOTO: CORTESÍA

La Selección de Fútbol de Suiza tendrá actividad en Santa Clara, Los Ángeles y Vancouver.

La Copa del Mundo FIFA 2026, que se

llevará a cabo en México, Estados Unidos y Canadá, se pondrá en marcha el próximo 11 de junio en la Ciudad de México y concluirá el 19 de julio en Nueva Jersey.

REFUERZA ATAQUE

Firma SD Wave a Gabi Portilho

SAN DIEGO, California.- El San Diego Wave FC anunció que el Club adquirió a la delantera Gabi Portilho del Gotham FC a cambio de 175 mil dólares en fondos de transferencia, rumbo a lo que será su presentación en la temporada 2026 de la NWSL.

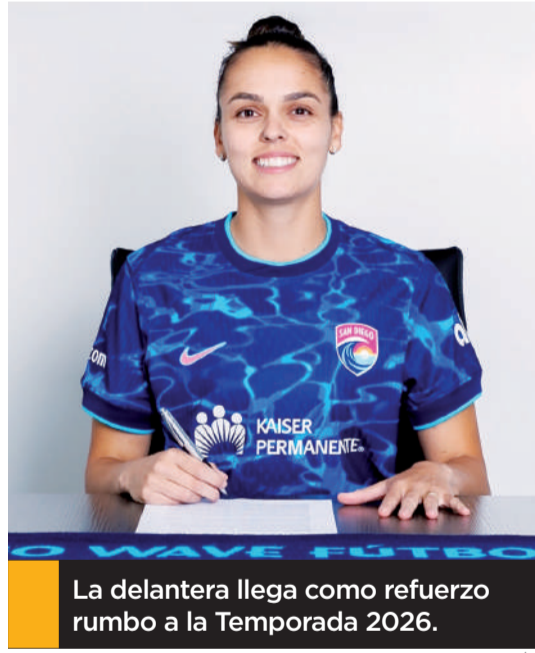
"Gabi es una jugadora de ataque impactante con experiencia en campeonatos, y nos entusiasma darle la bienvenida a San Diego", declaró la directora deportiva y gerente general del equipo sandieguino, Camille Ashton.

Portilho se une al Wave tras su primera temporada en la National Women's Soccer

League, donde ayudó al Gotham FC a conquistar el Campeonato de la liga. Registró tres goles y tres asistencias en 17 partidos (11 como titular) y se convirtió en la primera jugadora brasileña en marcar en su debut en la NWSL.

A nivel internacional, Portilho ha sido una figura habitual de la Selección Femenina de Brasil. Recientemente, ayudó a Brasil a ganar la Copa América 2025 y obtuvo la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de París 2024, anotando el gol de la victoria en cuartos de final y añadiendo un tanto y una asistencia en la semifinal para ayudar a Brasil a clasificarse para el partido por la medalla de oro contra Estados Unidos.

Antes de competir en la NWSL, Portilho jugó cuatro temporadas con el Corinthians, en la máxima categoría del fútbol brasileño, donde marcó 22 goles en 96 partidos y contribuyó a cinco títulos consecutivos del Cam-



La delantera llega como refuerzo rumbo a la Temporada 2026.

FOTO: CORTESÍA

peonato Brasileiro Feminino A1 (2020-24), tres títulos consecutivos de la Supercopa de Brasil (2022-24) y tres títulos de la Copa Libertadores Femenina (2021, 2023 y 2024).

Su carrera profesional comenzó en Kanderamm-Avai, São José, Audax y 3B da Amazônia entre 2013 y 2019. En 2016, jugó brevemente con el Madrid CFF español antes de regresar a Brasil en 2017.

llen (2 entradas lanzadas), no permitieron anotaciones.

La novena mexicana consiguió sus primeras carreras a costa del diestro Juan Morillo. Fueron cuatro inatrapables consecutivos: sencillos de los tijuanaenses Jonathan Aranda, Alejandro Kirk, hit productor de Rowdy Tellez y doblete que remolcó a un par de Nick Gonzales. Tras poner fuera a Luis Urías, Alek Thomas trajo la cuarta carrera con sencillo al jardín central.

Los Diamondbacks respondieron el feroz ataque mexicano en la parte baja del cuarto inning con tri-

Presenta...

VIENE DE LA PORTADA

CIUDAD DE MÉXICO.- Como parte de la celebración de esta cuenta regresiva, se presentó el póster oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026, una obra que plasma la esencia, la emoción y la unión que definen este histórico evento deportivo. El diseño presenta una composición tipo collage con futbolista como figura central, que simboliza la capacidad del fútbol para unir el mundo. Con esta pieza se completa la colección de posters del torneo, que se suma a los 16 posters oficiales de las ciudades sede presentados el año pasado.

Por primera vez en la historia del Mundial, tres artistas colaboraron para crear el póster oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Se trata de Carson Ting (Canadá), Mi-

nerva GM (México) y Hank Willis Thomas (Estados Unidos), quienes unieron su talento y estilos artísticos para crear una obra que destaca la conexión y la unión del torneo. Para más información sobre el póster visita FIFA.com.

"Dentro de 100 días, la FIFA dará la bienvenida en Norteamérica a aficionados de todo el mundo para presenciar el mayor espectáculo del fútbol. El póster oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026 refleja la energía, la diversidad y la pasión compartida por el fútbol que definirán la edición más inclusiva en la historia de la competencia. Desde el inicio del torneo hasta el silbatazo final, miles de millones de aficionados en los estadios y en cada continente vivirán momentos que trascienden el fútbol y celebrarán la unión entre culturas en un escenario global", expresó Gianni Infantino, presidente de la FIFA.

Vence...

VIENE DE LA PORTADA

SCOTTSDALE, Arizona.- La Selección Mexicana de Beisbol venció este martes 6-3 a los Diamondbacks de Arizona en el primer juego de preparación rumbo al Clásico Mundial de Beisbol 2026. En un día soleado en Salt River Fields, campo de entrenamiento de los D-Backs, México y el equipo local colgaron seis argollas en los tres primeros innings. Ambos abridores, Taijuan Walker (2.1 entradas lanzadas) y Zac Ga-

ple de Jordan Lowlar y rola al cuadro productora de Ryan Waldschmidt ante los disparos de Luis Gastélum, que recibió esas dos carreras. En el quinto rollo, Arizona recortó la ventaja mexicana con hit remolcador de James McCann, que llevó al plato a Tim Tawa, previamente en base con doblete. En la lomita de lanzadores estaba el zurdo Alexander Armenta.

La Selección Nacional amplió su ventaja 5-3 con jonrón solitario de Rowdy Tellez en la octava entrada, que puso la esférica al pie de los cactus en el jardín central de Salt River Fields, frente al relevista Dylan Ray. En el noveno episodio, Alejandro Osuna detonó jonrón ante el mismo Ray, por el área de picnic del jardín derecho, para sentenciar la victoria de México.

Roel Ramírez colgó los ceros de la octava y la novena entrada y, pese a permitir tres imparable, se apuntó el salvamento para asegurar el triunfo mexicano en el encuentro de preparación. La Novena México que dirige el tijuanaense Benjamín Gil volverá al diamante este miércoles para enfrentar a los campeones de la Serie Mundial, los Dodgers de Los Ángeles, en Camelback Ranch a las 12:05 horas tiempo del Pacífico.

CATEGORÍAS INFANTILES

Judocas buscarán integrar selección

TIJUANA.- La Asociación Estatal de Judo proyecta conformar una selección superior a los 20 atletas que representarán a Baja California en la Olimpiada Nacional 2026, informó su presidente, Josan Fajer.

Actualmente, 14 judocas ya cuentan con su clasificación asegurada en las categorías mayores; sin embargo, el equipo podría ampliarse tras el nacional clasificatorio de categorías infantiles, donde se buscará sumar al menos 10 atletas más al representativo estatal.

El torneo nacional clasificatorio Sub-15, denominado "Tomoyoshi Yamaguchi", se llevará a cabo del 26 al 29 de marzo en la Ciudad de México. En este certamen, Baja California participará con una delegación de 21 competidores, con el

objetivo de incrementar el número de plazas para la justa nacional.

Fajer explicó que la meta principal será clasificar al mayor número posible de judocas, por lo que más allá de aspirar únicamente a medallas de oro, la prioridad será avanzar a la fase semifinal, instancia que garantiza el pase a la máxima competencia juvenil del país.

El judo es considerado disciplina prioritaria por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, luego de los resultados obtenidos el año anterior, cuando la selección estatal conquistó seis medallas de oro, seis de plata y siete de bronce, logro que le otorgó el subcampeonato nacional por entidades.



Artemarcialistas intensifican su preparación rumbo al nacional clasificatorio.

FOTO: CORTESÍA

PROGRAMA DINÁMICO

Activa INDE BC a jóvenes del CBTIS 41

ENSENADA.- Con el objetivo de fomentar hábitos saludables y promover la cultura del movimiento entre la comunidad estudiantil, el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE BC) llevó a cabo una jornada de activación física en el CBTIS 41 de Ensenada, donde participaron más de 200 alumnos.

La actividad fue coordinada por promotores de la Coordinación de Cultura Física del INDE BC, en conjunto con promotores del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (Inmudere), quienes diseñaron un programa dinámico enfocado en el desarrollo de habilidades motrices a través del juego y la recreación organizada.

Durante la jornada, las y los estudiantes participaron en juegos predeportivos, circuitos motrices y dinámicas re-

creativas que combinaron coordinación, agilidad, trabajo en equipo y sana competencia. Además, disfrutaron de actividades con inflables, jalón de cuerda, fútbol flag y tenis, en un ambiente lúdico que favoreció la integración y el entusiasmo colectivo.

Este tipo de intervenciones forman parte de la estrategia estatal para impulsar estilos de vida activos desde la etapa escolar, fortaleciendo no solo la condición física, sino también valores como la cooperación, el respeto y la convivencia.

Con acciones como esta, el INDE BC reafirma su compromiso de acercar el deporte y la activación física a todos los sectores de la población, consolidando el trabajo coordinado entre instancias estatales y municipales en beneficio de la juventud bajacaliforniana.



Más de 200 estudiantes participaron en una jornada lúdica y formativa.

FOTO: CORTESÍA



LISTO, PARA GRANDES ESCENARIOS

FERNANDO LOYA APUNTA AL PODIO

Una historia de sacrificio, trabajo en equipo y sueños internacionales definen al esgrimista bajacaliforniano

REDACCIÓN el mexicano

MEXICALI.- Con la mira puesta en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, Fernando Loya, uno de los talentos más destacados de la esgrima bajacaliforniana, está listo para enfrentar nuevos retos internacionales en su carrera.

"Este año viajo a Budapest, al Grand Prix. Es mi primera competencia del año y también me preparo para los Juegos Centroamericanos en Santo Domingo. Mi meta es alcanzar el podio en cada oportunidad", comentó Loya.

Tras despedirse el año pasado de la Olimpiada Nacional, Fernando se siente aún más motivado. "Me quedé con ganas de regresar al escenario grande, pero sé que debo mirar más allá de lo nacional. Lo que más me emociona es competir internacionalmente".

Loya ocupa actualmente el segundo lugar en el ranking nacional, posición que busca mantener. "Espero conservarme ahí, porque los primeros dos lugares clasifican a Centroamericanos. Es un desafío constante, pero estoy comprometido con ser uno de los mejores", compartió.

El sueño de Fernando es

llegar a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028. "Sueño en grande, no solo con asistir, sino con subir al podio. Espero que mi gente y todos los mexicanos puedan verme ahí". Asimismo, tiene claro que su camino hacia la gloria olímpica pasa por competir y destacar en los torneos más importantes. "Me veo con medalla en los Juegos Centroamericanos, en el Panamericano y en el Mundial", afirmó con seguridad.

El talento deportivo de Baja California entrena dos veces al día, de lunes a sábado. "Mis compañeros de sala también me ayudan mucho", señaló. Además, reconoció que dentro de la sala siente una gran responsabilidad: "Ahora que soy uno de los mayores, me gusta apoyar a los niños. Quiero ser el ejemplo que yo tuve cuando era más joven".

Poder entrenar junto a Diego Cervantes, olímpico mexicano y también originario de Mexicali, representa una motivación adicional. "Me motiva mucho verlo entrenar y observar cómo hace las cosas. Me impulsa a dar lo mejor de mí", expresó el esgrimista.

El respaldo de su familia y de instituciones como el INDE BC ha sido clave en su desarrollo deportivo. "Agradezco a todos los que me apoyan por estar siempre al tanto de mí. También al INDE BC, que me ha brindado material y apoyo en mis viajes; eso motiva bastante y se siente muy bonito", añadió.



El sueño de Fernando es llegar a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

RUMBO A OLIMPIADA REGIONAL

ENTREGAN "NUEVA PIEL" A SELECCIÓN DE PESAS

MEXICALI.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE BC) entregó este martes 38 botargas a la selección estatal de levantamiento de pesas, con miras a la Olimpiada Regional que se celebrará en Hermosillo, Sonora, del 6 al 9 de marzo.

En representación de la directora general, Laura Marmolejo Toscano, el director de Infraestructura, David Magos, realizó la entrega de la "nueva piel" que portarán los talentos deportivos en la capital sonorense, donde buscarán su pase a la Olimpiada Nacional Nayarit 2026.

El atleta Saúl Ochoa, acompañado por el entrenador en jefe

José Manuel Zayas, modeló la botarga con la que competirán en la plataforma del Centro de Usos Múltiples, en Hermosillo, dentro del camino rumbo a la Olimpiada Nacional.

Durante el protocolo simbólico también estuvo presente el presidente de la Asociación Estatal de Levantamiento de Pesas, Uriol Romero, quien fungirá como delegado de Baja California.

De acuerdo con el programa de la Olimpiada Regional, la junta previa se realizará este viernes a las 18:00 horas; mientras que sábado y domingo se llevarán a cabo las competencias en las categorías Sub 15, Sub 17, Sub 20 y Sub 23, en las ramas varonil y femenil.

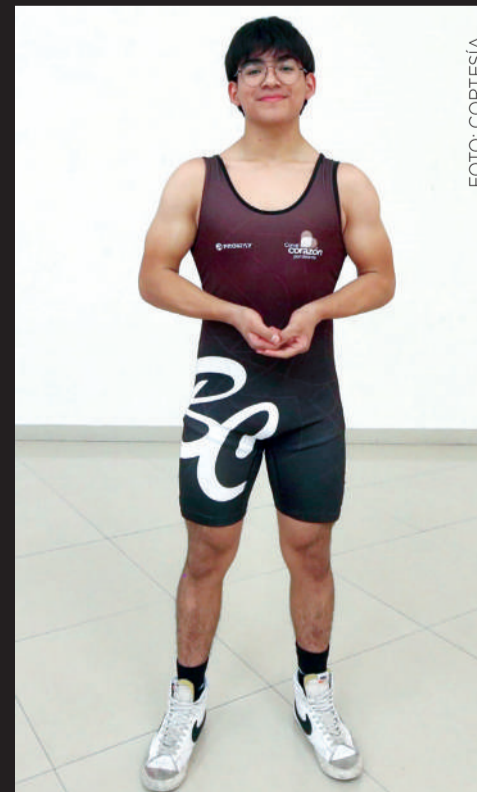


FOTO: CORTESÍA

El INDE BC entregó 38 botargas al seleccionado estatal.

EVENTO EXCLUSIVO PARA FÉMINAS

Realizarán carrera por Día de la Mujer

POR ARLENE MORENO
el mexicano

TIJUANA.- Con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (Imdet) unirá esfuerzos con la Facultad de Deportes de la UABC para celebrar el evento Desafío Morado, actividad que se llevará a cabo el domingo 8 de marzo.

La actividad consistirá en una carrera atlética de 5 kilómetros que será exclusiva para mujeres y estará limitada a 2,500 participantes. El evento pedestre arrancará a las 07:15 horas y tendrá como sede al circuito interno de la Universidad Autónoma de Baja California.

“En el marco del Día Internacional de la Mujer, reiteramos nuestro compromiso de seguir impulsando acciones que promuevan la igualdad, el respeto y el desarrollo integral de todas”, expresó el encargado de despacho del Imdet, César González.

Las inscripciones podrán realizarse en las

oficinas de paramunicipal, del miércoles al viernes en horario de 08:30 a 15:30 horas. También habrá registros en la Facultad de Deportes de la UABC, los mismos días en horario de las 09:00 a las 18:00 horas.

Posterior a la carrera atlética, se llevará a cabo un evento de zumba y otras modalidades de baile, que tendrá lugar de las 09:00 a las 11:00 horas. Los registros tendrán lugar a partir de las 08:30 horas del domingo y habrá 500 playeras para las primeras mujeres en inscribirse.

El evento de zumba contará con la participación de ocho instructores que realizarán las sesiones de baile en el estacionamiento de la Facultad de Deportes.

Además la UABC realizará una clase de Yoga a las 07:00 horas, una clase de defensa personal, de 08:00 a 10:00 horas, una clase de Voleibol y Cachimol, de 08:00 a 10:00 horas, una clase de entrenamiento funcional matutino, de 8:00 a 10:00 horas, y también habrá un área para mascotas.



El Imdet presentó la primera edición del Desafío Morado.

FOTO: CORTESÍA

ACTIVIDAD DE BOLICHE

Busca cima B'Thunders en la Liga Tino Rentería

TIJUANA.- Tras la sexta semana de actividad en la liga de boliche Tino Rentería, B'Thunders se encuentra en la búsqueda de la cima en la competencia que es celebrada por las noches en un popular establecimiento para practicar la disciplina en la ciudad.

B'Thunders ha sido uno de los equipos que registró un mejor arranque en el torneo, luego de acumular una marca de 19-5 en el inicio de la temporada 2026 del certamen, que convoca a 20 equipos cada semana en busca de definir a su siguiente monarca.

Los integrantes de B'Thunders son Jaime Berger, Jennifer Berger y Láza-

ro Berger, quienes lograron un acumulado de 12,022 pinos derribados en el arranque de la competencia.

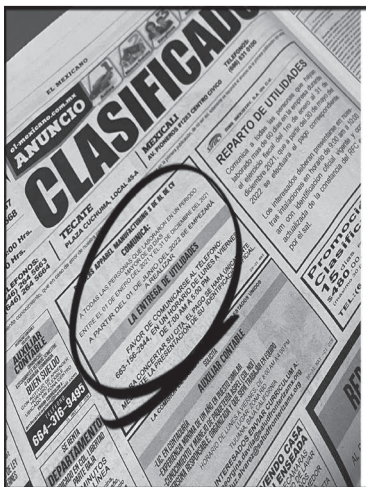
El equipo que se encuentra en el primer lugar en la tabla de posiciones es Pumas, después de un desempeño que le permitió contar con un registro de 19.5-4.5 con 11,651 pinos derribados en las primeras seis semanas del torneo.

Los conjuntos que completan el grupo de los mejores en la actual vuelta del torneo son Tocayos Team, con marca de 16-8 pero una menor cantidad de pinos derribados; Los Inestables y MVV le siguen al presentar ambos un récord de 15-9. (AMS)



Jaime Berger, Jennifer Berger y Lázaro Berger forman parte del equipo.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ



EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.



TERCERA EDICIÓN DEL TORNEO ARRANCA FLAG 5 PRIMAVERA 2026

Participarán más de 30 equipos para esta temporada de banderas; este sábado empiezan tres categorías

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- La tercera edición del Torneo de Flag 5 Primavera 2026, de la Organización Estudiantil de Fútbol Americano de Fútbol Americano (OEFA), iniciará este sábado 7 de marzo a partir de las 10:00 horas.

En el campo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (Cobach), plantel Nueva Tijuana, será la cita para el arranque de la actividad de equipos en tres diferentes divisiones femeniles.

“Tendremos a más de 30 equipos para esta temporada de banderas, ya el sábado empiezan tres categorías y para el 14 de marzo se agrega Infantil Menor Femenil, esto a petición de los entrenadores.

“Esta campaña, junto con los equipos de Tijuana y Mexicali, tenemos varios de Ensenada, incluyendo los campeones defensores de otoño de cada una de las tres categorías que empiezan este fin de semana”, Argenis García Luna.

El Comisionado de OEFA explicó que este fin de semana será exclusivamente para la modalidad de banderas mientras que para el siguiente ya inicia el torneo equipado de fútbol americano.

Para la jornada de las 10:00 horas tiene compromiso el equipo de casa, Tigres NT, en la categoría de Infantil Mayor Femenil, para recibir a Bulldogs, del municipio de Ensenada, en la cancha 2.

Mientras que en la división de Juvenil Femenil habrá dos duelos: Águilas, del Instituto México, contra Búhos, del Colegio Bilingüe Calmécac; y el otro encuentro entre Tigres TV y Dragons, de Ensenada.

A las 11:00 horas también dos juegos de Juvenil: primero las campeonas Coyotes, de Universidad Xochicalco, campus Tijuana, reciben a Bulldogs; y en el otro Tigres TM van contra Jaguares, de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC).



En el campo Cobach, Nueva Tijuana, se medirán equipos en tres diferentes divisiones femeniles.

FOTO: CORTESÍA

El otro encuentro será en Infantil Mayor donde Dragons, de Ensenada, enfrenten a sus hermanas Dragons B, del mismo ayuntamiento.

Para las 12:00 horas Coyotes, de Tijuana, regresa a la cancha ahora para enfrentar a Gorilas, del Centro de Bachilleres Tecnológicos, Industrial y de Servicios (Cbtis) número 155.

En la misma Juvenil, chocarán Zorros, de Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys), campus Tijuana, ante Dragons; y para Infantil Mayor regresan a la cancha Águilas para medirse con Bulldogs.

Mientras que a las 13:00 horas empezará su campaña Varsity con un par de duelos: las campeonas Zorros, de Cetys Tijuana, enfrentarán a Tecos, de Sistema Educativo José Vasconcelos.

Y el otro de Varsity tendrá a Gorilas, de Cbtis 155, ante Jaguares, de la PFLC; a la misma hora, pero en Infantil Mayor, llegan las campeonas Cobras Negras para medirse ante Dragons.

Para las 14:00 horas serán los duelos finales del día con cada categoría con un juego: en Infantil Mayor será Cobras Verdes ante Dragons B; para Juvenil son Tigres Azules TM y Bulldogs; y en Varsity jugarán Cotoyes TJ contra Tigres TM.

FACULTAD DE DEPORTES UABC

INAUGURAN EL FIT LAB, LAFID Y CENTRO WELLNESS

TIJUANA.- Se llevó a cabo la inauguración del Centro Wellness, el FIT Lab y el Lafid (Laboratorio de Actividad Física Interactiva Digital) en la Facultad de Deportes Tijuana, con el objetivo de poner el conocimiento al servicio de las personas y abrir oportunidades para el desarrollo del alumnado, al mismo tiempo que se fortalecerá la atención a distintas poblaciones de la comunidad.

En este evento estuvieron presentes el Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de UABC; Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez, Vicerrectora del campus Tijuana; y el Dr. Juan José Calleja Núñez, Director de la Facultad de Deportes Tijuana.

Por su parte, el Dr. Palafox Maestre hizo hincapié en la importancia de la vinculación con la comunidad, así como del bienestar integral del alumnado, personal docente, administrativo y de servicios de la universidad.



Los tres espacios estarán dedicados al cuidado de la salud y bienestar integral.

FOTO: CORTESÍA

Tanto las autoridades, como los alumnos, personal docente, administrativo y de servicios tuvieron la oportunidad de conocer y recorrer durante unos minutos los tres espacios que estarán dedicados al cuidado de la salud y bienestar integral.

El FIT Lab es un Laboratorio de Entrenamiento Basado en Ciencia, cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad programas de entrenamiento físico diseñados, evaluados y supervisados bajo fundamentos científicos.

Por otro lado, el Laboratorio de Actividad Física Interactiva Digital es un espacio académico y de vinculación enfocado en el

uso de tecnologías interactivas aplicadas a la actividad física, con especial énfasis en población adulta mayor y comunidad universitaria.

El Centro Wellness es un espacio institucional orientado al bienestar integral del personal universitario, el cual surgió como una estrategia para atender las necesidades de salud física, mental y emocional del personal docente, administrativo y de servicios, considerando el posible nivel de estrés asociado a las dinámicas laborales y al contexto urbano de Tijuana, particularmente por los tiempos prolongados de traslado.



MÉXICO Y EL MUNDO

MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026 /IC



MEDIO ORIENTE

Paralizado, el Estrecho de Ormuz

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Marzo.- El conflicto en Medio Oriente paralizó las actividades en el Estrecho de PASA A LA PÁGINA 3-C



Trump dijo tampoco estar contento con el Reino Unido, aunque dijo tener una buena relación con ese país.

POR REACCIÓN SOBRE IRÁN

Cortará Trump comercio con España

RAFAEL OLIVER LÓPEZ LÓPEZ
Agencia Reforma

WASHINGTON, 3 de Marzo.- El Presidente Donald Trump dijo que cortará todo comercio con España por su reacción ante la operación en Irán y que está decepcionado de Reino Unido.

Esta mañana, en reunión bilateral con el Canciller alemán Friedrich Merz desde la Sala Oval, el Mandatario estadounidense aseguró que EU no necesita absolutamente nada de España.

"Algunos de los europeos, como España, han sido terribles. De hecho, le PASA A LA PÁGINA 2-C

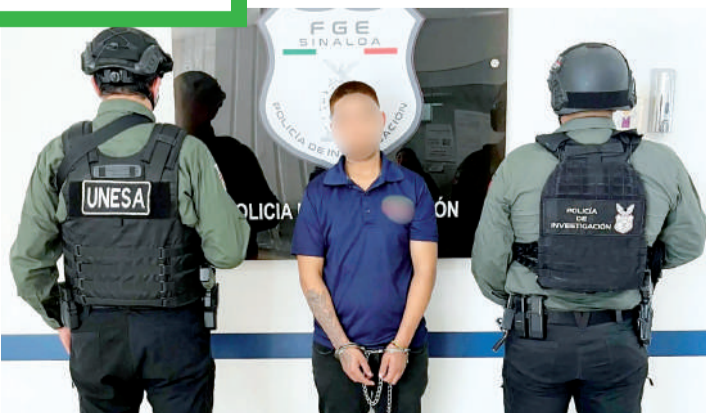


MACRON DESPLEGÓ REFUERZOS MILITARES EN MEDIO ORIENTE

LUIS HERNÁNDEZ
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Marzo.- Este martes el presidente de Francia, Emmanuel Macron, informó que ordenó el PASA A LA PÁGINA 2-C

JOSÉ MANUEL "N"



REPORTÓ CANCELLERÍA

Evacuados, 121 mexicanos de Medio Oriente

LAS EVACUACIONES QUE SE HAN CONCRETADO, SE HAN GESTIONADO CON CUIDADO PARA GARANTIZAR QUE LOS CORREDORES DE EVACUACIÓN ESTABLECIDOS OPEREN CON SEGURIDAD

MAYUMI SUZUKI
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Marzo.- En medio de la escalada del conflicto bélico entre Estados Unidos, Israel e Irán, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que se han evacuado exitosamente a 121 mexicanos que estaban en la región de Medio

Oriente.

A través de una publicación en redes sociales, la Cancillería indicó que hasta el momento no hay reporte de mexicanos lesionados.

"Se tiene un registro de 121 personas que han sido evacuadas por rutas terrestres seguras desde Irán, Israel, Jordania, Líbano y Qatar. Este número va a ir en aumento, toda vez que hay más personas que ya están PASA A LA PÁGINA 2-C

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Atacó Irán la Embajada de EU en Riad, Arabia Saudita

LUIS FERNANDO CASTILLO GUTIÉRREZ
Agencia Reforma

RIAD, ARABIA SAUDITA, 3 de Marzo.- En el tercer día del conflicto entre Estados Unidos, Israel e Irán, la guerra se expande y escala.

El ejército iraní impactó dos drones en la Embajada de Washington en Riad, en una jornada donde, además de atacar la capital de Arabia Saudí, lanzó misiles a países como Bahrein, Qatar, Kuwait, Líbano, Chipre y Emiratos Árabes Unidos.

El ataque se produjo luego de otra acción contra la embajada estadounidense en Kuwait, según reportes de

Reuters. Columnas de humo afectaban el edificio según los reportes y la propia Embajada notificó su cierre "hasta nuevo aviso".

En la sede diplomática en Riad se registró un incendio y daños materiales, pero no hubo personas afectadas, mientras que Washington amenazó con una "respuesta contundente", que hasta los primeros minutos de hoy no había ocurrido. El Cuerpo de la Guardia Revolucionaria iraní dijo que llevó a cabo un "ataque con drones y misiles" contra bases estadounidenses en Dubai, Emiratos Árabes.

Además, se adjudicaron un ataque PASA A LA PÁGINA 2-C



En contraparte, aviones estadounidenses e israelíes bombardearon barrios de Teherán y el sitio nuclear de Natanz, en Irán.

Detuvieron a presunto feminicida de madre buscadora, en Sinaloa

ÓSCAR USCANGA
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de Marzo.- José Manuel "N" fue detenido por la Fiscalía de Sinaloa al ser señalado de cometer el feminicidio de Rubí Patricia Gómez Tagle, integrante del colectivo que busca personas desaparecidas "Co-

razones Unidos por una misma Causa".

La Fiscalía estatal informó que le ejecutó la orden de aprehensión al sujeto de 24 años en Mazatlán, mismo municipio de la región sur del estado en donde se cometió el feminicidio de Rubí el pasado 27 de febrero.

A inicios de la semana, la propia Fiscalía ya PASA A LA PÁGINA 2-C

Pidió ONU investigar ataque de escuela de niñas, en Irán

EL RÉGIMEN IRANÍ HA UTILIZADO LA MUERTE DE LAS NIÑAS PARA DENUNCIAR LOS ATAQUES DE ESTADOS UNIDOS E ISRAEL A CIVILES

PABLO ABUNDIZ
Reporte Indigo

C IUDAD DE MÉXICO, 3 de Marzo.- La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OHCHR) exigió este martes a investigar el ataque que asesinó a 165 niñas en una escuela primaria de la ciudad iraní de Minab; el incidente que más pérdidas de vidas civiles ha provocado desde que Estados Unidos e Israel comenzaron sus operaciones bélicas contra Irán.

Durante el primer día de la Operación Furia Épica, los medios estatales iraníes comenzaron a circular imágenes y videos de las consecuencias de un bombardeo en la escuela primaria Shajarah Tayyebah, exclusiva para niñas y localizada en la cercanía de instalaciones del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica.

Ante los hechos, el alto comisionado, Volker Türk, exigió una investigación pronta, exhaustiva e imparcial sobre las condiciones del ataque a la escuela en Minab. El funcionario de Naciones Unidas apuntó que la responsabilidad de la investigación recae en las fuerzas que cometieron el ataque y exhortó a hacer públicas las pesquisas para asegurar la justicia para las víctimas; sin embargo, Türk no nombró a los posibles perpetradores y la vocera de la entidad aseguró que aún no se tiene la suficiente información para



determinar si el ataque constituye, o no, un crimen de guerra.

La responsabilidad de los hechos aún no se han esclarecido y ni las Fuerzas de Defensa de Israel ni el Pentágono se han pronunciado respecto. De acuerdo con el secretario de Estado, Marco Rubio, Estados Unidos no arremetería deliberadamente contra una escuela y el Departamento de Defensa investigará si el ataque provino de ellos; por su parte, las FDI aseguran que no hay registros de ataques israelíes en esa zona.

El bombardeo ha sido utilizado por Irán como una herramienta de propaganda al interior y al exterior del país. Los medios estatales repli-

can imágenes de los funerales de las niñas, en donde las madres de las víctimas denuncian la muerte de sus hijas como "un documento de los crímenes estadounidenses"; el ministro del Exterior, Abbas Araqchi, señaló la tragedia como evidencia de los ataques hacia la población civil cometidos por Estados Unidos e Israel.

No obstante, la condena viene más allá del régimen teocrático iraní; la ganadora del Premio Nobel de la Paz Malala Youssef, reconocida por su activismo a favor de la educación de las niñas en el régimen fundamentalista talibán, también condenó la muerte de las niñas y declaró que "el asesinato de civiles, especialmente niños, es inaceptable".

EVACUADOS...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

programadas para salir con apoyo y por gestiones de nuestras embajadas.

"No hay personas mexicanas afectadas en su integridad física, hasta este momento", posteo en X.

Desde el sábado pasado, Irán, Estados Unidos e Israel arrancaron una serie de ataques con misiles y drones que afectan a la región del Medio Oriente.

La Cancillería echó a andar un plan

para sacar a mexicanos de la zona de conflicto, además de hacer un llamado a no viajar a esa parte del mundo.

Las evacuaciones que se han concretado, afirmó, se han gestionado con cuidado para garantizar que los corredores de evacuación establecidos operen con seguridad.

"La Cancillería permanece atenta y reitera los números telefónicos de atención consular o emergencias", afirmó.

Atacó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

con drones a la Base Arifjan en Kuwait. Un grupo iraquí dijo que atacó con drones el Hotel Erbil, donde se hospedaban tropas estadounidenses.

El Gobierno de Kuwait reportó que por error derribó tres cazas estadounidenses confundidos con naves iraníes; los tripulantes sobrevivieron.

La mayoría de los ataques iraníes en el tercer día del conflicto se concentraron contra territorio israelí y bases militares estadounidenses en el Golfo Pérsico, como Bahrein y Qatar. Incluso alcanzaron una base británica en Chipre.

En contraparte, aviones estadounidenses e israelíes bombardearon barrios de Teherán y el sitio nuclear de Natanz, en Irán.

Los combates se extendieron a Líbano, luego de que Hezbolá, milicia aliada de Irán, disparó cohetes contra Israel. En respuesta, los israelíes bombardearon bastiones de la milicia en las afueras de Beirut. Hasta ayer había ya 52 muertos y 150 heridos, según el Ministerio de Salud de Líbano.

El Presidente Donald Trump amenazó con una nueva "gran ola" de ataques contra Irán con el objetivo de destruir su capacidad de fabricación de misiles y armas nucleares.

"Haremos lo que sea necesario. Calculamos entre cuatro y cinco semanas, pero tenemos capacidad para ir mucho más allá. Lo haremos", amagó Trump, desde la Casa Blanca.

Hijo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Según la cadena Iran International, con sede en Londres y considerada crítica del régimen iraní, el consejo de 88 clérigos de la Asamblea de Expertos habría designado a Mojtaba como sucesor tras la muerte de su padre, quien fue asesinado en ataques militares de Estados Unidos e Israel el pasado sábado.

Los informes -que no han sido confirmados oficialmente por las autoridades de Irán- indican que la elección se realizó en medio de la intensa ofensiva militar que sacude el país, con la Asamblea evaluando y votando por el nuevo líder pese a los bombardeos que afectaron edificaciones asociadas al proceso de sucesión.

La elección de un hijo como líder supremo representaría un hecho inusual dentro de la República Islámica, cuyo sistema político no contempla formalmente una sucesión hereditaria, aunque Mojtaba Jamenei ha sido considerado durante años una figura con fuertes vínculos dentro del

aparato de poder y con sectores conservadores del régimen.

El ataque israelí al edificio donde se esperaba que se desarrollara la reunión de la Asamblea de Expertos -en la ciudad de Qom- había generado incertidumbre sobre si el proceso podría completarse, pero fuentes opositoras señalan que pese a los bombardeos, la designación se habría llevado a cabo.

Otras agencias internacionales han reportado que el bombardeo se produjo mientras la Asamblea, con sus 88 miembros, se disponía a tomar decisiones sobre la sucesión tras la muerte de Jamenei, lo que convierte el proceso en un elemento central de la actual crisis en Medio Oriente.

Hasta el momento no existe una confirmación oficial de Irán sobre la elección de Mojtaba Jamenei como nuevo líder supremo, y las versiones oficiales sobre el método y resultados del proceso siguen siendo contradictorias o parciales. Funcionarios iraníes no aseguraron en algunos casos que la votación siguió procedimientos seguros y remotos tras los ataques.

Cortará...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

dije a Scott (Bessent) que cortara todos los tratos con España. Ahora España, en realidad, dijo que no podemos usar sus bases y eso... fueron poco amigables y por eso los dije que no queremos nada con España.

"España no tiene absolutamente nada que nosotros necesitemos, más que gente maravillosa. Tienen gente maravillosa, pero no tienen un gran liderazgo. Así que vamos a cortar todo el comercio con España. No queremos tener nada que ver con España, esa es la situación", manifestó Trump.

Por otra parte, Trump dijo tampoco estar contento con el Reino Unido, aunque dijo tener una buena relación con ese país.

"Y, por cierto, tampoco estoy contento con el Reino Unido, esa isla de la que hablan de deleite, ¿sabes? Así que

estamos muy sorprendidos. Es un país respetado, tengo una muy buena relación con el país. Tenemos, en particular ahora, con este líder, creo que es un excelente líder", añadió.

El Gobierno español afirmó que Estados Unidos debe respetar los acuerdos bilaterales luego de que Trump dijo que cortaría todo comercio con el país ibérico por su respuesta a la guerra en Medio Oriente.

"España cumple sus compromisos es un espacio comercial fiable para 195 países del mundo, entre ellos EU, con quien mantenemos una relación comercial histórica y mutuamente beneficiosa. Si la Administración norteamericana quiere revisarla, deberá hacerlo respetando la autonomía de las empresas privadas, la legalidad internacional, y los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y EU", señaló el Ejecutivo.

Macron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

despliegue de refuerzos militares, incluido el portaviones Charles de Gaulle, hacia el Medio Oriente, donde se desarrolla el conflicto bélico entre Estados Unidos e Israel contra Irán.

Desde que comenzó la guerra, previamente anunciada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ésta se recrudeció tras la muerte del líder supremo de Irán, el ayatolá Alí Jamenei.

Desde entonces, misiles y drones de la nación persa comenzaron a atacar puntos estratégicos de los países árabes que son aliados de la nación americana. De entre los ataques destaca un dron que impactó en el Consulado de EU en Dubái, así como el ataque a la Embajada del mismo país en Arabia Saudita.

Di la orden al portaviones Charles de Gaulle, a sus medios aéreos y a su escolta de fragatas de emprender camino hacia el Mediterráneo", dio a conocer el mandatario galo a través de un discurso televisado.

¿QUÉ MÁS MANDARÁ FRANCIA A LA GUERRA EN MEDIO ORIENTE? Con gesto serio, el presidente Macron indicó que sistemas de defensa anti-aérea y de radar aerotransportado, así como aviones Rafale también partieron para Medio Oriente "en las últimas horas". Hacia Chipre, indicó, enviará medios antiaéreos y la fragata Languedoc.

Al ser atacada la isla, específicamente la base británica de Akrotiri, fue reforzada por la nación europea con un buque de guerra y helicópteros, de acuerdo con el primer ministro de Reino Unido, Keir Starmer.

¿QUÉ DIJO SOBRE EL CIERRE AL ESTRECHO DE ORMUZ?

Tras el cierre del estrecho de Ormuz, por donde transita el 20 por ciento del petróleo y gas natural licuado que se consume en el mundo, el mandatario galo expresó su intención de construir una coalición para reunir medios para garantizar la seguridad en las "vías marítimas esenciales para la economía mundial".

Antes, en entrevista con CNN, dijo que EU ni siquiera había empezado a golpear con fuerza a Irán. "La gran ola todavía no ha llegado", advirtió.

El Secretario de Defensa estadounidense, Pete Hegseth, anunció el envío de más "refuerzos adicionales" a Medio Oriente.

REPORTARON ATAQUE A CONSULADO DE EU EN DUBAI

El consulado de Estados Unidos en Dubai, ubicado en Emiratos Árabes Unidos, fue atacado por Irán con misiles, según reportes.

De acuerdo con el medio CNN, el consulado estadounidense fue atacado este jueves por un presunto avión no tripulado iraní.

ATACÓ IRÁN BASE DE EU EN QATAR

Un misil balístico lanzado por Irán impactó en la base aérea Al Udebid en Qatar, en la que residen fuerzas estadounidenses, informó el Ministerio de Defensa catari.

Otro misil, en tanto, fue interceptado.

Horas antes, una serie de explosiones se escucharon en Doha, la capital del país.

"Nuestras fuerzas armadas poseen plenas capacidades para proteger y preservar la soberanía del Estado y su territorio, y enfrentar firmemente cualquier amenaza", afirmó el Ministerio en un comunicado.

Detuvieron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

había revelado que tenían identificado al presunto agresor, pero que estaban a la espera de que un juez les otorgara la orden de aprehensión.

"Derivado de actos de investigación y trabajos de inteligencia, la Fiscalía de Sinaloa logró establecer la identidad del probable responsable y obtener la orden de aprehensión correspondiente, la cual fue cumplimentada por elementos de esta institución", se reportó oficialmente.

"José Manuel 'N' fue puesto a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Sur, autoridad que determinará su situación jurídica".

Gómez Tagle, quien buscaba a su hijo Édgar Daniel, desaparecido desde mayo de 2025, fue encontrada a finales de febrero asesinada con una herida en el cuello, presuntamente causada con arma blanca, en su casa de la Colonia Jabalías.

El domingo pasado, su cuerpo fue despedido por sus familiares, amigos y los integrantes del colectivo con el cual realizó varias búsquedas de personas

desaparecidas.

Tras su velorio en su domicilio de la Colonia Jabalías, su cuerpo fue trasladado en una caravana hasta la Parroquia de San Francisco de Asís, donde le realizaron una misa de cuerpo presente.

Posteriormente, la ceremonia fúnebre concluyó en el Panteón Renacimiento.

En medio de su despedida, los "Colectivos Unidos de Mazatlán" exigieron justicia inmediata y el esclarecimiento total del asesinato de su compañera.

"El asesinato de nuestra compañera no es un hecho aislado. Es una advertencia. Es un mensaje de violencia contra todas y todos los que buscamos. Y lo decimos claro: no vamos a normalizarlo. No aceptamos que en este país buscar a nuestros desaparecidos sea una sentencia de muerte. No aceptamos que se nos deje solos. No aceptamos la indiferencia institucional", expresaron en un comunicado.

Exigieron medidas reales y urgentes de seguridad para todas las buscadoras y buscadores, así como protección efectiva en las búsquedas de campo.

Ernesto Argumedo se convierte en el nuevo director de la Policía, en Guerrero

JESÚS GUERRERO
Agencia Reforma

HILPANCIINGO, 3 de Marzo.- Omar Manuel Menchaca Hernández fue designado este martes director general de la Policía del Estado en Guerrero luego de haber ocupado diversos cargos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México.

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Daniel Antonio Ledesma Osuna, fue quien le dio posesión a Menchaca Hernández. De acuerdo a fuentes del Gobierno

no estatal, el nuevo jefe de la Policía tiene recomendación del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno federal, Omar García Harfuch.

Cuenta con 18 años de trayectoria en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México, con experiencia en operatividad policial desde 2007.

A lo largo de su carrera ha ocupado diversos cargos estratégicos como subdirector de Organización Operativa Vial, Subdirector de Operación Vial, Jefe de Unidad Departamental y Jefe de Departamento de Sistemas de Mantenimiento de Parquímetros.

Menchaca releva en el cargo a Gabriel Rebollar González.

Este lunes, el ex agente de la desaparecida Policía Federal, Federico Argumedo Rodríguez, asumió el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Municipio de Acapulco tras la renuncia de su antecesor, Eduardo Arturo Bailleres Mendoza.

Ledesma Osuna, quien asumió la Secretaría de Seguridad Pública estatal en agosto de 2025; Menchaca, nuevo director de la Policía Estatal, y Argumedo, en la Secretaría de Seguridad en Acapulco, forman parte del equipo de García Harfuch.

Palalizado...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Ormu, por donde circula un 21 por ciento del abasto mundial de petróleo, y alteró los mercados internacionales.

Un funcionario de alto rango de la Guardia Revolucionaria Iraní dijo ayer que el Estrecho de Ormuz está cerrado y amagó con incendiar cualquier barco que intente atravesarlo.

El Comando Central de EU negó que el Estrecho de Ormuz esté cerrado, según la cadena Fox News.

Sin embargo, el impacto en los precios del petróleo fue inmediato, pues el crudo Brent superó los 80 dólares y expertos advirtieron que el barril podría rebasar los 100 dólares si no se restablece el flujo rápidamente.

La escalada del conflicto afectó el transporte marítimo en la región, dejando al menos cuatro petroleros dañados y un marino muerto. Las compañías de seguros cancelaron las coberturas de riesgo para los buques que circulan en el Golfo Pérsico, lo que provocó que más de 150 barcos quedaran varados, entre ellos petroleros y buques cisterna de gas natural.

EDICTO 04/2026
CC. GUADALUPE STOUPIGNAN VIUDA DE MEDINA, MARIA ASUNCION VAZQUEZ DE STOUPIGNAN Y MIGUEL G. STOUPIGNAN

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, seguido por MARTHA ELISA FERNANDEZ FABELA, con el expediente número 428/2025 la C. Jueza Sexto de Primera Instancia Civil decretó en auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, que en razón de la imposibilidad de localizar su domicilio, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le notifique y emplee, mediante esta publicación de edictos, haciéndose de su conocimiento lo siguiente: "... a). Que esta Autoridad Judicial por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, admitió en la Via Ordinaria Civil la acción de Prescripción Positiva, promovida en su contra por la señora MARTHA ELISA FERNANDEZ FABELA, por su propio derecho, mediante la cual ella reclama: 1. La adjudicación a favor de la parte actora del bien inmueble identificado como LOTE NÚMERO 3 FRACCIÓN SUR DE LA MANZANA 17 DE LA COLONIA GRANÍAS CECILIA DE ESTA CIUDAD, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con folio real 1763803 a nombre de GUADALUPE STOUPIGNAN VIUDA DE MEDINA, MARIA ASUNCION VAZQUEZ DE STOUPIGNAN Y MIGUEL G. STOUPIGNAN, con una superficie de 125000 metros cuadrados, mismo que se encuentra inmerso o forma parte de una superficie mayor de 2500000 metros cuadrados del inmueble anteriormente descrito. b). Que está a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado, copia de la demanda instaurada en su contra y de los demás documentos exhibidos con la misma para que, en el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de aquellos edictos, dé contestación a la demanda, opongan excepciones que a su derecho correspondan, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones; aprehiéndose de que, para el caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio del Boletín Judicial del Estado, salvo que otra cosa se prevenga, de acuerdo con los artículos 112 y 623 de la Ley Adjetiva Civil NOTIFIQUESE." Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado a su elección.

Mexicali, Baja California a 10 de febrero del 2026

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO SERGIO ADRIAN DUENAS ESQUER

Mex. Mzo. 4-9-12

EDICTO 63/2026
GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. S.F DE O.L.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO SUAREZ BAROJAS EN CONTRA DE I. GUADALUPE AMBRIZ VALENZUELA, GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. S.F DE O.L. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO derivado del expediente número 0533/2024, el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, C. JUEZ TERCERO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a diecinueve de febrero de dos mil veintiséis. A sus autos el escrito con registro número 2404 presentado por el LICENCIADO RENE DE JESUS SUAREZ MENENDEZ. Visto lo solicitado por el abogado patrono de la parte actora, según se advierte de las constancias actuariales de fechas dieciséis de julio de dos mil veinticinco y veintitrés de enero de dos mil veintiséis y los oficios que remiten TELEFONOS DEL NOROESTE, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CFE SUPERINTENDADOR DE SERVICIOS BASICOS, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, no ha sido posible la localización de la moral codemandada GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. S.F DE O.L., atendiendo a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en su ordena emplazar a las personas morales mencionadas por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber al referido demandado de la demanda interpuesta en su contra por MARCO ANTONIO SUAREZ BAROJAS y que tiene el término de QUINCE DIAS para contestar a la parte d la siguiente en que se haga la última publicación, aprehiéndose de que no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevengase para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aprehiéndose de que no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber además que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. DANAYARA VERGARA SANCHEZ y de acuerdo con el artículo 279 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el artículo I, III, 2, 3 fracciones I, II, XII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

Mexicali, B.C. a 25 de Febrero del 2026

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 4-9-12

PRIMERO
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público 115/784 (ciento quince mil setecientos ochenta y cuatro), volumen número 2/676 (dos mil seiscientos setenta y seis), de fecha trece de febrero de dos mil veintiséis, relativo a la TRAMITACION SUCESORIA TESTAMENTARIA NOTARIAL, a bienes del señor NICOLAS CENICEROS VILLA, en el cual se hizo constar lo siguiente: PRIMERA.- Que el señor NICOLAS CENICEROS VILLA, falleció el día cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, de conformidad con el acta de defunción exhibida. SEGUNDA.- Que comparecieron los señores MARIA ELENA ANGULO CARRILLO y JOSE ERNESTO CENICEROS ANGULO, ambos por su propio derecho, en su carácter de única y universal heredera, y Albaeca designada, el segundo mencionado en el carácter que más delante se establece. TERCERA.- Los comparecientes reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor NICOLAS CENICEROS VILLA, CUARTA.- La señora MARIA ELENA ANGULO CARRILLO y el señor JOSE ERNESTO CENICEROS ANGULO, por su propio derecho, aceptan la herencia dejada dispuesta a su favor por el señor NICOLAS CENICEROS VILLA, a través del testamento público abierto QUINTA.- RENUNCIA DE DERECHOS HEREDITARIOS.- La señora MARIA ELENA ANGULO CARRILLO por su propio derecho, RENUNCIA A TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que le pudieran corresponder dentro de la sucesión testamentaria. SEXTA.- En virtud de la renuncia de los derechos hereditarios realizada por la señora MARIA ELENA ANGULO CARRILLO, se declara como único y universal heredero a bienes del señor NICOLAS CENICEROS VILLA, a su hijo el señor JOSE ERNESTO CENICEROS ANGULO, quien en este mismo acto acepta la herencia a su favor. SEPTIMA.- El señor JOSE ERNESTO CENICEROS ANGULO acepta el cargo de Albaeca que le fue conferido por el autor de la presente sucesión, y en este momento protesta legalmente por el cabal cumplimiento del mismo, y manifestó que procederá a formular el inventario del bien que conforma el dicho hereditario de la sucesión. Este aviso deberá publicarse dos veces con diez días hábiles de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo doscientos diez, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 18 de febrero de 2026

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Mzo. 4

EDICTO
JESUS FERNANDO GALINDO GORDILLO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA expediente número 350/2025, promovido por GUADALUPE MORENO SOTO, en contra de JESUS FERNANDO GALINDO GORDILLO, y tramitado ante el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO JOSE ABEL JIMENEZ ELZONDO, con la personalidad reconocida en autos. Como lo solicita y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se autoriza proceder al emplazamiento del demandado JESUS FERNANDO GALINDO GORDILLO por medio de EDICTOS, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber de la demanda instaurada en su contra que tiene el término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma, con el aprehimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este procedimiento, con el aprehimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se hará por boletín judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del multirratado ordenamiento. Se informa por este medio que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZA CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 25 DE FEBRERO DEL 2026

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 4-9-12

EDICTO
DIRIGIDO A: MA. VIRGINIA RENDÓN MEJÍA Y RUBÉN ARREGUÍN ESPINOZA

En el expediente número 00283/2023, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ABEL SOLORIO VARGAS y HELCTOR ABEL LOPEZ FRANCO en contra de USTEDÉS, se dictó auto de fecha ocho de enero del año dos mil veintiséis, en los siguientes términos: Para que tenga verificativo la Audiencia Conciliatoria de Ley, a que se refiere el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se señalan las TRES HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS a la cual deberán acudir de manera personal las partes, a una audiencia conciliatoria obligatoria, con el objeto de proponer alternativas sobre la solución del litigio en consulta con la finalidad de terminar la controversia y dirimir sus diferencias mediante convenio judicial (artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado). En preparación al desahogo de la prueba CONFERENCIAL, se señalan a RUBEN ARREGUIN ESPINOZA y MA. VIRGINIA RENDON MEJIA, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, se le cita por este conducto para que comparezcan ante este Juzgado a responder a las posiciones que se le formulan previa su calificación de legal, aprehiéndoles que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las mismas y si la contrario lo pidieren oportunamente (artículos 307, 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado). Y en preparación a la prueba de DECLARACION DE PARTE ofrecida a cargo de los codemandados RUBEN ARREGUIN ESPINOZA Y MA. VIRGINIA RENDON MEJIA, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, cíteseles se les cita por este conducto para que comparezcan ante este Juzgado a rendir su declaración, aprehiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le impondrá como medida de apremio una multa equivalente a diez unidades diarias de fecha y actualización vigentes por descaso a un mandante de Autoridad Judicial (artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y 26 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 314, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado). En relación a la prueba TESTIMONIAL a cargo de Leticia Socorro Valdés Blanco y Zeida Guadalupe Garduño Soto, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECÉ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
Ensenada, B.C., a 19 de febrero de 2026

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(firma electrónica)

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I, II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

AVISO NOTARIAL
Mediante instrumento número 103,182, del volumen número 3,700, del protocolo a mi cargo, de fecha 24 de febrero de 2026, el señor ROSAEL CABREROS DOMÍNGUEZ, en su carácter de apoderado legal de la señora MARÍA ROSARIO ONTIVEROS DOMÍNGUEZ (también conocida como MARÍA DEL ROSARIO ONTIVEROS DOMÍNGUEZ), en compañía de dos testigos, los señores GAMALIEL HERNÁNDEZ FAVELA y NORMA CECILIA GONZÁLEZ, iniciaron la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL ROSARIO HINOJOSA ONTIVEROS, exhibiendo al efecto la partida de defunción y los documentos con los que acredita el entroncamiento de la heredera con la cónyuge y el fallecimiento previo del señor ERNESTO HINOJOSA GARCÍA; declarando, bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio de la finada fue en este municipio de Ensenada, Baja California, y que además no conocen la existencia de persona alguna diversa de la señora MARÍA ROSARIO ONTIVEROS DOMÍNGUEZ con derecho a heredar, en el mismo grado o en uno superior al de ella; que la señora MARÍA ROSARIO ONTIVEROS DOMÍNGUEZ, a través de su apoderado, acepta la herencia que le corresponde por ley, manifestando que reconoce a favor de y representa los derechos hereditarios, inventariando además que acepta el cargo de albacea y procederá con tal carácter a elaborar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 868 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 26 de febrero de 2026.

LIC. PABLO V. SÁNCHEZ MARRÍN
NOTARIO TITULAR NÚMERO 103

EDICTO
A LA C. MARIA EUGENIA ALVARADO CORTES

Que por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil veintiséis, dictado dentro del expediente número 0862/2025-C, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), promovido ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, por RAYMUNDO FLORES ZAMBRANO también conocido como RAYMUNDO FLORES SAMBRANO en contra de USTED, por la disolución del vínculo matrimonial que los une, sin innovar causal alguna de las contenidas en el artículo 264 del Código Civil vigente en el Estado, fundándose únicamente en su derecho al libre desarrollo de la personalidad y al principio liberal de "Autonomía de la Persona", y habiéndose agotados los medios de localización, se ordenó emplazar a Usted, por medio de EDICTOS, a publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, con el aprehimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se le atribuyan en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta ciudad, con el fin de que el papeo procesal sea notificado y se

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO



CLASIFICADO

ENSENADA
AVENIDA RUIZ # 40

TELEFONOS:
(646) 264 5663
(646) 264 5664

TECATE

PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI

AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS:
(686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

SE RENTA CASA HABITACION EN INFONAVIT PLAN DE IGUALA. 2 recámaras 1 baño SALA, cocina, patio enfrente, patio trasero CON LA SEÑORA LUJÁN Interesados llamar de 10 am a 5 pm PARA MÁS INFORMACIÓN: 951 442 30 97

SE RENTA BODEGA 400 M2 / \$2,800.00 USD Zona Rio entrada a Col. Libertad 1 min de sentri LAS ORIGINALES DE TIJUANA TEL WHATSAPP: 663-314-4440 664-175-3076 664-200-2381

SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJO EN CASA Y CUIDADO DE NIÑOS ESPECIALES Y PERSONA PARA MANTENIMIENTO DE CASA CON ESTHER SAN DIEGO CALIFORNIA PARA MÁS INFORMACIÓN: 619-773-6208

VENDO 2 LOTES DE 184 M2 CADA UNO COL. DIVISION DEL NORTE. TEL WHATSAPP: 664-240-4141 SRA. JUDITH BELTRAN

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna. De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

EDICTO NOTIFICACIÓN A TRINIDAD RAMOS ARELLANO En el expediente número 0649/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EDELMIRA CORTEZ PARDO, por auto dictado en esta propia fecha, se ordenó notificarle por medio de edictos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133, 273, 281, 286 y 294 del Código Procesal Civil, habiendo concluido el término de ofrecimiento de pruebas abierto por auto de fecha veintiseis de enero del año en curso, se tiene por precluido el derecho de la parte demandada para ofrecer pruebas de su parte y se proveyó en consecuencia la admisión de las pruebas ofrecidas por la parte actora, mismas que se admiten, toda vez que se encuentran apegadas a derecho y no son contrarias a la moral, con excepción de la documental pública identificada en el inciso (V), en virtud que no obra en autos. Para que tenga verificado la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. Al efecto, se cita a las partes contendientes para que comparezcan ante este Juzgado en la fecha y hora fijadas, en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, a fin de intentar dirimir sus diferencias mediante convenio judicial en los términos previstos por el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles, apercibidos que de no comparecer sin justa causa se entenderá como una negativa de su parte a la solución del conflicto mediante dicho convenio y se continuará con el procedimiento. En preparación de la PRUEBA CONFESIONAL, ofrecida a cargo de la parte demandada TRINIDAD RAMOS ARELLANO, cese al antes mencionado para que comparezca el día y hora señalado ante este Juzgado, de manera personal y no por conducto de apoderado o representante legal, a fin de absolver posiciones, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se hará declarado confeso de aquellas que previamente sean calificadas de legales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 305, 307 y 310 del Código Procesal Civil. Se previene a la oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida de dicha probanza, conforme a lo dispuesto por el Artículo 307 Fracción III del ordenamiento legal antes invocado. En preparación de la PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE a cargo de la parte demandada TRINIDAD RAMOS ARELLANO, cese al antes mencionado, para que comparezca el día y hora señalado ante este Juzgado, de manera personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a dar contestación al interrogatorio que de manera verbal y directa le será formulado, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se hará acreedor a una multa equivalente a VEINTE VECES la unidad de medida y actualización, conforme al decreto en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiseis de enero de dos mil dieciséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 314, 315, 317, 352, 355 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil. En preparación a la PRUEBA TESTIMONIAL, ofrecida a cargo de JOSE JESUS MARTINEZ FUENTES y MARTIN DOMINGUEZ ESCOBAR, toda vez que la oferente se compromete a presentarlos ante este Juzgado, se le previene para que así lo haga en la fecha y hora citadas, a fin de que los testigos en mención rindan su testimonio, apercibido que de lo contrario, será declarada desierta la respectiva probanza por falta de interés en su desahogo, con fundamento en el artículo 352 del código en cita. En relación a las pruebas documentales privadas y públicas, instrumentales y presuncionales legales y normadas de su escrito de ofrecimiento de pruebas, se tienen por admitidas, mismas que serán desahogadas en la audiencia señalada, para los efectos legales que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido que a la parte demandada deberá citarse por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local El Mexicano, conforme a lo dispuesto por el artículo 625 del Código en cita. Tijuana, Baja California a 25 de febrero del año 2026 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL LICENCIADA PAULINA MARTINEZ CASTRO Publicarse por dos veces de tres en tres días, en el periódico local "El Mexicano". Firma electrónica - con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California - noof

EDICTO SE EMPLAZA A: LUIS ENRIQUE CALDERON GALLEGOS En los autos del expediente número 01003/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ GUTIERREZ en contra de USTED, se ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS a fin de hacerle saber que tiene un término de quince días para contestarla, contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación de edictos que se haga, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarado confeso de los hechos propios contenidos en la demanda, y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por el Boletín Judicial del Estado; asimismo que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias respectivas de traslado. Tijuana, Baja California a 20 de febrero de 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL LIC. HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California - noof Publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad a elección de la parte interesada y en el boletín judicial del estado.

CENTRO COMERCIAL PUEBLO AMIGO SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL AREA DE PLAZA PUEBLO AMIGO EDAD 18 A 42 AÑOS BUEN AMBIENTE DE TRABAJO SIN EXPERIENCIA OFRECEMOS: *PAGO SEMANAL *UNIFORMES *EQUIPO DE TRABAJO *PROGRAMA DE REPARTO DE: IMSS UTILIDADES INFONAVIT VACACIONES AGINALDO CONTACTO: C.P. EMERALDA CHAVEZ AV. PASEO CENTENARIO #9211 L5 M5 P/A ZONA RIO TE. (664) 973-0466 Y 973-0567 Email: pueblo_amigo@hotmail.com Pagina: puebloamigo.com.mx

EDICTO AL PÚBLICO EN GENERAL: PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN EMBARGADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1674/2023, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO ESPECIAL HIPOTECARIO (CUADERNO DE EJECUCIÓN), PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GILBERTO COVARRUBIAS GUTIÉRREZ Y MELINA EQUIHUA RIVAS; SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DÍE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EL BIEN QUE SE REMATARÁ ES EL SIGUIENTE: INMUEBLE: Bien inmueble otorgada en garantía hipotecaria en el presente juicio inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo partida número 6059713, sección civil de fecha veinte de abril del año dos mil veintitres, con folio real 526945, identificado como: lote 2 manzana 5, colonia Fraccionamiento Rosamar, de esta ciudad, con superficie de 230.249 metros cuadrados, clave catastral RO-005-002, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 6059713 sección civil, de fecha veinte de abril de dos mil veintitres. SE CONVOCAN POSTORES: sirviendo de base legal al remate la cantidad de \$5'144,000.00 M.N. (cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos con 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho suma que fue determinada por el perito propuesto por la actora, Arquitecta Ana Dilla Padilla Ruiz, lo anterior en base al numeral 469 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, DEBIENDO CONSIGNAR PREVIAMENTE LOS POSTORES, EN LA CAJA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL DIEZ POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE. DE IGUAL MANERA SE PONDRAN A LA VISTA LOS PLANOS Y AVALÚOS QUE HUBIERE. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO. A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. LICENCIADA MARISELA GARCÍA TORRES. (FIRMA ELECTRÓNICA) Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. PUBLICARSE: POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN DE LA PARTE ACTORA Y LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE.

EDICTO SE CONVOCAN POSTORES: Para que tenga lugar el remate en primera almoneda, del bien hipotecado en el expediente número 1581/2024, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ZHUXIANG WU, quien es cesionario de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ELIZABETH LIRIO ALVAREZ, se señalan las OCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EL INMUEBLE OBJETO DE REMATE ES IDENTIFICADO COMO: UNIDAD 23, CONDOMINIO PRIVADA ALCARAZ CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 11 DE LA MANZANA 454 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTA RESIDENCIAL MONTECARLO, DE ESTA CIUDAD. DETALLE DE SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 77.590 METROS CUADRADOS, DE ESTACIONAMIENTO 1 14.575 METROS CUADRADOS, DE ESTACIONAMIENTO 2 14.575 METROS CUADRADOS, INDIVISO 1 931 %, PRIVATIVA 140.720 METROS CUADRADOS. EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PASEO MONTECARLO NÚMERO 2926, UNIDAD 23, LOTE 11, MANZANA 454, CONDOMINIO PRIVADA ALCARAZ, FRACCIONAMIENTO QUINTA RESIDENCIAL MONTECARLO, C.P. 22203, DELEGACIÓN LA PRESA, MUNICIPIO TIJUANA. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO CONTRATO DE COMPRAVENTA, PARTIDA 5446762 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2005, CON FOLIO REAL 1353716. SE CONVOCA A POSTORES: Sirve de base para el remate el precio de \$1,242,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) fijado por el perito designado por la parte actora, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. En el entendido que la audiencia tendrá lugar en las instalaciones del H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Hipotecaria del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, ubicado en Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5, esquina con Boulevard Nogales, Colonia El Florido Tijuana, Baja California, C.P. 22253. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 02 DE MARZO DEL 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA LICENCIADA KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA. Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Jenn Publicarse por dos (2) veces de siete (7) en siete (7) días hábiles en un periódico local de mayor circulación a elección de la parte interesada así como dos (2) veces de siete (7) en siete (7) días hábiles en los sitios públicos de costumbre, siendo estos, los estrados del Juzgado

EDICTO AL DEMANDADO: RUBEN ARREGUIN ESPINOZA Que por Sentencia Definitiva de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 00938/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante éste Juzgado por Akira Ricardo Shimajuko Miyasato, en contra de usted y otro, se dictó Sentencia Definitiva, misma que en lo conducente dice: Ensenada, Baja California, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco. Vistos para dictar sentencia definitiva en los autos del juicio ordinario civil (prescripción positiva) promovido por Akira Ricardo Shimajuko Miyasato, en contra de Ruben Arreguin Espinoza y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, tramitado bajo expediente número 938/2022, y; Resuelve.- Primero.- La personalidad de la Parte Actora Akira Ricardo Shimajuko Miyasato, ha quedado debidamente acreditada en autos, al haber comparecido a juicio, no así la parte demandada Rubén Arreguin Espinoza, por no haberlo hecho así; De igual forma ha sido declarada procedente la Vía Ordinaria Civil y la competencia de la suscrita Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio. Segundo.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada no contestó la demandada, en consecuencia; Tercero.- Se declara que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de Akira Ricardo Shimajuko Miyasato, se ha convertido en propietario del inmueble con superficie de 1,163.95 metros cuadrados que ha quedado plenamente identificado en la parte considerativa de esta resolución, misma que se encuentra inmersa en el predio mayor con superficie total de 9121.456 metros cuadrados y con clave catastral CG-H51-689 que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad bajo subdivisión de propiedad partida 5303336 de sección civil de fecha 27 de abril del 2017 y sus antecedentes: contrato de compraventa inscrito 33868 del tomo 2028 de sección civil de fecha 04 de julio de 1988, subdivisión de propiedad partida 5031095 de sección civil de fecha 08 de noviembre de 1996 y subdivisión de propiedad partida 5032508 de sección civil de fecha 18 de diciembre de 1996, e identificado con folio real 1530298. Cuarto.- Una vez que esta sentencia cause ejecutoria, se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceda a la cancelación parcial de la inscripción mencionada e inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad a la parte actora. Quinto.- No se hace especial condena en costas, por lo que cada una de las partes reportara las que con motivo del presente juicio hayan erogado. Sexto.- La presente sentencia causará ejecutoria y podrá ejecutarse, una vez que transcurran los términos de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de Edictos por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. "SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN" Ensenada, Baja Cal., a 13 de Enero del 2026 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (firma electrónica) LICENCIADA VERONICA RUTH GUERRERO AMARO Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO AL PÚBLICO EN GENERAL. ELVIA ROBLEDO SALAS, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO y habiéndose dado curso a la misma se registró bajo el número 29/2026 el expediente respectivo, ordenándose dar amplia publicidad a la misma mediante EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación de ésta localidad, así como en los lugares públicos de costumbre. El predio que se trata es el siguiente: Lote 03, Manzana 60, del Fraccionamiento José María Morelos y Pavón de esta ciudad, con superficie 180.000 metros cuadrados y clave catastral MO-060-003, y el actor señala colinda con: Mercedes Saucedo María, María Antonia Guzmán Corona y Gloria Quiñónez Méndez. Ensenada B.C., a 20 de Enero de 2026. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL LIC. MIRIAM VILLA SANTANA

EDICTO MIGUEL AGUIÑIGA TOLEDO DOMICILIO IGNORADO Por acuerdo recaído el día de la fecha en autos del expediente número 230/2025-II relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva) promovido por Edgar David Castro Salazar en contra de Usted; se acordó que se le tiene por acusada la rebeldía en lo que incurrió, razón por la cual con fundamento en los artículos 112, 133, 267, 273, 286, 623, 624 del Código de Procedimientos Civiles, se le declara rebelde para todos los efectos legales y las notificaciones que recaigan en Juicio desde que constituyó contumaz y aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial del Estado; de igual forma, se le tiene por presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda que deja de contestar; de igual manera, atendiendo al estado en que se encuentra el presente juicio, es procedente abrirlo a prueba concediéndose a las partes un periodo de ofrecimiento de pruebas de diez días fatales para ambas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado; ordenándose en consecuencia, la publicación del presente Edicto por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial o en el Periódico de mayor circulación en la zona; empezando a correr el término de ofrecimiento de pruebas a partir del día siguiente a aquel en que aparezca la última publicación del Edicto por lo que respecta a Usted Miguel Aguiñiga Toledo, lo anterior para los efectos legales conducentes.- Notifíquese. San Quintín, Baja California a 26 de enero del 2026. La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Civil de San Quintín, Baja California. Licenciada Jannett Aradía Salgado Alvarado. Firmado electrónicamente por el Secretario de Acuerdos, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO SE EMPLAZA A: PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. En el expediente número 1345/2025, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio ORDINARIO CIVIL-PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por JUAN CARLOS LAREZ ALVARADO en contra de PABLO ISAAC CAMACHO PÉREZ y PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., se ordenó emplazar a la parte codemandada PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico local de mayor circulación de su elección y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndosele saber al mismo que tiene un término de QUINCE DÍAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación del presente proveído, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas. DE TRES EN TRES DIAS debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. TECATE, B.C., 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DEL PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA. Con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

EDICTO SE EMPLAZA A: PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. En el expediente número 114/2026, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio ORDINARIO CIVIL-PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por JOSE ALBERTO LIZARRAGA CORRALES en contra de VICTOR LEONARDO BARBOSA DIAZ y PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., se ordenó emplazar a la parte demandada PERSEO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico local de mayor circulación de su elección y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndosele saber al mismo que tiene un término de QUINCE DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación del presente proveído, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se le tendrá por confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas. DE TRES EN TRES DIAS debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. TECATE, B.C., 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DEL PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA. Con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTARÍA PÚBLICA 24 Lic. René M. González Sánchez Titular Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez Adscrito AVISO NOTARIAL El suscrito Licenciado CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, actuando en el protocolo de su Titular, Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha catorce de agosto de dos mil veintiseis, mediante instrumento público número 17,471 (diecisiete mil cuatrocientos setenta y uno) del volumen 669 (seiscientos sesenta y nueve), ante mí comparecieron los señores FRANCISCA IGACIA MACHUCA CRUZ, JORGE, ETHEL MARISELA y SHUYUMI ADRIANA, estos últimos de apellidos HERNÁNDEZ MACHUCA, por su propio derecho, acompañados de los señores JULIAN ENRIQUE ROEL CERVANTES y MAPY RIVERA, en calidad de testigos y se hizo constar lo siguiente: PRIMERO.- El consentimiento de los señores, FRANCISCA IGACIA MACHUCA CRUZ, JORGE, ETHEL MARISELA y SHUYUMI ADRIANA, estos últimos de apellidos HERNÁNDEZ MACHUCA, para la tramitación extrajudicial de la Sección Primera de la sucesión legítima a bienes del señor JOSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores JULIAN ENRIQUE ROEL CERVANTES y MAPY RIVERA. TERCERO.- El repudio otorgado por los señores JORGE, ETHEL MARISELA y SHUYUMI ADRIANA, estos últimos de apellidos HERNÁNDEZ MACHUCA, sobre la existencia de derechos hereditarios y/o de cualquier otra índole que pudieran corresponder dentro de la presente sucesión. CUARTO.- El reconocimiento de la señora FRANCISCA IGACIA MACHUCA CRUZ como ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA de la sucesión legítima a bienes de la sucesión del señor JOSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. QUINTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de albacea hecha por la señora FRANCISCA IGACIA MACHUCA CRUZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente. - DOY FE. Tijuana, Baja California a 02 de marzo de 2026. LIC. CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. Blvd. Fundadores #0005 Colonia El Rinc, C.P. 22626 Tijuana, B.C. Tel. (664) 391-1227 • titular@notaria24tijuana.com

NOTARÍA PÚBLICA 24 Lic. René M. González Sánchez Titular Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez Adscrito AVISO NOTARIAL El suscrito Licenciado CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, actuando en el protocolo de su Titular, Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en dos de marzo de dos mil veintiseis, mediante instrumento público número 17,473 (diecisiete mil cuatrocientos setenta y tres) del volumen 669 (seiscientos sesenta y nueve), ante mí comparecieron las señoras JAZMIN JENNIFER y CARLA LIZETTE ambas de apellidos GARCÍA BAUTISTA, por su propio derecho, a efectos de tramitar ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS GARCÍA ZAMBRANO, y se hizo constar lo siguiente: PRIMERA.- La repudiación otorgada por la señora JAZMIN JENNIFER GARCÍA BAUTISTA, sobre la expectativa de derechos hereditarios y los de cualquier otra índole que pudiera corresponder dentro de la presente sucesión. SEGUNDA.- El consentimiento de la señora CARLA LIZETTE GARCÍA BAUTISTA para la tramitación extrajudicial de la Sección Primera de la Sucesión Legítima a bienes del señor CARLOS GARCÍA ZAMBRANO. TERCERA.- El reconocimiento de la señora CARLA LIZETTE GARCÍA BAUTISTA, como ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA de la sucesión legítima a bienes del señor CARLOS GARCÍA ZAMBRANO. CUARTA.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora CARLA LIZETTE GARCÍA BAUTISTA, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente. - DOY FE. Tijuana, Baja California a la fecha de su presentación. LIC. CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. Camino Alturas Salvatierra No. 7200 Local 1A3A Plaza Loma Bonita, Frasco, Loma Bonita Norte C.P. 22604 Telfónos: (664) 391-1227 Correo: rene.notaria@gmail.com MLM

CIRCULO SOCIAL

MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026

NACERÁ EN LAS PRIMERAS SEMANAS DE ABRIL
Acompañada de quienes serán sus abuelitas, Alma González y Genoveva García, junto a su familia y un grupo de invitadas, gozaron de temático baby shower.

Lic. Jaime Vejar y Karely Zavala.



Un grupo de invitados festejó con gran alegría a la quinceañera Carolina Rivera Montalvo.

LUCIÓ HERMOSA EN SUS XV AÑOS

Gran celebración para Carolina Rivera Montalvo



La quinceañera compartió momentos muy especiales con sus abuelitos maternos, la señora Linda y el señor Miguel Montalvo.



Ricardo, Carolina, Mónica y la familia Rivera Montalvo.



La feliz quinceañera Carolina Rivera Montalvo.



Miguelito Montalvo, Carolina Rivera, Bruno Montalvo y Fernando Rivera.



Karla López, Joselyn Álvarez y Judith Flores.

LA QUINCEAÑERA SE PRESENTÓ EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PARA UNA MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS CELEBRADA POR EL PÁRROCO FRANCISCO MONÁRREZ, PARA DESPUÉS CONVIVIR EN UNA GRAN FIESTA CON FAMILIARES E INVITADOS

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Bellísima lució la señorita Carolina Rivera Montalvo al festejar por todo lo alto sus XV años, primero en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, donde se celebró una misa de acción de gracias oficiada por el párroco Francisco Monárrez y posteriormente en una animada recepción organizada en el salón social La Ronda, de Zona Río de esta ciudad.

La acompañaron sus padrinos, a quienes el presbítero oficiante recomendó seguir velando para que Carolina, ahora convertida en una señorita, viva una juventud plena, cerca de Dios Padre y María Santísima. Posteriormente le dio su bendición e invitó a la festejada a no alejarse de la mano del Creador.

Tras el acto religioso, la quinceañera partió rumbo al salón de eventos de esta ciudad junto a su madre y parte de su familia, donde estuvieron de manera especial sus abuelitos maternos, la señora Linda y el señor Miguel Montalvo, quienes ya eran esperados en el lugar para festejar a su querida nieta.

Entre aplausos y porras, la cumpleañera fue recibida en el lugar; que estaba bellamente decorado para la ocasión y donde los invitados disfrutaron de un delicioso banquete preparado especialmente para la celebración, compuesto de sopas de chicharrón prensado con crema de rancho; posteriormente, crema de elote con chile morita, tocino y crema de rancho, y para finalizar, filete de res acompañado de puré de coliflor, vegetales rostizados y salsa de hongos con ajo negro, que fueron la delicia de la fiesta.



Lorna Manríquez, Lili Díaz, Mariana Montalvo, Nannet Villarreal y Dulce Escobedo.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



ACOMPAÑADA DE QUIENES SERÁN SUS ABUELTAS, ALMA GONZÁLEZ Y GENOVEVA GARCÍA, JUNTO A SU FAMILIA Y UN GRUPO DE INVITADAS, GOZARON DE TEMÁTICO BABY SHOWER



Alma del Río, Ingrid Inzunza, Mónica Hernández, Lizbeth Ramírez, Jazmín Zamora, María Esther López, Karely Zavala y Basi Ontiveros.



Lic. Jaime, Karely con Mía Victoria, familia Vejar Zavala.

NACERÁ EN LAS PRIMERAS SEMANAS DE ABRIL

Espera su segundo bebé, Karely Zavala de Vejar

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El salón principal del reconocido salón social de la ciudad, lucio bellamente decorado con una bella decoración de globos color azul, blanco, gris moño azul, fue la temática de un ambiente de fiesta en la que se anunció la llegada del que será el segundo bebé quien nacerá en las próximas semanas del mes de abril y lleva por nombre Samuel Etán.

La señora Karely Zavala de Vejar, estuvo acompañada por su madre y su suegra quienes juntos recibieron a un grupo de familiares e invitados especiales durante una divertida reunión que tuvo una atmósfera muy festiva y aprovechando un cálido día del mes de enero en compañía de parte de ambas familias.

Resaltó la ambientación de la decoración de globos colores azul, blanco y un enorme moño junto al decorado de cada mesa, para festejar la llegada de su segundo bebé. Durante el convivio sus invitados le ofrecieron los mejores parabienes para ella y como es tradicional en este tipo de convivios, los divertidos juegos fueron gozados por los asistentes y provocaron que las horas pasaron rápidamente.

Al baby shower, asistió de manera especial un grupo de sus familiares y amistades cercanas entre los que estuvieron, Jaqueline Phillips, Edna Nava, Jaqueline Taboada, Ana Alcázar Elena Soria, Miriam Quintero, Eliza García, Alma del Río, Ingrid Inzunza, Mónica Hernández, Lizbeth Ramírez, Jazmín Zamora, María Esther López, Karely Zavala y Basi Ontiveros, entre otros invitados, que al final del festejo recibió de todos, regalos y un sin fin de parabienes para la feliz mamá y en la espera de su segundo bebé.



Lic. Jaime Vejar y Karely Zavala.



En la feliz espera de su segundo hijo, Karely Zavala de Vejar.



Itzel Ortuño, Verónica Benítez, Joana Piña, Ana Santana y Fabiola Cano.



Alma González, Karely Zavala y Genoveva García.



Imelda García, Conchita García, Araceli Rivera, Rosy Maldonado, Arely Noyola, Marina García, Karely Zavala, Jennifer Herrera y Marina Noyola.



Miriam Quintero, Jaqueline Phillips, Elena Osorio, Karely Zavala, Eliza García, Jaqueline Taboada y Edna Nava.

TELEFAMA

MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026

EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.



ALE Y SU HERMANO

Creen en el amor

Sylvia Pasquel se alegra de que Alejandra y Luis Enrique vuelvan a creer en el amor: "ya se andaba quedando".

REVELA
DIAGNÓSTICO



Cynthia padece enfermedad incurable

La actriz mexicana se sinceró sobre el diagnóstico que recibió hace algunos años y que la hizo cambiar su estilo de vida de forma radical

REDACCIÓN

El Mexicano

La talentosa actriz mexicana, Cynthia Klitbo, actriz que ha participado en reconocidos melodramas como "Cadenas de amargura" y "Vida robada", se sinceró con la prensa sobre una de las pruebas más difíciles que ha tenido que superar a nivel de salud: su diagnóstico de una enfermedad autoinmune crónica.

De acuerdo con el relato de la famosa, fue hace algunos años cuando su equipo médico le confirmó que padece la enfermedad de Hashimoto, una afección que ataca a la tiroides y que la hizo cambiar su estilo de vida a nivel físico, impactando de lleno en su estabilidad emocional.

"Me hicieron miles de análisis y resulta que tengo una cosa que se llama enfermedad de Hashimoto. Es una enfermedad autoinmune que afecta la tiroides y el estómago. Tengo estómago permeable", explicó la histriónica en un encuentro con la prensa.

Según el Instituto Nacional de la Salud (NIH, por sus siglas en inglés), la enfermedad de Hashimoto es un trastorno en el que el sistema inmunitario produce anticuerpos que atacan la glándula tiroidea. Como resultado, la tiroides se lesiona y no puede producir suficientes hormonas tiroideas, las cuales se encargan de controlar la forma en la que el organismo usa la energía, por lo que afectan casi todos los órganos.

Estudios han comprobado que esta afección es de 4 a 8 veces más común entre las mujeres que entre los hombres. Esta se desarrolla con mayor frecuencia entre las mujeres de 30 a 50 años de edad.

En un principio, la noticia cayó como balde de agua fría para la famosa, pues además de requerir tratamiento constante, involucra proceso de adaptación permanente para ella y quienes la rodean.

"Me ha costado mucho; al principio me deprimí mucho porque me tuve que despedir de muchas comidas que me gustan", compartió Klitbo en presencia de los medios.

Ha sido justamente en el rubro de la alimentación que Cynthia Klitbo se ha visto obligada a hacer cambios drásticos: "Es una enfermedad autoinmune que afecta la tiroides y el estómago (...) Adiós al sushi, adiós a los germinados, adiós a las harinas. No puedo comer pizza, ni pan de masa madre, ni puedo comer azúcares, un montón de cosas", continuó.

Sin embargo, su esfuerzo ha valido la pena y, además de los efectos positivos en su salud, la artista destaca que también existen mejoras en otras áreas de su persona: "Por eso me ves esbelta, tengo mejor piel, desde entonces", finalizó.



POR "MONTAJE" DE ABUSOS SEXUALES

DEMANDA IGLESIAS A PERIÓDICO

EN ENERO, EL DIARIO.ES Y UNIVISIÓN PUBLICARON UN REPORTAJE EN EL QUE DOS EXEMPLEADAS DEL CANTANTE DENUNCIARON SUFRIR ABUSOS POR PARTE DEL ARTISTA EN 2021

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El cantante Julio Iglesias pasó a la ofensiva legal contra el medio español elDiario.es. El artista presentó este lunes una demanda de conciliación por injurias y calumnias, tras la publicación de un reportaje el pasado 13 de enero en el que dos exempleadas lo acusaban de presuntas agresiones sexuales y trata de personas.

De acuerdo con EFE, la acción judicial, que representa el paso previo a la interposición de una querrela criminal, se dirige contra el director del medio, Ignacio Escolar; el subdirector, Juan Luis Sánchez; y las periodistas Ana Requena Aguilar, María Ramírez Fernández y Elena Cabrera, además de la empresa editora.

Según el escrito de la defensa, obtenido por diversos medios locales, el intérprete de "Me va, me va"

sostiene que el medio no solo difundió información falsa, sino que "fabricó la denuncia con grave desprecio hacia la verdad".

Los abogados de Iglesias califican la investigación periodística como un "montaje" destinado a lesionar el honor, la intimidad y la presunción de inocencia del artista.

Entre los puntos más controvertidos señalados en la demanda figura el uso de actrices profesionales para doblar los testimonios de las denunciantes en el material audiovisual. Aunque el medio aclaró que fue una medida para proteger la identidad de las mujeres, la defensa lo interpreta como una prueba de la falta de veracidad del relato.

Antecedentes del caso

El origen del conflicto se remonta a una investigación conjunta de elDiario.es y Univisión, en la que una exasistente doméstica y una exfisioterapeuta afirmaron haber sufrido abusos en las residencias de Iglesias en Punta Cana y Baha-



DEMANDA POR INJURIAS

Los abogados de Iglesias califican la investigación periodística como un "montaje" destinado a lesionar el honor, la intimidad y la presunción de inocencia del artista. Entre los puntos más controvertidos señalados en la demanda figura el uso de actrices profesionales para doblar los testimonios de las denunciantes en el material audiovisual.

mas durante 2021.

No obstante, la Fiscalía de la Audiencia Nacional en España decidió archivar la denuncia el pasado mes de enero, al considerar que la justicia española carece de jurisdicción sobre hechos ocurridos en el extranjero entre personas no residentes.

Tras este cierre judicial, Julio Iglesias ha decidido emprender esta batalla legal para limpiar su imagen pública.

HUMILDAD



SE VUELVE VIRAL

Santa Fe Klan, con gesto de humildad

El rapero mexicano se volvió el blanco de los reflectores durante su paso por la UFC Fight Night México 2026. ¿El motivo? El gesto de humildad que protagonizó tras un pequeño "accidente" con su bebida en el recinto donde se llevó a cabo el evento. El cantante sorprendió al tomar un trappeador y limpiar el piso por sí mismo, evitando que el personal del lugar se encargara de atender el incidente.

RECHAZA LA GUERRA

Kesha critica a la Casa Blanca



La cantante pop Kesha expresó su indignación y rechazo contra la administración de Donald Trump, después de que la Casa Blanca utilizara su éxito 'Blow' en un video de TikTok de carácter bélico. A través de sus redes sociales, la artista acusó al gobierno de emplear su música para "incitar a la violencia y amenazar con la guerra".

el-mexicano.com.mx

GRAN DIARIO REGIONAL

Tu Moda

IN & OUT



FIFA PRESENTA EL PÓSTER OFICIAL DEL MUNDIAL 2026 DISEÑADO POR UNA TERNA ARTÍSTICA INTERNACIONAL



MINERVA GM

Minerva, ilustradora mexicana radicada en el Caribe, ha desarrollado su carrera en los ámbitos del diseño editorial, publicitario y textil. La cultura futbolística de Toluca, su ciudad natal, junto con los paisajes del Nevado de Toluca han forjado su identidad creativa. Después de graduarse del Tecnológico de Monterrey, consolidó su carrera en Ciudad de México antes de presentar su obra en exposiciones internacionales. Su trabajo combina diversas disciplinas narrativas que capturan la esencia vibrante y contemporánea de la ilustración mexicana.



CARSON TING

Originario de Toronto y establecido en Vancouver, Carson es un artista y diseñador canadiense, además de ser el fundador de Chairman Ting. Estudió en el Ontario College of Art & Design y empezó su carrera como director de arte publicitario para marcas como Lexus, Sony y Honda. Más adelante formó parte del principal equipo creativo de la marca Nike Jordan, con el que contribuyó a la galardonada campaña #RiseAboveOlympic. Hoy dirige su estudio en el West End de Vancouver, donde muestra con orgullo al mundo el talento creativo de Canadá.



PÓSTERS OFICIALES DE LAS CIUDADES SEDE: EXHIBEN UN ESPÍRITU CULTURAL Y ARTÍSTICO ÚNICO

El torneo de 2026 contará con una serie de Pósters Oficiales de las Ciudades Sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, que destacarán el espíritu único, cultural y artístico de las 16 ciudades sede, celebrando la diversidad, pasión y unidad del deporte más querido del mundo.

La Copa Mundial de la FIFA 2026™, la primera en ser organizada en tres naciones - Canadá, México y Estados Unidos - promete ser un evento histórico como la Copa Mundial de la FIFA™ más grande hasta la fecha, con 48 equipos en 16 ciudades. Esta colección de obras de arte también hace historia como el primer conjunto de pósters oficiales específicos de ciudades para una Copa Mundial de la FIFA™. Los 16 pósters son una representación visual del amor al fútbol en cada ciudad sede.

EL PÓSTER OFICIAL DEL MUNDIAL 2026

EL PÓSTER PRINCIPAL YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN PREVENTA A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES, CON UNA FECHA ESTIMADA DE DISTRIBUCIÓN A PARTIR DEL 23 DE MARZO. LA PIEZA ESTÁ IMPRESA EN PAPEL BRILLANTE DE ALTA CALIDAD CON DIMENSIONES DE 61 POR 91 CENTÍMETROS, GARANTIZANDO LA NITIDEZ DE UN DISEÑO QUE YA ES CONSIDERADO POR CRÍTICOS COMO UNA "OBRA DE ARTE" CONTEMPORÁNEA.

REDACCIÓN
El Mexicano

La ilustradora mexicana Minerva GM colabora con artistas de EE. UU. y Canadá para capturar la esencia del torneo. En un evento que marca la cuenta regresiva de los 100 días para el silbatazo inicial, la FIFA reveló la imagen del póster oficial de la Copa del Mundo 2026. Esta pieza gráfica rompe con la tradición al ser la primera en la historia creada de forma colaborativa por tres artistas representantes de las naciones anfitrionas: Minerva GM de México, Carson Ting de Canadá y Hank Willis Thomas de los Esta-

dos Unidos. La obra busca sintetizar la pasión, la diversidad y la unidad que caracterizan al fútbol global, integrando estilos artísticos distintos en una sola visión visual. Este lanzamiento forma parte esencial de los preparativos del Mundial 2026, el cual será el más grande hasta la fecha con la participación de 48 selecciones.

Minerva GM: El talento mexicano detrás de la obra. La representación de México en este proyecto recae en Minerva GM, ilustradora originaria de Toluca con una destacada trayectoria en el diseño editorial y textil. De acuerdo con la FIFA, la identidad creativa de la artista se forjó bajo la influencia de la cultura futbolística de su ciudad

natal y los paisajes naturales del Nevado de Toluca. Actualmente residente en el Caribe, Minerva aportó elementos que reflejan el arraigo y la vitalidad del aficionado mexicano, logrando una simbiosis estética con las propuestas de sus colegas norteamericanos. Su participación subraya el papel de México no solo como sede operativa, sino como un pilar artístico y cultural en la organización del certamen.

Posteriormente, se informó que cada una de las 16 ciudades anfitrionas contará también con su propio póster oficial, diseñados para capturar el espíritu particular de cada localidad. En consecuencia, el sistema visual del torneo se expande para celebrar la pluralidad.

UN HITO LOGÍSTICO Y CULTURAL PARA NORTEAMÉRICA

El Mundial 2026 no solo destaca por su imagen visual, sino por su complejidad organizativa. Al ser el primer torneo en implementar un formato de 12 grupos, la exigencia logística en las ciudades sedes de los tres países es máxima. La presentación del póster oficial actúa como un recordatorio de que los preparativos del Mundial 2026 avanzan conforme a lo planeado, integrando la tecnología de impresión de alta gama con el simbolismo deportivo. Las autoridades deportivas recalcaron que este tipo de colaboraciones artísticas refuerzan el mensaje de



fraternidad que la FIFA desea proyectar en un contexto de máxima tensión competitiva.

Finalmente, el lanzamiento ha generado una respuesta positiva entre coleccionistas y aficionados, quienes ven en el póster un objeto histórico que conmemora la tercera ocasión en que México recibe la máxima justa. Se espera que en las próximas semanas se den a conocer las versiones individuales de ciudades como Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México. Con esta revelación, la Copa del Mundo 2026 entra en su fase de mayor visibilidad pública, donde el arte y el deporte se fusionan para dar la bienvenida a las 48 naciones que competirán por el trofeo más codiciado del planeta.